

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial

NUMERO 6 • EXTRAORDINARIO • JULIO-AGOSTO 1982



Yacimiento de fosforitas
en Fontanarejo



Cientos de oportunidades turísticas
ofrece nuestra provincia



XXII Feria Regional del Campo
Castilla - La Mancha

SUMARIO

Primera página. Presupuesto de 1982 . . .	1
Provincia Reportaje: Turismo y vacaciones. Entrevista con Javier Martín del Burgo Simarro	2
Entrevista con Teodoro Rincón, presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo	8
Día de la Provincia	11
Instituto de Desarrollo Comunitario	13
Presupuesto Ordinario de Inversiones 1982	15
El pedrisco y la sequía asedian nuestro campo	23
Fontanarejo: Descubierto un importante yacimiento de fosforitas	25
Manzanares: Gran éxito de la Feria Regional del Campo	28
Ciudad Real y sus comarcas: Presentación (A. Arcos)	32
Hagamos región	38
Julio-Agosto al día	42
La Corporación se reúne	47
Texto íntegro del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha (separata a este número).	

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial

Publicación mensual
Números 6-7, Julio-Agosto 1982
Depósito Legal: CR-243-1982

Edita: Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real

Redacción y Administración:
Toledo, 17. Ciudad Real

Secretaría de Redacción:
Beni Asensio

Colaboran: Ernesto Garrido y Antonio Arcos

Fotografías: Europa Press, Luis Morales, P.P. y Herrera Piña

Imprime: Angama e Imprenta Provincial

Director: PEDRO PERAL

Primera página

Los presupuestos -ordinario y de inversiones- aprobados por el pleno de la Diputación provincial para el ejercicio de 1982, cuyo pormenor encontrará el lector a partir de la página 15 alcanzan una cifra global de cerca de 3.500.000.000 de pesetas. Aún teniendo en cuenta la devaluación monetaria y la asunción, por parte de la Corporación, de nuevas competencias, o extensión de las ejercidas tradicionalmente, la cifra indicada constituye un auténtico récord en la historia de las disponibilidades económicas de la Diputación provincial de Ciudad Real, derivada de una mejor gestión de los ingresos y del incremento de las transferencias estatales.

Estas dotaciones económicas, ordinarias y extraordinarias, significan no una meta en sí mismas, sino un reto a la responsabilidad corporativa que debe encontrar la más productiva aplicación de sus recursos.

Así creemos que hemos actuado cuando a atenciones de personal se dedica menos de un cuarenta por ciento a pesar del reconocimiento de unos niveles retributivos dignos a los funcionarios, porcentaje moderado en proporción al que emplean en este capítulo Corporaciones de análoga entidad a la nuestra.

Hemos de resaltar, que casi dos tercios de los presupuestos —más de 2.230 millones de pesetas, incluidos los gastos de personal— se destinan a dos competencias muy arraigadas en la actividad de las Corporaciones provinciales: Beneficencia (hospitales, hogares, asilos) y Plan provincial de obras y servicios, que van completando la gama de los servicios municipales calificados como esenciales, además de una partida puntual y específica de 74.380.000 pesetas para fomento del empleo y el comercio.

Siendo las anteriores actuaciones las de mayor volumen cuantitativo, no se desatienden otras acciones muy cualificadas, tales como la cultura, el deporte, el sector agropecuario, prevención de incendios forestales, etc.

El estado de gastos presupuestados se completa con el capítulo de intereses y amortización de préstamos. En este punto, cabe señalar que la Corporación, bajo iniciativa del grupo de UCD, ha reservado un cierto margen de nuestra capacidad de endeudamiento para atender en los próximos meses servicios tan prioritarios como los Hogares y Casa Cuna, que será objeto de mejoras sustantivas, así como las instalaciones del diario «Lanza» y la Imprenta provincial, entre otras.

Cientos de oportunidades turísticas ofrece nuestra provincia

Se puede practicar toda clase de deportes, desde el piragüismo al esquí acuático, pasando por el wind-surf.

Existen lugares paradisiacos como las Lagunas de Ruidera, Tablas de Daimiel, Tabla de la Yedra, Fuencaliente, Despeñaperros, Puente de Retama, Garganta de Buenagua, Boquerón de Estena, etc.

Nuestros pantanos, Gasset, Peñarroya, Montoro, Molinillos, Torre de Abraham, El Vicario admiten la práctica deportiva y la pesca.

Existen numerosas rutas turísticas a realizar, como las del vino, la cerámica, la artesanía o la de El Quijote.

Una amplia gama de posibilidades veraniegas se abren a los ojos de los ciudadales, que desconocen muchos de los lugares de su propia provincia y emprenden el camino en busca del sol hacia zonas del litoral español. Desde la práctica de la pesca, a los deportes náuticos, pasando por la posibilidad de hacer camping en numerosas zonas de nuestra provincia, a la visita de rutas y pueblos de gran belleza y colorido, todo un abanico de iniciativas pueden hacer de nuestro cálido y seco estío, algo verdaderamente inolvidable.

Desde aquellos que prefieren el botijo, el «fresco» y el abanico, a aquellos otros que poseen chalés y casas de campo en parajes de agua o cercanos a estribaciones montañosas, son muchos los ciudadales que no salen de la pro-

vincia para paliar los efectos de un sol casi tropical que parece aletargarlo todo.

Piragüismo, esquí náutico, pesca como la del lucio, la carpa, el black-bass; la práctica de la caza o la asistencia a las mil y una fiestas coloristas que serpentean de alegría nuestros pueblos, son buena muestra de cuanto decimos.

Ciudad Real posee ríos de la categoría del propio Guadiana, que riega generosa, aunque tercamente de manera desigual, muchas zonas de nuestra geografía. Y muchos otros que comparten con él a los bañistas atrevidos y los no tanto. Ríos como el Fresnedas, Ojailén, Tablillas, Montoro, Tirteafuera, Bullaque, Valdeazogues, Jabalón, Gígüela, etc., que proporcionan un parapeto al calor y, cuando menos,



si sus aguas no son propicias para la natación, un cierto bálsamo a las subidas del termómetro. Pantanos como los de Gasset, Peñarroya, Montoro, Molinillos, Torre de Abraham, El Vicario o Fresnedas, constituyen igualmente un sitio ideal para practicar la pesca de la carpa royal, el lucio, barbo, y ahora también la trucha (en algún lugar), una vez casi desaparecido el cangrejo de zonas extensas del Guadiana y sometida esta especie, esta temporada, a las inclemencias de la peste.

El Pantano de Peñarroya, en el río Guadiana, ofrece posibilidades para la pesca y navegación a vela o remo. El de Gasset, igualmente está posibilitado para estas maneras de entretener el ocio, así como el de Montoro y demás embalses anteriormente mencionados.

Cientos de piscinas existen también a lo largo y ancho de nuestra geografía. Piscinas construidas por Ayuntamientos y dentro de los planes provinciales de la Diputación provincial, y junto a ellas otras de carácter privado como las hay en Ciudad Real («Príncipe Juan Carlos», Campo de «Santa María», «Julio Calatayud», Colegio Menor Don Quijote); Almadén (Grupo de Minas); Puertollano (municipal, «La Isla»); Manzanares («Hostal El Cruce»); Daimiel (Complejo «El Carmen»); Socuéllamos («La Hinojosa»); Valdepeñas («José Antonio», «El Hidalgo», «Vista Alegre», «Dulcinea»).

Tampoco habría que olvidar nuestros balnearios, como el de Fuencaliente, con aguas termales muy propicias para curar enfermedades reumáticas. O los de La Hinojosa, con aguas bicarbonatadas, «Bronchales», con aguas ferruginosas, y el de Cervantes, adecuado para los enfermos renales.



Tabla de la Yedra

UNA SOMBRA DONDE GUARECERSE

De la misma manera hay en Ciudad Real numerosas zonas de monte que ofrecen un atractivo increíble y casi desconocido para la generalidad de sus habitantes. La provincia dispone de 432.000 hectáreas de terreno forestal y zonas como las de los Montes ofrecen perspectivas de un grato abrigo al sol. Horcajo, Arroba, Puebla de Don Rodrigo, Chillón, Alamillo, Fuencaliente, Solana del Pino, El Hoyo, San Lorenzo, Venta de Cárdenas, el Bullaque, etc., disponen de al menos un lugar al sol donde templar calores.

Montes que muchas veces ofrecen la posibilidad de la caza y dan cabida a la fauna salvaje o protegida. Siete mil piezas de caza mayor se cobran en nuestras tierras y existen corzos, gamos, muflones, machos monteses, aruit y lobos que, junto a la ya famosa en toda España, perdiz roja, constituyen nuestra gran reserva cinegética,

envidiada por otras provincias cercanas.

Parajes, de manera decidida, pintorescos y que podrían comenzar a enumerarse por Fuencaliente, con sus pinturas rupestres de la «Chorrera de los Batanes», en plena Sierra Morena, o el mismo pueblo, encaramado en la altura de la sierra, con sus calles estrechas y blancas. O Despeñaperros, en su límite con Jaén, de conocida perspectiva paisajística y atractivo turístico innegable. También el Puente de Retama y la Garganta de Buenagua en Puebla de Don Rodrigo, paraje donde el Guadiana es caudaloso y existen zonas de bosque, con árboles centenarios desconocidos en otras latitudes más boscosas y provisto de su «Estrecho de las Hoces», encañonando al Guadiana, junto a «El Chorro». O el «Boquerón de Estena» (Navas de Estena), con un desfiladero en las sierras de Fuente El Caño, El Ramiro, como posesionándose del entorno de los Montes de Toledo. También «El Peral», a cuatro kiló-

metros de Valdepeñas en el Camino a Solana, con arbolado y manantiales de aguas medicinales y colonias veraniegas. También el Valle de los Perales en Viso del Marqués, en las estribaciones de Sierra Morena o La Garganta-El Horcajo, que cuenta con restos mineros de raigambre y explotaciones forestales, dignas de ser visitadas como su presa y sus maravillosos paisajes.

LAS LAGUNAS DE RUIDERA

Y dentro de este elenco de lugares veraniegos, algunos, como las Lagunas de Ruidera, especialmente destinados a hacer de nuestro veraneo, algo deliciosamente único.

Quince lagunas de diferente nivel y profundidad, a lo largo de 25 kilómetros, desde Ciudad Real hasta la provincia de Albacete. Todo un aparato hidrográfico del alto Guadiana, con terrenos quebradizos y hundidas entre calizas. Aguas no siempre limpias, pero sujetas a

la vigilancia y control requerido en estas oportunidades; aguas que riegan las playas de las lagunas del Rey, La Lengua, San Pedro, Conceja, Blanca (la más alta), Cenagal (la más baja), etc.

Un lugar incomparable en el aspecto paisajístico con arboledas y pinares, donde se pueden practicar toda clase de deportes náuticos, desde la natación, hasta la vela, el piragüismo (con sus competiciones internacionales veraniegas), el esquí acuático y hasta el

intento persistente de templar velas con el win-surf.

Las Lagunas quizá sean el sitio más visitado por los ciudarrealeños en verano, que llegan a congestionar las zonas de agua y todas y cada una de sus playas. Veraneantes que, a lo peor, desconocen el Castillo de Rocafriada (aguas arriba de la laguna de San Pedro), o la Cueva de Montesinos (de amplia evocación quijotesca), o la misma aldea de Ruidera, o su complejo hotelero de «Entrelagos».

TABLAS DE DAIMIEL

Y en un momento de su veraneo, con el sosiego propio de un fin de semana, poner rumbo a las Tablas de Daimiel por la carretera del citado pueblo y recorrer la mayor reserva ecológica de nuestra provincia, con doscientas especies de aves diferentes. Aves palmípedas, acuáticas, migratorias desde todas las latitudes y que allí han encontrado un habitat adecuado en su merodear por el mundo. Una reserva visitada ya por más de 60.000 personas y distante de la capital sólo 43 kilómetros.

Unas Tablas con lagunas desecadas por una penosa iniciativa, ya casi olvidada, y que posee lugares como «Isla del Pan», con arboleda y lugares para el descanso. Y también observatorio y construcciones de piedra como los típicos majanos manchegos. Un lugar más donde practicar el camping libre en una provincia donde todavía no existen campings oficiales y los más cercanos están situados en Consuegra (Toledo), Los Batanes (Albacete), Las Viñas (Albacete), El Estanque (Jaén), Miajadas (Cáceres), Mérida (Badajoz) y Toledo.



TABLA DE LA YEDRA

También y dentro de estos lugares destacados, hay que mencionar la Tabla de la Yedra, muy conocido para los habitantes de la capital, pero no tanto para los de los pueblos de la provincia.

Lugar de agua y monte, propicio al veraneo barato y a pasar el «día en el río». Provisto de casas

de campo y chalés y urbanizaciones como las del propio Club Yedra (100 socios), donde se pueden practicar los deportes náuticos más arraigados y pescar lucios, tencas, carpas y black-bass.

La Tabla de la Yedra está cruzada por su río que, este año, tiene un caudal más poderoso, debido

al agua recogida del pantano de Abraham, abierto parte del verano para facilitar el riego a diversas zonas de nuestra provincia y la de Badajoz. La Tabla cuenta con un desconocido embarcadero y zonas como las de Puente Nuevo o Baño del Carrojo, muy adecuadas para un día campestre de paella o tortilla de patatas.

LAS FIESTAS TAMBIEN CUENTAN

Y dentro de este panorama festivo y veraniego, cómo olvidar las fiestas que jalonan el divertimento provincial en los meses más cálidos. Las fiestas de Almagro (del 24 al 30 de agosto), con sus festivales de Teatro en el Corral de Comedias. Las de Alcázar (del 1 al 8 de septiembre) y su Festival de la Canción de Primavera. Las de Daimiel (del 1 al 15 de septiembre) que cuentan con un Festival de Música Folk. O las de Puertollano (del 7 al 12 de septiembre), Tomelloso (del 29 de agosto al 3 de septiembre), con la Fiesta de las Letras; Valdepeñas, con la Fiesta de la Poesía y de la Vendimia (del 1 al 8 de agosto), declarada de interés turístico, o las de Villanueva de los Infantes y las de la capital.

RUTAS A VISITAR

Numerosas rutas pueden establecerse en nuestra provincia para realizar un paseo cultural e histórico por pueblos y villas.

A la ya tradicional del vino, podría unirse la de la cerámica y otra, que proponemos, más amplia para contemplar nuestra artesanía. Los encajes y bordados de Almagro, Moral de Calatrava, Almodóvar, Malagón, Pedro Muñoz. La cuchillería de Santa Cruz de Mudela, Villanueva de los Infantes y Puertollano. Los tallistas y carpinteros de Almagro, Santa Cruz, Villanueva de los Infantes. Ciudad Real, Moral de Calatrava y Pedro Muñoz o los toneleros de Tomelloso y Valdepeñas, pasando por las zonas propiamente ceramistas de Puerto Lápice, Castellar de Santiago, La Solana, Membrilla y Pedro Muñoz.

Rutas que pueden contemplar nuestros más rancios monumentos o los 26 santuarios y ermitas que



pueblan nuestra provincia de uno a otro extremo. Lugares de interés turístico como Almagro (conjunto, Corral de Comedias, Parador, Plaza Mayor, Convento de los Dominicos), Villanueva (conjunto histórico-artístico, Portada de la «Santillana de la Mancha», portadas, Plaza Mayor, Cripta, Casa del Arco), Aldea del Rey (Castillo de Calatrava y Salvatierra), Viso del Marqués (Palacio de Santa Cruz, Archivo Nacional de la Marina Española), Almodóvar del Campo (conjunto, artesanado mudéjar de la iglesia o Museo Palmero), Montiel (Castillo de La Estrella), Carrión (Castillo de Calatrava la Vieja), Alcázar (Santa María, Torreón, Museo Arqueológico, San Francisco, Los Molinos), San Carlos del Valle (Plaza mayor, Lonja, conjunto), Torre de Juan Abad, Villamanrique (Castillo de Montizón), Argamasilla (Castillo de Peñarroya), Bolaños (Castillo de San Fernando), Valdepeñas (Iglesia de la Asunción, Pinacoteca, Bodegas), Arenas (Iglesia románica), etc.

RUTA DEL QUIJOTE

O la misma ruta del Quijote, con paso por los lugares donde Cervantes diese vida a los personajes personalísimos del Quijote. Ruta que podría abarcar buena parte de las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca y que pasaría por una Ocaña («puerta de La Mancha»), la Cuenca de las Casas Colgadas con mayúsculas, a orillas del Júcar y el Huécar, con una catedral digna de los mejores arquitectos del gótico normando

y con un Museo Arqueológico, orgullo de la región. Y Belmonte («donde Don Quijote y Sancho yantaron»), San Clemente (cuna del cervantista Astrana Marín), Mota del Cuervo (lugar donde se produjo el pasaje de Los Espejos), Quintanar (patria de Juan Haldudo), El Toboso (cuna de Dulcinea), Pedro Muñoz (paraje donde el Quijote terció con la compañía de comedias Angulo), Campo de Criptana (lugar de La Mancha donde Alonso Quijano la emprendió sin suerte con molinos, tan gigantescos, que hasta hoy se conservan y sirven de museo), Herrería (donde la aventura de los frailes y el vizcaíno), Puerto Lápice (donde se halla situada la venta donde fue armado caballero

Alonso Quijano), Ciudad Real (capital de La Mancha), Viso del Marqués (donde Don Quijote realizase la penitencia por Dulcinea), Santa Cruz de Mudela (sitio donde se sitúa el episodio del Yelmo de Mambrino), Valdepeñas, Tomelloso, Ruidera, El Bonillo, Alcázar, Villarrobledo, Albacete...

Lugares, rutas, paisajes, pantanos, ríos, casi desconocidos por una población que gasta sus ingresos cerca de las costas abigarradas de personas e ignora, mayoritariamente, todos estos aspectos y posibilidades que, de visitarse, recibirían así el respaldo natural y económico que nuestra provincia necesita.

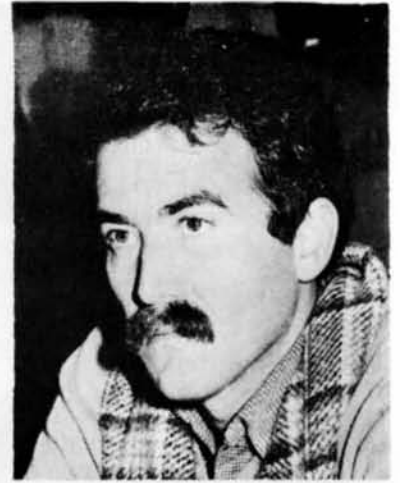
ERNESTO GARRIDO



Tabla de la Yedra, un remanso de paz en contacto con la naturaleza.

**F. J. Martín del Burgo, Presidente
de la Comisión de Deportes y Turismo**

“Hay que hacer un plan serio para promocionar el turismo”



«Los lugares turísticos de nuestra provincia ya están descubiertos y son conocidos por todos, tanto por los habitantes de Ciudad Real, como por los Ayuntamientos, la Diputación y la Comisión de Deportes y Turismo de la Corporación. Lo que parece necesario es establecer una programación del mismo y una planificación de las zonas turísticas a nivel regional, en colaboración con la Consejería de Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha», manifestó a nuestra revista, el diputado provincial del PSOE y presidente de la Comisión de Deportes y Turismo de la Corporación provincial, Francisco Javier Martín del Burgo.

«La situación de nuestro turismo —entiende Martín del Burgo— posee características muy específicas, ya que estamos alejados de la zona de litoral por nuestras constantes geográficas y no disponemos de unas estribaciones que pudieran facilitar el turismo de alta montaña».

Para el diputado socialista, «existen varias zonas a tener en cuenta en nuestra provincia. Una zona de aguas interiores, que es la que se puede utilizar para los deportes náuticos y, otra, en los alrededores de Sierra de Alcaraz, Sierra Morena, Montes de Toledo, Valle de Alcudia y montes bajos en el límite de la provincia de Albacete».

✿ UNA AMPLIA OFERTA TURISTICA

Dentro de las zonas más dife-

renciadas por sus características turísticas, Francisco Javier Martín del Burgo señala las que proceden de ríos o guas interiores, en las que se pueden practicar toda clase de deportes náuticos y la pesca. Destaca las Lagunas de Ruidera, «de una belleza inigualable —afirma— dentro del contexto de nuestra región; una zona que tiene un aprovechamiento que no recibe y que actualmente está sujeta a un plan de limpieza y ordenación a consecuencia de los vertidos que se producen». También destaca las Tablas de Daimiel, «paraje ecológico y natural, con una reserva de aves muy importante». Y las Lagunas de Villafranca, que «aún no siendo de nuestra provincia, también se pueden utilizar para deportes náuticos». O «Los Chorros», en la zona de Riopar, en Albacete, denominada la Sierra del Agua. O Fuencaliente, con paisajes sensacionales y zona propicia para el turismo familiar y los campamentos juveniles. O las Tablas de la Yedra, más conocidas para los habitantes de la capital.

«En estas zonas a considerar, hay que decir que se hace necesaria la limpieza y ordenación de las cuencas de los ríos Guadiana, Záncara y Gigüela. En cuanto a los ríos, señalar que se puede pescar la carpa, barbo, black-bass y el lucio, además del cangrejo —especie casi desaparecida del río Guadiana y, sobre todo en la zona ideal para su captura, en Corral de Calatrava—. En cuanto a la caza en monte bajo, es preciso decir que se pueden cobrar las siguientes especies: jabalíes, aves

acuáticas, codorniz, perdiz roja, tórtola, liebre y conejo. No hay que olvidar que Ciudad Real es una de las provincias de carácter preferente en la cuestión cinegética».

«En cuanto a zonas de montaña, hay que señalar las de Horcajo de los Montes, Puebla del Príncipe, Castellar de Santiago, Viso del Marqués, Villamanrique, todo ello dentro de Sierra Morena y Sierra de Alcaraz».

También había que señalar, continúa F. J. Martín del Burgo, las zonas de camping para familias de escaso poder económico y, de otro lado, y dentro de las posibilidades deportivas de nuestra provincia, la del esquí náutico y el piragüismo, con la práctica del K-1 y K-2; deportes acuáticos que se pueden realizar dentro de la provincia en las Lagunas de Ruidera.

✿ TURISMO REGIONAL

Dentro del turismo de carácter regional, Martín del Burgo señala diversas zonas que en Ciudad Real podrían ser las de las Lagunas de Ruidera, Ruta de los Molinos, Villanueva de los Infantes, Tablas de Daimiel, Almagro, Viso del Marqués, San Carlos del Valle. En Cuenca: Ciudad Encantada, Belmonte, Alarcón, Uclés, Tarancón, Río Cuervo. En Guadalajara: Ruta de los Lagos (Entrepeñas y Buendía), Sigüenza, Románico Rural, Castillos. En Albacete: Lagunas de Ruidera, Cueva de Monte-

sinos, Chinchilla, Sierra del Agua, Alcaraz y Villarrobledo y en Toledo: Talavera de la Reina, Toledo, Illescas-Esquivias, Ocaña y El Toboso».

F. J. Martín del Burgo estima que la Diputación de Ciudad Real tiene escasas competencias en cuanto al turismo y que debería ser la Consejería de Turismo de la Junta de Comunidades la que realizase la planificación turística que nuestra provincia necesita. «Nuestra Comisión —afirma— no cuenta con el presupuesto suficiente para realizar dicha planificación y la infraestructura necesaria».

«La Diputación, dentro de la Comisión de Deportes y Turismo, concede ayudas para fomentar la salida de escolares a centros de vacaciones, con becas de la propia Corporación y de carácter gratuito, intentando así ayudar a aquellas familias que poseen una renta baja. Este año hemos concedido 60 ayudas y 500.000 pesetas a estos fines. Esperamos llegar al millón el próximo año y aumentar el número de ayudas».

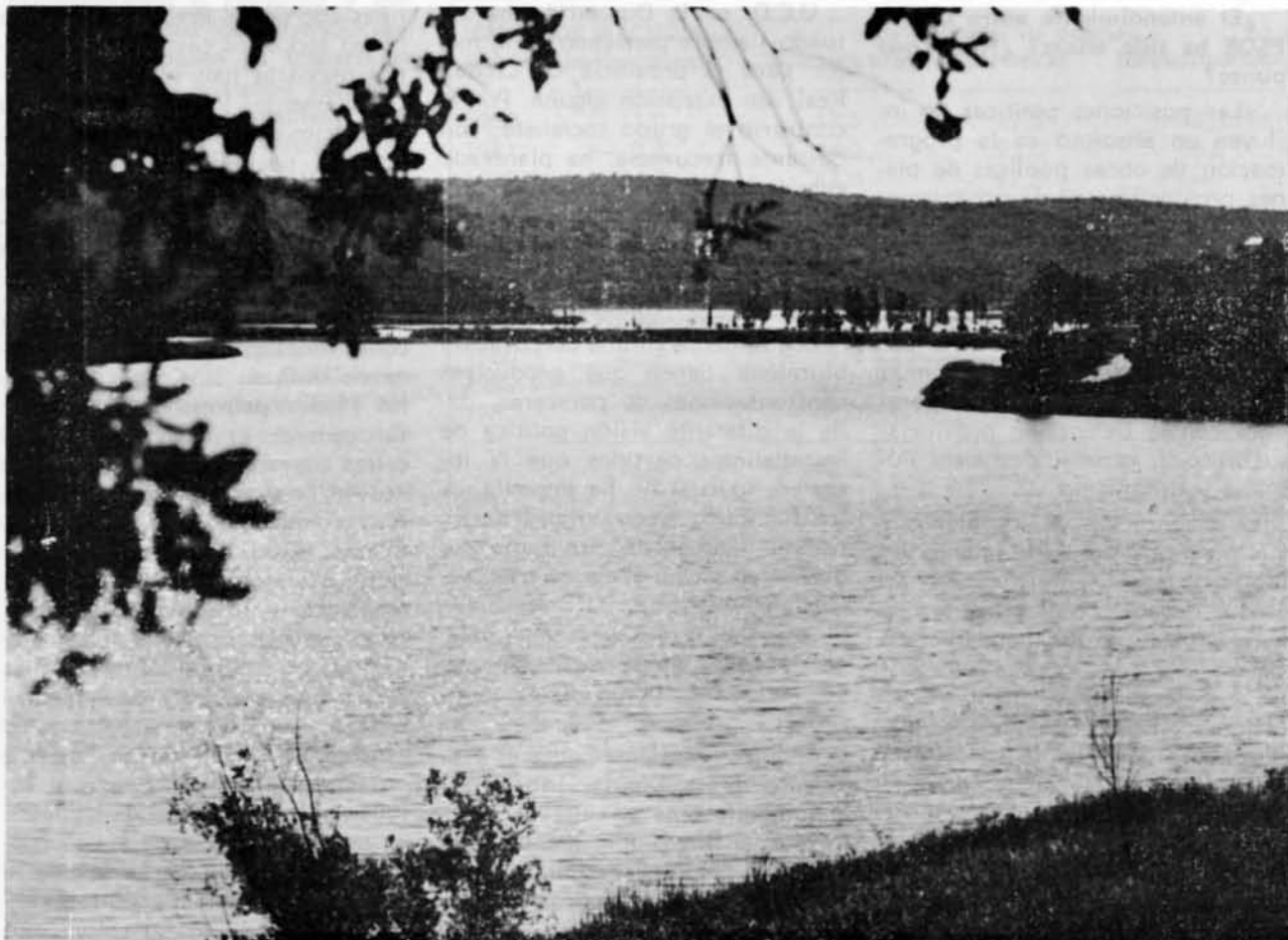
Respecto a la necesidad de una planificación turística de la pro-



Detalle paisajístico de las Lagunas de Ruidera

vincia y región, el diputado provincial del PSOE, entiende que esta debería llevarse a cabo cuando la Consejería de Turismo de la Junta de Comunidades posea todas las competencias, y nuestra autonomía fuese plena, tuviésemos nuestro Parlamento y Gobierno en plena gestión; «entonces —asegura— sería el momento de hacer esa planificación de las zo-

nas de que hemos hablado anteriormente. Habría que ir a una promoción de carácter disperso, dada la estructura que Ciudad Real posee en este sentido. Hacer un plan serio y fomentar estos parajes, que son desconocidos para los habitantes de Ciudad Real, que prefieren salir de nuestra provincia, con la pérdida de ingresos que ello supone».



DELEGADO DE LA PRESIDENCIA EN OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Teodoro Rincón: "Más de 1.300 millones invertidos en la provincia"



Teodoro Rincon Huertas, alcalde de Manzanares, es diputado provincial por Unión de Centro Democrático. Ostenta la delegación de la presidencia en los temas relativos a Obras Públicas y Urbanismo. Casado, ingeniero técnico agrícola, habla para nuestra revista sobre las obras realizadas en la provincia, los planes provinciales y nuestro urbanismo.

C. Real.—¿Han existido, dentro de la Corporación, posiciones encontradas en el terreno político o, por el contrario, han primado las realizaciones sobre las diferentes posiciones políticas representadas?

¿El entendimiento entre UCD y PSOE ha sido eficaz? ¿Hasta qué punto?

«Las posiciones políticas no influyen en absoluto en la programación de obras públicas de planes provinciales ni de urbanismo. Los planes provinciales se estudian y desarrollan conforme a las necesidades planteadas, con una valoración de sus prioridades y urgencias. En urbanismo la Diputación viene actuando de común acuerdo y como entidad colaboradora con la Delegación provincial y Dirección general de Obras Públicas y Urbanismo.

La elaboración de los planes y sus posteriores modificaciones ha motivado casi siempre confrontación y debate con el grupo socialista, quizá porque han querido ver en ello posiciones electoralistas, pero con las pertinentes aclaraciones, justificación de las necesidades, valoración prioritaria de las mismas, se ha llegado a la conclusión en todos los casos de que los planes provinciales responden a tales necesidades, dentro de las posibilidades económicas disponibles.

De esta objetividad dan buena fe las muchas obras ejecutadas, en ejecución y programadas en municipios con mayoría socialista o comunista y que frecuentemente son de un costo muy elevado.

U.C.D. en la Diputación ha actuado siempre pensando en lo mejor para la provincia de Ciudad Real, sin excepción alguna. Por el contrario el grupo socialista, con bastante frecuencia, ha planteado enmiendas a los programas propuestos que sí podrían calificarse de partidistas y electoralistas, aunque los debates han llevado las aguas a su justo cauce.

Lógicamente en una corporación pluralista tienen que producirse confrontaciones de pareceres, dada la diferente visión política de los distintos partidos que la integran, lo cual no ha impedido a U.C.D., como grupo mayoritario, cumplir fielmente el programa que ofreció en su día al electorado provincial».

PLANES PROVINCIALES

C. Real.—Recientemente el Presidente de la Diputación provincial manifestaba en una entrevista que, al finalizar el mandato de UCD en la Corporación, ningún pueblo de nuestra provincia estaría sin agua, luz y teléfono. ¿Po-

dría pormenorizar, a este respecto, cuál ha sido la actuación de esta corporación democrática? ¿Qué inversiones se han realizado en los distintos planes provinciales de obras a lo largo de estos años y en qué medida se han cubierto las necesidades básicas en cuanto a saneamiento, conducción y distribución de agua potable, electrificación, instalaciones telefónicas, etcétera?

«Efectivamente es cierto lo manifestado por el Presidente, si bien no en todos los casos las inversiones previstas han solucionado definitivamente los problemas de abastecimiento de agua, debido a que las posibilidades inicialmente previstas de los acuíferos se han visto mermadas considerablemente por la escasa pluviometría de los últimos años».

Las inversiones realizadas o comprometidas durante el mandato de UCD en la Corporación en las Planes provinciales de carácter general, es decir no circunscritos a una determinada comarca de Acción Especial, en obras de Abastecimiento de agua, Saneamiento, Electrificación e Instalaciones Telefónicas, son principalmente las enumeradas a continuación, si bien conviene hacer notar que no figuran las inversiones realizadas para dotar de vehículos contra incendios a los Parques de esta provincia. Asimismo hay que señalar que las cifras que se detallan se han visto incrementadas, en general, a causa de las revisiones de precios y los saldos de liquidación en un porcentaje notable.

N.º de pueblos o núcleos de población	Abastecimiento (Millones)	Saneamiento (Millones)	Electrificación (Millones)	Teléfono (Millones)
PLAN 1979				
45	65,7			
23		178,3		
5			21,8	
6				12,3
PLAN 1980				
11	107,4			
11		183,6		
4			4,1	
7				4,1
PLAN 1981				
13	57,5			
19		252,7		
2			17,4	
3				7,6
PLAN 1982				
29		203,1		
17	175,0			
Varios indeterminados			20,0	
	405,6	817,7	63,3	24,0

C. Real.—Según se ha podido examinar públicamente, esta Corporación ha dedicado un especial esfuerzo a solventar el problema de la prospección, canalización y suministro de agua, con el fin de paliar la sequía que padecemos, racionalizando el consumo y mejorando la red de distribución. ¿Hasta qué punto es importante esta actuación y cuáles han sido los logros más importantes?

«Conviene matizar a este respecto que, si bien la Corporación provincial ha dedicado un especial interés a los problemas de abastecimiento de agua, acometiendo toda obra que estuviese a su alcance, no se han abordado tareas de prospección, ya que hay organismos altamente especializados como el Instituto Geológico y Minero, que realizan este tipo de trabajos con gran eficacia y gratuitamente para nuestros Ayuntamientos. Lo que sí estamos haciendo y con la mayor prontitud posible son las obras de conducción, casetas de máquinas y grupos de bombeo, Depósitos, Redes de distribución, etc., a partir de los puntos de captación propuestos por cada Ayuntamiento y en los que se haya comprobado la viabilidad de la obra por los Servicios Técnicos de la Diputación.

Como muestra de las realizaciones en este campo figuran las siguientes poblaciones en las que se ha mejorado sustancialmente el

servicio de agua potable: Torre de Juan Abad, Daimiel, La Alameda (Villanueva de San Carlos), Agudo, Fernancaballero, Los Pozuelos, Fontanosas (Almodóvar del Campo), Moral de Calatrava, Ciudad

Real, Los Cortijos, Valverde (Ciudad Real), Villamayor de Calatrava, Santa Cruz de Mudela, Fuencaiente, Montiel, Villanueva de la Fuente, Alcoba, Alamillo, Gargantiel (Almadenejos), El Alcornocal (Piedrabuena), Puebla de Don Rodrigo, Casas del Río (Porzuna), Cabezarrubias del Puerto, Carrizosa, Puebla del Príncipe, Almuradiel, Manzanares - Membrilla, La Solana, Herencia, Villarta de San Juan, Arenas de San Juan, San Carlos del Valle, etc., estando aprobadas otras inversiones de pronta realización».

C. Real.—De la misma manera una serie de zonas de nuestra provincia denominadas Comarcas de Acción Especial, han recibido en estos planes una especial atención que podría en unos cuantos años sacarlas definitivamente del subdesarrollo en que se encontraban. ¿Qué medidas, inversiones y obras son las realizadas? ¿Qué valoración política le merece esta actuación?

«Las inversiones realizadas en las comarcas de Acción Especial han sido las siguientes:

Año	En millones de pesetas.			
	Abastecimiento	Saneamiento	Carreteras	Electrificación
VALLE DE ALCUDIA				
1980	11,0	17,5	11,5	15,3
1981	3,3	4,0	93,0	36,0
1982	14,0	11,0	97,3	—
MONTIEL				
1980	14,4	30,9	2,0	—
1981	18,0	66,5	35,7	—
1982	43,0	71,2	—	—
ZONA DE LOS MONTES				
1980	45,2	9,4	—	—
1981	—	42,0	89,3	—
1982	28,0	46,0	65,3	—
	176,9	298,5	394,1	51,3

Destacan entre estas inversiones las destinadas en los últimos años a carreteras, tanto en mejora de las existentes como en la construcción de nuevas vías. Este aspecto de las inversiones es muy importante en estas Comarcas, ya que por una parte es un índice del estado de otros servicios: Abastecimiento de agua, Saneamiento, etc., que no necesitan ya de una gran inversión, y por otra parte nos permite mejorar las re-

des de comunicación de estas zonas, primer paso necesario para una mejor ordenación de su economía y servicios. Cumple de esta forma la Diputación provincial una labor social, siguiendo el criterio expuesto por su Presidente en la primera o segunda sesión plenaria allá por el año 1979.

C. Real.—¿Hasta qué punto puede influir la Diputación provincial en la puesta en marcha de una política de Obras Públicas

acorde con las necesidades? ¿Existen disparidades financieras entre las necesidades apuntadas y esa realidad? ¿Cómo se coordinan las acciones emprendidas con las programadas por el departamento correspondiente de la Junta de Comunidades?

«No existe una coordinación reglada entre la Diputación provincial y otras Administraciones. Sin embargo, siempre que se tiene oportunidad, se procura aunar esfuerzos a fin de conseguir logros mayores.

Merece destacar al respecto diversas actuaciones del M.O.P.U. comprometiéndose a realizar varias obras que, en principio, estaban programadas e incluidas en los Planes de Obras y Servicios de la Diputación de 1981: Nueva conducción de agua de Tomelloso, Fontanarejo, Los Ballesteros y Puentes de Piedralá (Porzuna).

Asimismo se está actuando conjuntamente con el M.O.P.U. en el Plan de Depuración de Aguas Residuales de las poblaciones de la Cuenca Alta del Guadiana, existiendo igualmente colaboraciones puntuales con ICONA y otros organismos cuyos intereses son coincidentes con los de la Diputación».

HACIA UN MEJOR URBANISMO

C. Real.—Hace unos meses el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha advertía sobre el carácter un tanto desordenado de nuestro urbanismo provincial. ¿Hasta qué punto es cierto esto? ¿Qué criterios lo han permitido? ¿Cómo se está resolviendo este problema y, en qué medida, dentro de las atribuciones de nuestra Diputación?

¿Cree necesaria una planificación global de esta política urbanística en las áreas urbanas de nuestra provincia? ¿En qué sentido?

«Efectivamente puede haber existido y aún se manifieste el carácter un tanto desordenado de nuestro urbanismo provincial, pe-

ro, previo a su enjuiciamiento debemos tener en cuenta y examinar las competencias o atribuciones correspondientes a los organismos responsables de corregir las posibles deficiencias y de evitar que estas se produzcan. En este sentido las atribuciones de la Corporación provincial son muy limitadas, ya que, en líneas generales, se reducen a informar los proyectos de delimitación de suelo formulados por los Ayuntamientos, de acuerdos con la disposición transitoria quinta de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, que fijaba un plazo de un año para su ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la citada Ley.

Los criterios que han permitido ese carácter desordenado de nuestro urbanismo provincial han sido, sin duda, la falta de planeamiento urbanístico por parte de los diversos municipios, en los cuales se ha echado en falta, en general, una gran falta de concienciación ante estos problemas.

Seguidamente vamos a repasar el estado en que se encuentran, en cuanto a planeamientos urbanísticos, los municipios de nuestra provincia, si bien todos estos datos los he obtenido a través de las gestiones realizadas debidas a mi interés personal por el urbanismo provincial.

Están aprobados y en vigor los Planes Generales de Ordenación Urbana, de acuerdo con la nueva Ley del Suelo, los siguientes:

Manzanares: A partir de enero de 1977. Ciudad Real: A partir de marzo de 1978.

CON PLAN GENERAL DE ACUERDO CON LA LEY DE 1956:

Alcázar de San Juan: En revisión y adaptación (en tramitación y sin aprobación inicial). Puertollano: En revisión y adaptación (en trámite de aprobación definitiva).

CON NORMAS SUBSIDIARIAS APROBADAS Y EN VIGOR:

Tomelloso: Redactando Plan General. Argamasilla de Calatrava. Campo de Criptana. Almagro. So-

cuéllamos. La Solana. Villanueva de los Infantes.

CON NORMAS SUBSIDIARIAS EN TRAMITE DE APROBACION:

Valdepeñas, Pedro Muñoz, Almadén, Daimiel, Almuradiel, Malagón, Viso del Marqués, Bolaños, Castellar de Santiago, Fernancaballero, Luciana, Membrilla, Piedrabuena, Poblete, Porzuna, Puerto Lápice, Torralba de Calatrava.

CON NORMAS SUBSIDIARIAS EN ESTUDIO, PENDIENTES DE APROBACION DE LAS DIRECTRICES DEL PLAN ESPECIAL DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA:

Argamasilla de Alba, Villahermosa, Alhambra.

También están en estudio las normas subsidiarias de Almodóvar del Campo.

CON ESTUDIOS DE DELIMITACION DE SUELO URBANO APROBADOS:

Almadenejos, Moral de Calatrava.

CON ESTUDIOS DE DELIMITACION DE SUELO URBANO EN TRAMITE DE APROBACION:

Fuente el Fresno, Miguelturra, Carrión de Calatrava, Corral de Calatrava, Picón, Valenzuela de Calatrava, Villamayor de Calatrava, Guadalmez, Las Labores, Pozuelo de Calatrava, San Carlos del Valle.

Siendo una inquietud de la Corporación provincial el planeamiento urbanístico, tengo que decir que está pendiente de firma un convenio con el M.O.P.U. para la adjudicación de las inversiones de planeamiento previstas en 1982, con un importe global aproximado de veinte millones de pesetas, de los cuales corresponden cuatro a la Diputación provincial y dieciséis a la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la cual tiene prevista la actualización, mediante fichas urbanísticas y de situación socio-económica, de la situación presente de la totalidad de los municipios de la provincia, poniendo al día los estudios cada dos años como máximo».

Día de la provincia: Nuevo éxito

Tras el chupinazo de rigor y el desfile con siguiente de gigantes y cabezudos por las calles de la capital, comenzaron las fiestas-1982 en Ciudad Real con la coronación de la reina de la provincia, las justas literarias y entrega de premios y el desfile de carrozas y batalla de flores. La participación popular, como ya se demostrase en la Pandorga, fue muy importante y marcó la celebración de todos los actos de esta Feria-82.

Inmediatamente después del pregón de fiestas, desde el balcón del Ayuntamiento, tuvieron lugar los primeros actos del Día de la Provincia, organizados por la Diputación provincial y celebrados en el Teatro Quijano de la capital. En ellos se coronó a la reina de la provincia (reina de las fiestas de Tomelloso), Inmaculada Díaz Cano Ramírez, al tiempo que se entregaron los premios de las Justas Literarias cuyo mantenedor fue el profesor agregado de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense y director del Colegio Universitario, Jesús Blanco Campaña.

Al acto asistieron destacadas personalidades de la provincia, encabezadas por el gobernador civil, Luis Gil-Orozco; el presidente de la Diputación, Eloy Sancho García, y el alcalde de Ciudad Real, Lorenzo Selas Céspedes.

Catorce reinas de las fiestas de otros tantos pueblos de la provincia, acompañadas de sus alcaldes asistieron a la coronación de la reina de la provincia efectuada por el gobernador civil y presidente de la Diputación.

Seguidamente se procedió a la entrega de premios a los ganadores de las Justas Literarias. Sólo hubo premio para el apartado de poesía, resultando desiertos los de prosa y cuentos y concediéndose dos accésits en su lugar. Luis Antonio Arrilaga López fue el ganador de poesía, con la obra titulada «paráfrasis de un beso sempiterno». El premio estaba dotado con 75.000 pesetas. El accésit recayó en Manuel Terrín Benavides, de Albacete, por su obra «Desviación de la melancolía» y el accésit del premio de cuentas fue para Alberto Segovia, de Ciudad Real.

Después de la lectura de las obras por los autores galardonados, intervino el mantenedor de las Justas Literarias, Jesús Blanco Campaña, quien pronunció un ajustado discurso en el que comenzó preguntándose qué representa es-

te acto en nuestro paisaje intelectual, en nuestra historia ciudadana y regional.

El profesor Blasco Campaña, manifestó que, la respuesta a esta pregunta, se ha cuestionado ya el papel de la mujer en nuestra ciudad, se ha recordado el carácter artificioso de la provincia, creación administrativa del siglo XIX y concluyó con palabras del poeta José María Velarde sobre los peligros que corre la literatura en estos momentos: «La literatura se ha convertido hoy en un deber cultural, en una asignatura; lo que en mis tiempos se sentía como placer casi prohibido se ha vuelto una obligación. Son varios los peligros que acechan a la literatura de nuestra época: no sólo se lee una pequeña parte de lo que se compra, sino que el imperio de la informática, que todo lo computa, el descrédito de la memoria, de la palabra oída y dicha en voz alta, en aras de la imagen, y, para el escritor, la exacerbada conciencia del lenguaje que le lleva al puro juego literario, son graves peligros que pueden acabar con la literatura».

LA COSECHA DE ESTE AÑO

Blanco Campaña aseguró que el acto consistía en «la cosecha de este año», en «una tierra generadora de la mejor literatura, la de las Rutas cervantinas».

«Para comprender —prosiguió— esta raíz cultural del hombre nada mejor que recordar el origen mitológico de la cultura, que nos legara Platón en uno de sus admirables Diálogos». Según ello, al aparecer los vivientes sobre la tierra se encomendó a dos hermanos, Epimeteo y Prometeo, que distribuyeran adecuadamente las cualidades entre aquellos seres. La obra quedó a cargo del menos inteligente, Epimeteo, mientras Prometeo se encargaría de inspeccionarla». El profesor narró que según Platón «en esta distribución a los animales fuertes no les dio la rapidez, pero sí a las débiles», extendiéndose en otras consideraciones similares.

«Ahora bien —agregó—, Epimeteo, cuya sabiduría era imperfecta, había gastado ya, sin darse cuenta de ello, todas las facultades en favor de los animales, y le quedaba aún por proveer de las suyas a la especie humana. Con

la falta de recursos, no sabía qué hacer (...). Prometeo, no sabiendo qué medio de salvación encontrar para el hombre, se dedicó a robar sabiduría de los dioses Hefesto y Atenea, y al mismo tiempo el fuego, ya que sin fuego era imposible que esta sabiduría fuera adquirida por nadie y que prestara algún servicio. Y luego, hecho esto, hizo donación de ello al hombre. De este modo, el hombre recibió en posesión las artes útiles de la vida».

El profesor Blanco Campaña destacó que «la historia del hombre es la historia del esfuerzo intelectual constante por reafirmar la empresa intelectual».

«El hecho cultural no permite su reducción a apresurados juicios de valor ni a explicaciones totales», señaló para después enunciar a la Cultura como «tradición en cuanto hunde sus raíces en la tierra y supone el mantenimiento de unos valores». También dijo que Cultura es renovación.

Tras referirse a Cervantes y al «Ulises» de James Joyce, refirió que «no nos puede sorprender, entonces que la literatura de nuestro siglo lleve la impronta de la agitada época que nos ha tocado vivir y haya llegado al compromiso político, a un voluntarismo práctico de afirmar la propia personalidad nacional, de que ha habido conocidas muestras en la literatura hispanoamericana.

5 Entró a definir el hecho de que la cultura supone un verdadero pluralismo en la sociedad y consideró esta idea tan vieja como la misma Humanidad. «Tan importante como ello sin embargo es el hecho de nuestra vinculación a la idea del hombre y la vida, en la permanente búsqueda para descubrir nuestra capacidad de creación y de entendimiento. Y es a ese modo de ser al que yo rindo tributo, el cual una vez más aflora en el Quijote y en concreto en el ritmo bimembre con el que se refleja la complejidad de un asunto o personaje: Don Quijote - Sancho; cura - barbero; ama - sobrina; dos ventas, dos discursos, el de Armas de las Letras».

Se refirió a la democracia cultural, centró su discurso en el acto y señaló que «el entorno que habéis elegido —las fiestas en honor de la Virgen del Prado— es por sí mismo expresión del vigor del espíritu, del ideal, de la fe, que conduce aquí no al vacío de la abstracción, sino al esfuerzo cotidiano. Entorno festivo que rompe con la monotonía y el tedio de la vida diaria.

«Vuestra presencia, Inmaculada, y damas venidas de toda la provincia, es a un tiempo expresión de participación juvenil y de homenaje a la belleza de la mujer (...); vuestra presencia, autores premiados, es el reconocimien-

to a quien ha sabido expresar con voluntad de rigor el atormentado y complejo paisaje interior que siempre es el alma del poeta (...); vuestra presencia autoridades, señoras y señores, manchegos de nacimiento y adopción, están llamados a concurrir diariamente a las manifestaciones populares de la cultura y cuyo fomento por los poderes públicos es hoy una exigencia constitucional».

Blanco Campaña se despidió con la frase dicha por Cervantes al Conde de Lemos y tras recordar a Platón, enunció «el señor os guarde y a mí no me olvide», con lo que concluyó su intervención.

DESFILE DE CARROZAS

El lunes, 16 de agosto, por la tarde, tuvo lugar el desfile de carrozas y la tradicional batalla de flores, que esta vez contó con la presencia de numerosas comparsas y peñas, destacando las carrozas de más tradición en nuestra provincia, como las que hacían referencia a la ermita de Bolaños y a la elaboración del aceite. Asimismo, majorettes, bandas de música, cohetes, serpentinas, dieron buen marco a



las carrozas presentes este año, repartidas por igual entre el tipismo y la innovación, como ya viene siendo frecuente en años anteriores.

El desfile estuvo presidido por Inmaculada Díaz Cano, reina de la provincia y Christiane Sánchez Patten, Dulcinea de Ciudad Real 1982.

La Diputación creará un Instituto de Desarrollo Comunitario

por ELOY SANCHO GARCIA
(Presidente de la Diputación Provincial)

Para la segunda quincena de septiembre se prepara el comienzo de un programa de desarrollo comunitario para la provincia; más adelante está previsto que pueda extender su acción a todo el territorio de Castilla-La Mancha; por esta razón se busca su emplazamiento en un lugar próximo a los límites de Ciudad Real con las otras provincias.

Antes de hablar de cuál va a ser el trabajo del Instituto parece oportuna una referencia, siquiera sea breve, a dos cuestiones: qué es el desarrollo comunitario y quiénes son sus propagadores o agentes, denominados animadores sociales o socio-culturales. En España ambas cuestiones resultan todavía casi inéditas, si bien en otros países se hayan ya ampliamente difundidas y consolidadas.

El desarrollo comunitario es el desarrollo de una comunidad o grupo social, en el sentido de la transformación y mejora de sus condiciones de vida, tomado a su cargo por la propia comunidad; la comunidad puede ser un barrio, o un pueblo o núcleo rural, o una comarca; lo específico, en todos

los casos, es que es la propia comunidad quien concibe y aborda directamente todo el conjunto de planes y actuaciones que comprenden el desarrollo comunitario.

Aquí entran en juego los animadores; porque los animadores son los que se ocupan de movilizar a la población para que defina sus

intereses y aspiraciones, acote sus acciones y se ponga en marcha; también es competencia de los animadores estimular e impulsar el trabajo de todos, ayudarles a organizarse y velar por una feliz materialización de los proyectos y acuerdos.

En los países donde está im-



plantado, el desarrollo comunitario se muestra más efectivo, obviamente, en núcleos de población menos favorecidos, como es el caso del medio rural. Al desarrollo comunitario le corresponde aquí posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, haciendo llamada, muy en primer lugar, a un progreso educativo de la población. Esta es una cuestión básica del desarrollo comunitario, por otra parte, como ha definido expresamente la UNESCO. Para la UNESCO el desarrollo comunitario exige un trasfondo educativo, que se logra por el simple hecho de la participación de las personas en el proceso que representa toda iniciativa de desarrollo comunitario, haciendo de esa participación la inserción de los interesados en un cauce vivo de educación permanente.

En el orden práctico, el desarrollo comunitario se traduce en iniciativas y actividades muy diversas; unas de naturaleza más estrictamente socio-cultural, como son el teatro, la música y la danza, la pintura, la cerámica y otras prácticas artesanales; también el deporte y las actividades de aire libre. De mayor alcance social son, sin duda, las actividades que cohesionan a grupos de la población interesada —grupos de trabajo— en torno a la satisfacción de necesidades asistenciales, educativas y culturales, recreativas, de equipamiento básico: una guardería, un club juvenil, un club para la tercera edad, un centro de cuidados sanitarios, la creación de zonas verdes, etc.

Una vertiente importante del desarrollo comunitario, y más en las circunstancias presentes, es la socio-económica; comprende acciones para la recuperación de actividades económicas en trance de desaparecer, o para la consoli-

ción de otras en crisis o con dificultades; también se extiende a la implantación de nuevas iniciativas económicas, generadoras de puestos de trabajo: el artesanado y el turismo rural, por citar dos ejemplos, ofrecen actualmente un amplio campo de acciones en numerosos países. El fomento del cooperativismo y la capacitación de los jóvenes para su primer empleo son otros temas importantes.

En los países donde el desarrollo comunitario es ya una práctica bien arraigada y comprendida —Francia, Bélgica, Reino Unido, Países escandinavos...—, se ha logrado un auge en las condiciones de vida del medio rural muy notorio; a zonas y pueblos amenazados por la desertización ha vuelto la vida; el éxodo juvenil ha podido frenarse en una buena parte; la creación de empleo ya no se atribuye en exclusiva a la fortuita aparición de un grupo financiero o de unos empresarios audaces, ni a las ideas felices de los economistas y expertos.

En la animación reside la clave del desarrollo comunitario; en todos esos países abundan los animadores socio-culturales que se ocupan de suscitarlo y alentarlos. Su actuación transcurre en el marco de instituciones y movimientos muy diversos: centros culturales y sociales, asociaciones de orientación y fines específicos, clubs de actividades sectoriales. Para cualificarse en su trabajo siguen programas de formación de animadores en centros concebidos a tal efecto; en Francia, por ejemplo, rebasa ya la treintena este tipo de centros. Algunos animadores, llamados permanentes, se dedican exclusivamente a la animación y viven de su ejercicio; otros muchos, los denominados animadores benévolos, practican la animación en el tiempo libre que les deja su quehacer profesional ordinario. En

Francia, por seguir el mismo ejemplo, se calcula actualmente en 30.000 el número de animadores permanentes y en 300.000 el de animadores benévolos.

Desde el Instituto de Desarrollo Comunitario, que comenzará próximamente en Ciudad Real, se atenderá fundamentalmente a dos tipos de acciones: unas de formación de animadores socio-culturales y otras de seguimiento y apoyo técnico a instituciones y entidades de la provincia que realizan ya tareas afines al desarrollo comunitario o desean iniciarlas.

En cuanto a la formación de animadores, se ofertará un programa de capacitación básica, del mayor interés para iniciarse en la animación con un mínimo de horizonte, así como un conjunto de sesiones y programas destinados a la cualificación específica de animadores en sectores y actividades determinadas: actividades de expresión, medios audiovisuales, biblioteca y libros, extensión escolar, tercera edad, cooperativismo, agricultura, etc. Asimismo, en el calendario de actividades de cada año figurarán unas cuantas sesiones de perfeccionamiento, para el intercambio de experiencias entre animadores y dirigentes de instituciones y centros socio-culturales en marcha.

Para el seguimiento de acciones, desde el Instituto se girarán frecuentes visitas a los distintos pueblos de la provincia; inicialmente está prevista una vasta campaña de información y sensibilización sobre el interés del tema y sus posibilidades, en términos de resultados de promoción cultural, social y económica. Contará el Instituto, además, con una sección de estudios y publicaciones, que se ocupará de preparar los necesarios documentos didácticos sobre aspectos concretos del desarrollo comunitario y la animación correspondiente.



SE APROBARON LOS PRESUPUESTOS ORDINARIO Y DE INVERSIONES

Como ya informamos y comentamos en el editorial de este mismo número, la Corporación ha aprobado los presupuestos ordinario y de inversiones para el presente ejercicio. De ellos ofrecemos su estado de ingresos y gastos, un resumen de los mismos por servicios y la necesaria pormenorización en un intento de rendir cuentas de manera clara sobre las operaciones financieras realizadas y en curso.



Presupuesto ordinario para 1982

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos	271.215.547
2 Impuestos indirectos	1.647.139.436
3 Tasas y otros ingresos	314.602.549
4 Transferencias corrientes	364.894.468
5 Ingresos patrimoniales	57.648.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales	—
7 Transferencias de capital	—
8 Variación de activos financieros	12.500.000
9 Variación de pasivos financieros	2.000.000
Total del Presupuesto preventivo	2.670.000.000

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPITULOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Remuneraciones del personal	1.060.360.000
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	419.146.000
3 Intereses	317.825.000
4 Transferencias corrientes	336.500.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	—
7 Transferencias de capital	393.739.000
8 Variación de activos financieros	15.610.000
9 Variación de pasivos financieros	126.820.000

Total del Presupuesto preventivo	2.670.000.000
---	----------------------

Presupuesto de inversiones para 1982

TOTALES

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos	—
2 Impuestos indirectos	—
3 Tasas y otros ingresos	—
4 Transferencias corrientes	—
5 Ingresos patrimoniales	—

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales	30.895.834
7 Transferencias de capital	717.318.666
8 Variación de activos financieros	—
9 Variación de pasivos financieros	475.369.500

Total 1.223.584.000

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Remuneraciones del personal	—
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	—
3 Intereses	—
4 Transferencias corrientes	—

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	1.223.584.000
7 Transferencias de capital	—
8 Variación de activos financieros	—
9 Variación de pasivos financieros	—

Total 1.223.584.000

Resumen por Servicios de los presupuestos de 1982

	Ordinario	%	Inversiones	%	TOTAL	%
Servicios Generales	217.439.367	6,22	7.500.000	0,21	224.939.367	6,43
Beneficencia	796.012.242		33.265.384		829.277.626	
Hospitales	164.483.514	29,06	1.300.000	0,99	165.783.514	30,05
Hogares	56.500.000		—		56.500.000	
Asilos	242.140.000	6,92	3.000.000	0,08	245.140.000	7,00
Educación, Cultura, Deportes y Turismo	48.832.000	1,40	5.714.500	0,15	54.546.500	1,55
Agricultura y Ganadería	51.719.567		—		51.719.567	
Servicios Técnicos	161.553.599	6,09	20.500.000	0,59	182.053.599	6,68
Arquitectura	22.855.270	0,65	875.500	0,03	23.730.270	0,68
Vías y Obras	26.760.000	0,76	691.700	0,02	27.451.700	0,78
Imprenta Provincial	14.330.441	0,41	—		14.330.441	0,41
Prevencción de Incendios Forestales	2.610.000	0,07	1.104.737.416	31,57	1.107.347.416	31,64
Clases Pasivas	28.380.000	0,81	46.000.000	1,32	74.380.000	2,13
Plan provincial Obras y Servicios	442.645.000	12,65	—		442.645.000	12,65
Fomento al Empleo y Comercio						
Intereses y Amortización Préstamos						
TOTALES	2.276.261.000	65,04	1.223.584.000	34,96	3.499.845.000	100

	Ordinario	%	Inversiones	%	TOTALES
1.—SERVICIOS GENERALES					
Personal	120.501.367	3,44			
Gastos de los servicios	79.938.000	2,28			
Inversiones varias	17.000.000	0,49	7.500.00	0,21	
Otros gastos reintegrables	—	—	—	—	
	217.437.364	6,21	7.500.00	0,21	224.937.367
2.—BENEFICENCIA:					
Hospitales:					
Personal	579.428.242	16,56			
Gastos de los servicios	202.139.000	5,78			
Inversiones	—	—	33.265.384	0,95	
Otros gastos	610.000	0,02			
Estancias enfermos beneficencia en otros sanatorios	8.000.000	0,23			
Ayudas sordomudos, subnormales y otras ayudas	5.835.000	0,17			
	796.012.242	22,74	33.265.384	0,95	829.277.626
Hogares:					
Personal	124.632.514	3,56			
Gastos de los servicios	39.851.000	—			
Inversiones	—	—	1.300.000	0,04	
Otros gastos	—	—	—	—	
	164.483.514	4,70	1.300.000	0,04	165.753.514
Asilos:					
Estancias de ancianos en asilos y casas de caridad	49.000.000	—			
Ayudas instituciones carácter benéfico	7.500.000	—			
	56.500.000	1,61			56.500.000

3.—EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

Escuela de Enfermeras:

Personal
Gastos del servicio

	Ordinario	%	Inversiones	%	TOTALES
Personal	2.600.000	0,07			
Gastos del servicio	5.505.000				
	8.105.000	0,23			8.105.000
Hemeroteca Provincial	1.500.000				
Escuela Hogar	14.167.000				
Restauración obras de arte	2.000.000				
Ad. obras de arte			3.000.000	0,09	
Día de la Provincia	4.500.000				
Fomento y defensa medio ambiente	1.000.000				
Fomento del turismo	1.750.000				
Cursos especialización educación especial profesores E.G.B.	4.000.000				
Subvención Escuelas Ingeniería Técnica Almadén y Ciudad Real	1.600.000				
Colegio Universitario	80.000.000				
Universidad a distancia	6.000.000				
Centro Coordinador de Bibliotecas	5.500.000				
Fundación diario LANZA	14.924.000				
Subvenciones varias	11.292.428				
Subvenciones jornadas de teatro, festivas y exposiciones. Otras actividades culturales de los Ayuntamientos	9.625.000				
Comisión provincial de Monumentos	1.250.000				
Centros Educación Especial	11.726.572				
Fundaciones Culturales	10.000.000				
Investigaciones arqueológicas	2.200.000				
Becas y otras ayudas	5.700.000				
Conservatorio y Escuelas de Música	12.000.000				
Bandas y agrupaciones musicales	7.000.000				
Escuelas de idiomas	2.000.000				
Ayudas material y actividades deportivas	15.000.000				
Subvención asociación contra la toxicomanía	1.000.000				
Publicaciones	6.000.000				
Viajes escolares y otros	2.300.000				
	234.035.000	6,69	3.000.000	0,09	237.035.000

	Ordinario	%	Inversiones	%	TOTALES
4.—AGRICULTURA Y GANADERIA					
Personal	18.040.000	0,52			
Gastos del servicio	23.292.000				
Inversiones			5.714.500	0,16	
Servicio mejora ganadera	5.500.000				
Fomento apicultura	2.000.000				
	<u>48.832.000</u>	<u>1,40</u>	<u>5.714.500</u>	<u>0,16</u>	<u>54.546.500</u>
5.—SERVICIOS TECNICOS					
Arquitectura:					
Personal	45.525.567	1,30			
Gastos de los servicios	6.194.000				
	<u>51.719.567</u>	<u>1,48</u>			<u>51.719.567</u>
Vías y Obras:					
Personal	115.256.599	3,29			
Gastos del servicio	42.297.000				
Inversiones			20.500.000	0,59	
Mejora Planeamiento urbano	4.000.000				
	<u>161.553.599</u>	<u>4,62</u>	<u>20.500.000</u>	<u>0,59</u>	<u>182.053.599</u>
6.—IMPRESA PROVINCIAL					
«B.O.P.»:					
Personal	17.245.270	0,49			
Gastos del servicio	2.475.000				
	<u>19.720.270</u>	<u>0,56</u>			<u>19.720.270</u>
Revista Diputación:					
Personal	1.080.000	0,03			
Gastos del servicio	2.055.000		875.000	0,03	
Inversiones					
	<u>3.135.000</u>	<u>0,09</u>	<u>875.000</u>	<u>0,03</u>	<u>4.010.000</u>

	Ordinario	%	Inversiones	%	TOTALES
7.—PREVENCION INCENDIOS FORESTALES					
Concierto con ICONA:					
Personal	21.720.000	0,62			
Gastos del servicio	5.040.000				
Inversiones			691.700	0,02	
	26.760.000	0,76	691.700	0,02	27.451.700
8.—CLASES PASIVAS					
Personal	14.330.441	0,41			
	14.330.441	0,41			14.330.441
9.—PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS					
Abastecimiento			235.350.000	6,72	
Saneamiento			317.864.250	9,08	
Carreteras y Servicios			349.651.500	9,99	
Electrificación rural			26.666.666	0,76	
Extinción de incendios			25.000.000	0,71	
Equipamiento de núcleos			5.000.000	0,14	
Revisión de precios, complementos financiación, liquidación, etc.			100.000.000	2,86	
Plan electrificación Comarcas Acción Especial			45.205.000	1,29	
TCR, S. A.	2.610.000				
	2.610.000	0,07	1.104.737.416	31,57	1.107.347.416
10.—FOMENTO AL EMPLEO Y COMERCIO					
Promoción industrial y empleo			40.000.000	1,14	
Aportación S. G. R.			6.000.000	0,17	
Consermancha	1.500.000				
Mercomancha	6.880.000				
Ayuntamientos, para paliar paro obrero...	20.000.000				
	28.380.000	0,81	46.000.000	1,31	74.380.000
11.—AMORTIZACION DE PRESTAMOS					
Intereses y amortización de créditos	442.645.000				
	442.645.000	12,65			442.645.000

El pedrisco y la sequía asolan nuestro campo

- 20.000 millones ha destinado el Gobierno a combatir sus efectos.
- Las organizaciones agrarias solicitan subvenciones y créditos en condiciones asequibles.

El pedrisco y la sequía amenazan con asolar nuestro campo y, pese a las medidas adoptadas por el Gobierno, han puesto ya en una seria posición a la mayor parte de las explotaciones agrarias de la provincia. Las condiciones climatológicas, acusadamente extremas, han propiciado un aluvión de consecuencias imprevisibles para los cultivos.

Durante los meses de verano se han producido unas condiciones meteorológicas desusuales e inusitadas, desconocidas desde hace años, que han hecho retroceder el agua embalsada en nuestros pantanos hasta límites difíciles de paliar. Actualmente se encuentra al 40 por 100 de su capacidad. Por otro lado, la imprevista y desastrosa tormenta de granizo acaecida en los primeros días de julio ha venido a agravar aún más las ya calamitosas condiciones de nuestro agro.

MIL MILLONES DE PERDIDAS

Los efectos del pedrisco sobre las plantaciones y cultivos fueron estimados en unos mil millones. Daños y pérdidas que se han centrado en el área de Ciudad Real capital y sus pueblos y comarcas más próximas.

Una gran nube gris plomizo hizo caer una auténtica tromba de granizo sobre estas zonas en los primeros días del mes de julio, cuando se registraban temperatu-

ras de más de treinta grados habitualmente. La tormenta, que llegó a paralizar el tráfico en varias zonas de la provincia y de la propia capital, destruyendo hojas y ramas de árboles e incluso produciendo accidentes de circulación e inundaciones en locales públicos, resultó totalmente imprevista para los servicios de detección. Un radical cambio de tiempo se produjo en pocas horas. Las calles de la capital resultaron prácticamente cubiertas de gruesas «piedras» de granizo, alcanzando éste varios centímetros en el suelo. Cortes de energía eléctrica en diversos puntos, terrazas y pisos bajos de barrios de Ciudad Real anegados por el agua, fueron la consecuencia más visible de una tormenta de potencia inusual.

Los cultivos de la vid, olivar, remolacha y los cereales, entonces en período de recolección, quedaron seriamente dañados por efectos de esta atípica condición meteorológica. Pueblos completos vieron cómo sus explotaciones se veían destruidas parcialmente por el pedrisco caído a primeras horas de la tarde y la madrugada del siguiente día.

PUEBLOS MAS AFECTADOS

La superficie de producción de la provincia quedó seriamente dañada. Según evaluación de la Cámara Agraria provincial, los daños se estiman en unos 470 millones de pesetas en el olivar, 350 millones de pesetas en el viñedo,

90 en cultivos varios —principalmente hortofrutícolas— y 80 millones en cultivos de cereal. Los pueblos afectados fueron numerosos, destacando los de Malagón, Carrión, Torralba, Villarrubia de los Ojos, Fernancaballero, Fuente el Fresno, Puertollano, etc.

La superficie de Carrión de Calatrava quedó dañada en su totalidad y fue la comarca más perjudicada por el pedrisco. Sus olivares fueron atacados en un grado sensible, así como la remolacha a la que sucedió una pérdida ostensible de su hoja. En Torralba, las pérdidas más intensas se localizaron en Campomojado. Malagón recibió las señales del pedrisco en sus olivares, estimándose en un 70 al 90 por ciento el terreno perjudicado. El sector hortofrutícola de Fuente el Fresno quedó poco menos que diezmado en pocos minutos. Villarrubia de los Ojos resultó dañado en más de mil hectáreas de viñedo. Otro tanto sucedió con localidades como Poblete, Miguelturra, Daimiel y hasta términos próximos a Puertollano.

LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS SE REUNEN

Nada más conocerse los efectos del pedrisco, se realizaron diversas reuniones entre las organiza-



El río Guadiana, a su paso por el puente Nolaya, a finales del mes de agosto.

ciones agrarias de la provincia y las Cámaras Agrarias de las localidades afectadas.

La Federación Agraria Provincial estimó, en un comunicado hecho público días después de la tormenta, que los daños son cuantiosos y «habría que unirlos a los propios de la sequía, que el campo ciudarrealense padece desde hace dos años». Dicha organización informó que la comarca de Calatrava fue la más afectada, declarándose partidaria de «soluciones sin derivaciones políticas» y de la «unificación de los seguros de heladas y pedrisco» para que sean menos onerosos para los agricultores. U.G.T., a través de su Federación de Trabajadores de la Tierra, también se pronunció sobre el tema, así como otros sindicatos agrarios.

FALLO LA RED ANTIGRANIZO

Al parecer y siempre según fuentes de los propios agricultores, la red antigranizo falló al ser desconectada antes de la hora en que se produjo la tormenta. Según la Asociación para la Defensa del Granizo en La Mancha (ADEGRAMAN), «resulta difícil paliar los efectos de una tormenta cuando se produce por la tarde o por la noche». Otras fuentes indicaron la paradoja de que varios pueblos afectados no pertenezcan a la mencionada red, hecho valorado negativamente tanto por las Cámaras Agrarias como por la propia Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En una reunión mantenida entre representantes de la Cámara Agraria Provincial y el director de Agricultura e ingenieros y representantes de las Cámaras locales de las poblaciones afectadas se estudiaron las medidas a aplicar para paliar estas pérdidas.

Pedro Menchero, presidente de la Cámara Agraria Provincial, pre-

cisó que «por vía administrativa podemos obtener una ayuda que excede de la competencia de la dirección provincial de Agricultura de Ciudad Real», agregando que las ayudas deberían ser gestionadas a través de la mesa nacional de la sequía. Pedro Menchero se mostró partidario de extender la red antigranizo a poblaciones como Miguelturra y Carrión, que aún no disponen de ella.

Dentro de los acuerdos adoptados cabe mencionar la petición a la Administración de una subvención a fondo perdido del orden de seis mil pesetas por hectárea con un tope por propietario de cincuenta hectáreas, petición a la Junta de Comunidades para la subvención a fondo perdido con destino a un tratamiento fitosanitario para limitar el riesgo de enfermedades y moratorias y préstamos.

LA SEQUIA CONTINUA EXTENDIENDOSE

Ciudad Real es con Badajoz una de las dos capitales y provincias más afectadas por la sequía. Catorce municipios se hallan en situación de alerta roja, utilizándose en algunos casos, suministros especiales en cisternas de hasta 30.000 litros. Agudo, Almadén, Brazatortas, Cózar, Solana del Pino, Villamanrique, Cabezarrubias, Navalpino, San Lorenzo, Alcubillas y Calzada son los pueblos con mayores problemas seguidos de Valdepeñas y Almagro y otros más que se hallan en situación de pre-alerta o alerta azul.

Dentro de este marco, la Diputación provincial de Ciudad Real aprobó en el Pleno de julio una inversión de más de treinta millones de pesetas para obras de nuevas captaciones y mejora del suministro de agua en catorce municipios o aldeas de la provincia.

Según datos de la Confederación de Empresarios, los daños al cereal pueden estimarse en un 40 al 55 por ciento en Castilla-La Mancha.

De otro lado, la Junta de Recogida y Control de Cosechas estimó que en 53 términos municipales de nuestra provincia la cosecha de cereales ha sido catastrófica. Entre ellos se encuentran Arroba, Malagón, Puebla de Don Rodrigo, Aldea del Rey, Cabezarrubias, Granátula, Calzada, Tomelloso, Alcázar, Criptana, Socuéllamos, Valdepeñas, Brazatortas, Agudo, Alamillo, Puertollano, Villahermosa, Carrizosa, Torre de Juan Abad, Villanueva de la Fuente y Villanueva de los Infantes.

Veinte mil millones han sido previstos por el Gobierno para el problema de la sequía. Los millones estarán destinados a créditos especiales para zonas preferentemente cerealistas. El Gobierno estima que más de dos millones de hectáreas están afectadas en un 50 por ciento por la carencia de agua. Castilla-La Mancha es una de las regiones más castigadas junto a Castilla-León y Extremadura. Estas medidas gubernamentales han sido consideradas insuficientes por las organizaciones agrarias que han hecho ver su disconformidad con las mismas, con acciones de todo tipo, marchas de agricultores y encierros en la Cámara Agraria provincial.

Las ayudas serán destinadas a aquellas explotaciones dañadas en más del 50 por ciento de su extensión y la constatación de estos hechos deberá ser avalada por el Ministerio de Agricultura a través de sus direcciones provinciales. Los préstamos deberán ser destinados en un 70 por ciento a la adquisición de medios de producción.

Se han iniciado las primeras prospecciones

Importante yacimiento de Fosforitas en Fontanarejo

De confirmarse el valor de los hallazgos, podría suponer la salvación económica de la Comarca de los Montes

En plena comarca de los Montes, una de las más deprimidas de Ciudad Real, y a escasos kilómetros del casco urbano de Fontanarejo, se ha encontrado un yacimiento de fosforitas que puede ser el gran regalo económico que el mencionado pueblo necesita. Sus más de 600 habitantes no salen de su asombro ante los hallazgos realizados y que hablan ya de una riqueza de entre el 20 y el 25 por ciento, en los minerales examinados. De confirmarse esta calidad y la extensión del yacimiento, la noticia se haría realidad en miles de millones y constituiría un auténtico «regalo del cielo» para buen número de los propietarios de estas tierras. Los trabajos de investigación, iniciados el pasado 17 de julio, seguirán después de vacaciones, mientras el

mismo director provincial de Industria habla ya de la posible instalación de una Planta de Transformación de Fosfatos en la localidad, siempre que las hipótesis queden completamente confirmadas por la suerte. La Diputación provincial se ha mostrado abierta a todo tipo de ayudas para que este «ovni veraniego» —como algunos lo califican— se haga realidad.

Los vecinos de Fontanarejo no salen de su asombro. La noticia ha corrido como la pólvora, de boca en boca, entre la población. Un pueblo de 600 habitantes ha salido profusamente en televisión y todo debido al descubrimiento de un yacimiento de fosforitas de importancia nacional. A escasos kilóme-



Vista del yacimiento

tros del término municipal se han realizado los primeros sondeos y calicatas por parte del Instituto Geológico y Minero. Concretamente en los parajes denominados «Los Llanos» y «Morra del Duraznal». A cielo abierto y en profundidad se han encontrado piedras con un porcentaje del mencionado mineral estimado, en principio, en un 25 por cien, lo que supondría considerar a este yacimiento como el más importante de los españoles. La noticia ha hecho cundir la sonrisa del mismo Gobierno y de todas las autoridades provinciales, incluido el propio alcalde socialista de la localidad, que posee terrenos en la zona.

Los trabajos de investigación geológica y minera comenzaron el pasado 17 de julio. Rozas, calicatas y perforaciones se han venido sucediendo a ritmo suficiente como para poder hablar ya de un yacimiento importante. La calidad del material encontrado y la propia extensión del yacimiento, todavía por evaluar, pero de considerables proporciones a primera vista, han puesto a rodar las campanas de la esperanza.

Detenidas actualmente hasta septiembre, estas investigaciones han supuesto ya un hito histórico dentro de las efectuadas en nuestra geografía para detectar este escaso e importante mineral. Hasta el momento sólo se realizaban experimentaciones de este tipo en terrenos pertenecientes a la Era Terciaria, por ser tradicionalmente los únicos pre-dispuestos naturalmente a ofrecer resultados positivos.

Estos terrenos de Fontanarejo pertenecen, sin embargo, a la Era Primaria y en concreto al período Cámbrico de la misma, lo que resulta inusual en Europa y América, sólo habiéndose podido hallar mineral fosfórico en tales terrenos, en países como Rusia y la India. Al tiempo que se realizan los trabajos de Fontanarejo, otras prospecciones y estudios tienen lugar en terrenos de longevidad parecida, pero en las provincias de Badajoz, Cáceres, Toledo, Córdoba y Salamanca.

De confirmarse estas primeras pesquisas, éste sería el primer y más importante yacimiento de fosforitas de nuestra geografía nacional y serviría para paliar el gran déficit que nuestro país tiene actualmente en este mineral. Hasta el momento, nuestra dependencia es casi total en este terreno, teniendo que importar cantidades muy importantes de este mineral de Estados Unidos y países como Marruecos, Túnez y Togo. De ahí la importancia de la noticia. No en vano, nuestras importaciones suponen ya unos 11.000 millones de dólares, cifra que podría descender considerablemente en caso de confirmarse las primeras impresiones sobre los hallazgos de Fontanarejo.

Hasta el momento y según el alcalde de la localidad, Eloy Muñoz Martín, se han efectuado unos 10 ó 12 sondeos, con un coste total de 100 millones de pesetas. Están previstos algunos más. Las fosforitas proliferan por cualquier parte. Dos mil kilos

de éstas se enviarán a analizar a Cáceres. Algunas de ellas, son de las encontradas a 60 metros de profundidad por las ocho personas que componen el grupo investigador del Instituto Geológico y Minero.

Un pueblo con la suerte de cara

Fontanarejo puede ser, pues, un pueblo con la suerte de cara. Comprendido en la comarca de los Montes, situada al noroeste de Ciudad Real, esta ubicado en la zona más deprimida de la provincia. La Diputación Provincial contempla a esta comarca, junto al Valle de Alcudia, como de Acción Especial en los planes provinciales en vigor. Sus habitantes se dedican principalmente a la agricultura de secano, a los cereales y al olivo que, unido a la caza y la ganadería, constituyen su fuente principal de ingresos.

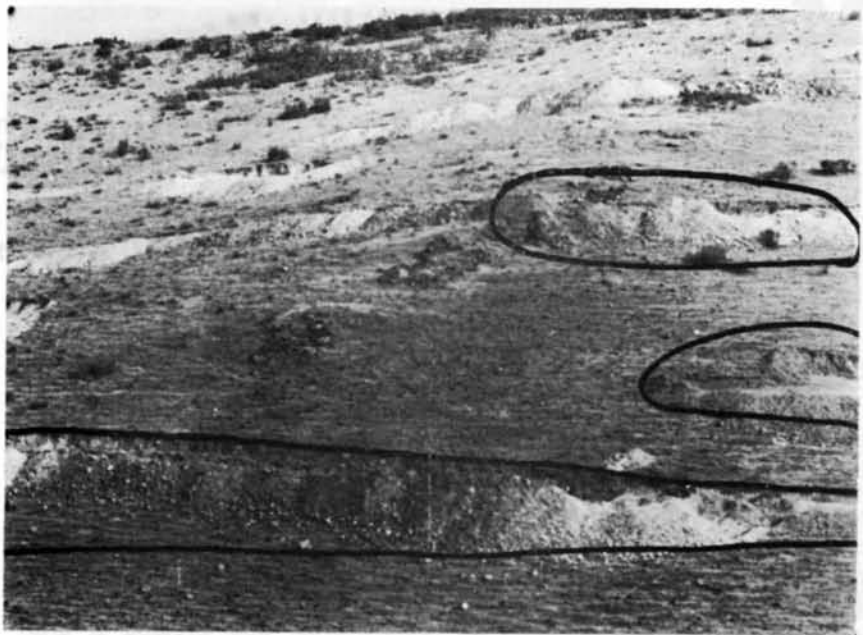
Gran parte de sus vecinos se vieron necesitados, en tiempos no lejanos, a emigrar hacia las zonas industriales de Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca. Para el alcalde, Eloy Muñoz, «lo que dicen los geólogos es que la riqueza de las piedras es muy importante, que lo que hay en cielo abierto es fabuloso, pero que tenemos que esperar a que haya sondeos a gran profundidad, no sea que éstos den negativo».

Fontanarejo es actualmente una de las localidades afectadas por la actual sequía. Se encuentra en alerta roja, pese a que Protección Civil no la haya incluido en la lista oficial de afectados. «Ahora —señala el alcalde— nos dan una hora diaria de agua por la mañana a la zona norte y otra por la tarde a la de más abajo». Por lo demás, existe un proyecto que sobrepasa los ocho millones de pesetas para realizar los trabajos propios de abastecimiento y canalización y resolver en un futuro próximo estos problemas.

La Diputación Provincial se ha manifestado «dispuesta a colaborar con todos los medios a su alcance, en todo aquello que sea necesario para poner en marcha la explotación de fosforitas de Fontanarejo», según palabras del portavoz de UCD en la Corporación, Juan García Toribio. El diputado provincial, tras mostrar su esperanzador optimismo por los hallazgos, informó que «se está pensando en el apoyo que se prestará a los agricultores para que económicamente no se vean afectados por las presumibles explotaciones. Además —agregó— este apoyo se hará extensivo a todas las obras de infraestructura y servicios que serían necesarias, tales como ampliación de la carretera y mejora del trazado, equipamiento, etc. Esta ayuda podría canalizarse a través de una sociedad Agro-Industrial y de Servicios que, en estos momentos, está en fase de desarrollo».

Para algunos técnicos provinciales y la prensa nacional, las necesidades sanitarias, viales y de co-

Algunas de las prospecciones
realizadas hasta el momento.



municaciones de Fontanarejo podrían sufrir un tremendo empujón económico para ponerlas al día. Hasta el momento, sus conocidas particularidades económicas eran constantemente atendidas por la Diputación y sus planes de Obras y Servicios.

Fontanarejo, antes Fuente de los Naranjos, perteneció a la provincia de Toledo y es un recoleto pueblo de nuestra provincia, con parajes desconocidos para la gran mayoría de sus gentes. Unas gentes que son propietarios, junto con el alcalde, de parte de las tierras en donde se sitúan los yacimientos y que, con anterioridad estaban destinadas, como decíamos, al cultivo de cereales, considerándose de escasa rentabilidad y baja productividad.

Las primeras pesquisas

Si bien las informaciones han cogido de total sorpresa a todos los vecinos, algunos de ellos habían oído hablar de que «existían piedras un tanto raras» en el entorno. Los más viejos de la localidad e incluso algunos chamarileros habían asegurado que la riqueza podría ser importante, sin que en ningún caso se les hiciese el menor caso en estas premoniciones que están resultando totalmente confirmadas por la realidad.

Los geólogos se mostraron optimistas desde un principio y hablaban a los pocos días de «una gran riqueza para el pueblo». Los habitantes recibieron la noticia con su ya tradicional escepticismo y sólo su aparición en Prensa y Radio les devolvió la alegría de otros días.

Más de dos millones de toneladas de material han conmovido profundamente ese escepticismo de Fontanarejo y el que más y el que menos estima que tendrá parte en la fortuna que se avecina.

Según testimonios de Fernando Vázquez, director de Recursos Mineros del Instituto Geológico y Minero, realizadas a la Prensa nacional, «aún es prematuro definir la importancia cuantitativa y cualitativa del yacimiento; habrá que esperar, por tanto, a que se efectúen las calicatas y sondeos previstos antes de ponernos a hacer el correspondiente estudio de viabilidad de explotación económica de esta formación fosfatada».

Dicha opinión es compartida por el director provincial de Industria, Antonio Ochoa, quien aseguró que «de confirmarse la extraordinariedad del yacimiento, sería el momento de estudiar la instalación en la comarca de una planta de transformación del mineral. Una planta que al necesitar grandes cantidades de agua llevaría consigo una ineludible modificación de la infraestructura hidráulica de la comarca de los Montes, muy deficitaria en este sentido». Para el director provincial de Industria, en caso de que el mineral fuese de calidad mediana, «el mineral habría de ser transportado a Huelva para su transformación».

«Se ha constatado que la riqueza está comprendida entre el 20 y el 30 por ciento», señaló Juan Antonio Ochoa, «pero aún no puede decirse nada sobre la potencia de los filones y si esta riqueza existe en todo el yacimiento».

El tiempo tiene la palabra. Seiscientos habitantes, todo Fontanarejo, esperan ilusionados la vuelta de los geólogos para poder corroborar las predicciones apuntadas. Los análisis de las piedras enviadas a Cáceres todavía tardarán algunas semanas más en realizarse y algunos días más, las restantes pruebas a efectuar. Todavía están pensados sondeos de hasta 400 metros. El filón debería, con todo, poseer las dimensiones que este pueblo necesita.

ERNESTO GARRIDO

Manzanares:

Gran éxito de la Feria Regional del Campo

Más de cien stands ocuparon los 100.000 metros cuadrados del recinto

«La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha quiere estar presente en cuantas iniciativas contribuyen al desarrollo de nuestra región y tiene un especial deseo de apoyar la figura del expositor que constituye la pieza clave de toda la feria», manifestó en un momento de su discurso inaugural, Gonzalo Payo, presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el acto se hallaban presentes, además del presidente de la Junta, los consejeros de Comercio y Turismo, Daniel Gil y de Agricultura, Leopoldo Sepúlveda, así como el presidente de la Diputación provincial de Ciudad Real,

Eloy Sancho García, gobernador civil, señor Gil Orozco, alcalde de Manzanares, Teodoro Rincón y otras personalidades.

La XXII edición de la Feria regional del Campo y de Muestras de Manzanares constituyó todo un éxito, evaluándose en miles de personas los visitantes de la muestra. Una presencia inusitada de expositores, que avalaba el gran adelanto tecnológico experimentado en la industria agraria, constituyó lo más destacado del certamen, en el que no faltó la presencia de la Zagala-82 y sus zagallitas y un ordenado y eficaz sistema de operadoras de informática que controlaban estadística-

mente la entrada de espectadores.

Un total de cien firmas estuvieron representadas en Manzanares en esta edición de la Feria Regional del Campo. Industria, cajas de ahorro, empresas que cubrieron los 100.000 metros cuadrados destinados a los stands. Desde las más sofisticadas innovaciones en material de riego, hasta la exhibición de las últimas marcas y modelos automovilísticos, pasando por los coquetos stands de las Consejerías de Comercio y Turismo y Agricultura (marcadas por el tipismo), todo un gran abanico de iniciativas se dio cita en la ciudad manchega.

Conocidas casas de maquinaria



Detalle de la inauguración de la Feria

agrícola, tanto provinciales como estatales, las Cajas de Ahorro de Ciudad Real y Cuenca, Toledo, Albacete, la Caja Rural, agencias de viajes, cooperativas del campo y vitivinícolas expusieron sus modelos y actividades en un conjunto bien organizado y armónico que superó las iniciativas de años anteriores. No faltaron las presencias de las compañías de electricidad, maquinaria agrícola y tecnificación rural, así como la representación de los Consejos reguladores de las denominaciones de origen de los vinos manchegos.

La feria de Manzanares recibía así la rúbrica de esta importante muestra, en nada desmerecedora de otros certámenes de alcance nacional celebrados en otras provincias y regiones.

Numeroso público pudo degustar el caldo manchego en una fuente instalada en el recinto, así como observar los bailes regionales en el certamen llevado a cabo al efecto dentro de las instalaciones, excelentemente urbanizadas, del ferrial.

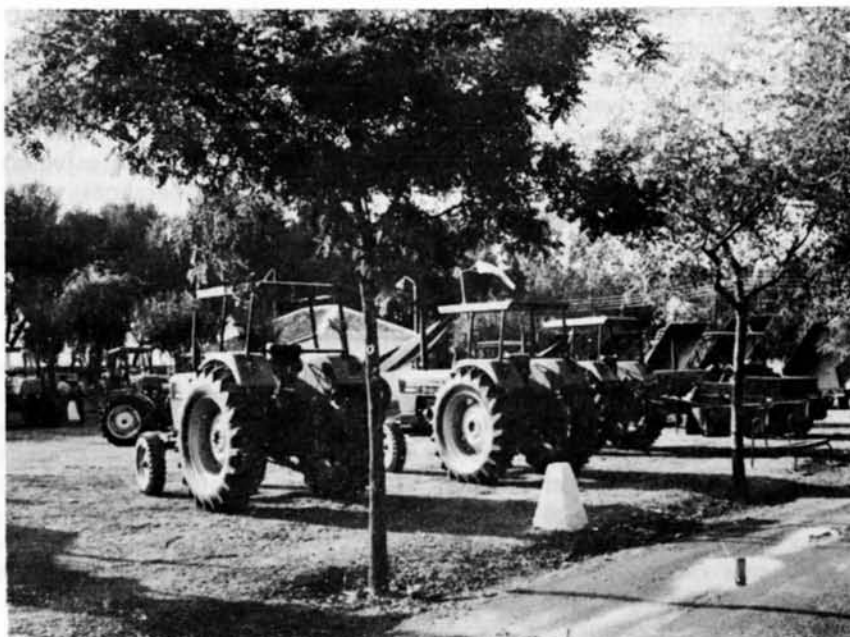
Cosechadoras último modelo, material de riego por aspersión completamente innovador, tractores de las más variadas condiciones y utilidades, comprendieron asimismo gran parte del material exhibido.

TRECE MILLONES DE PRESUPUESTO

Trece millones costó la puesta



Las instalaciones de regadío, en primer plano de esta vigésima segunda edición de la Feria.



Numerosos expositores poblaron los stands de la Feria.

a punto de esta XXII edición de la Feria del Campo de Manzanares. Según el titular del Departamento de Comercio y Turismo de la Junta de Comunidades, Daniel Gil, en el presupuesto colaboraron la Consejería mencionada, el Ayuntamiento de Manzanares, la Diputación provincial y las Cámaras Agrarias, además de otras entidades.

«Necesitamos —dijo Daniel Gil— divulgar todas las riquezas castellano - manchegas. Refiriéndose a las ayudas oficiales, señaló que «una ayuda oficial no debe tener un carácter paternalista, si-

no de fomento y encauzamiento de las actividades como esta tan magnífica de Manzanares».

GONZALO PAYO: NO ES LA HORA DEL PESIMISMO

La Feria fue inaugurada por el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Gonzalo Payo, que cortó la cinta de acceso al recinto y presidió los actos de izar la bandera de la región e interpretación del himno nacional.

El presidente de la Junta pronunció un discurso en el que comenzó diciendo que «para un hombre nacido en esta vasta región y que ha conocido de cerca la dureza del trabajo campesino, produce una honda satisfacción inaugurar esta importante muestra de utensilios y maquinaria de Manzanares, construídos con el fin de liberar a los hombres del campo de la dureza de su trabajo y dar mayor rentabilidad a su esfuerzo».

«Los tiempos —agregó— de las cuadrillas de segadores y aceiteros, de la encorvada y dolorida figura del gañán de nuestras tierras, hoy se sustituyen por el porte altanero del tractor que traza sus surcos rectos y múltiples dando perfiles de progreso a nuestra agricultura».

«Una vez más el hombre, en su historia, somete a la Naturale-

za con quien eternamente está en pugna, al dictado de su inteligencia y al orden disciplinado de su voluntad de supervivencia».

«Vamos a abrir hoy esta XXII Feria Regional del Campo y de Muestras de Castilla-La Mancha, que, como queda reflejado en su programa, tiene en el hoy de nuestra región dos objetivos perfectamente definidos: Ayudar a consolidar los intereses comunes a las provincias de nuestra región y hacer rentable la participación de los expositores».

«Las cinco provincias de Castilla - La Mancha eminentemente agrarias y campesinas, se dan cita en este acto de hermandad regional que constituye la feria de Manzanares. Durante ocho días esta villa castellano-manchega, se va a convertir en el más grande es-

UNA ESPLÉNDIDA REALIDAD

Gonzalo Payo continuó diciendo que «diría que la base de toda esta gran manifestación regional se asienta sin duda en este esfuerzo de solidaridad de personas y entidades, entre todos se ha conseguido que lo que un día fuera un simple deseo del campo y para el campo, se haya convertido en espléndida realidad que causa admiración a cuantos visitantes se acercan estos días a Manzanares».

«Como bien sabéis, la Junta de Comunidades quiere estar presente en cuantas iniciativas contribuyan al desarrollo de nuestra región y tiene un especial deseo de apoyar la figura del expositor que constituye la pieza clave de toda feria».

«No desconocemos que el sector agrario tiene problemas que

Tal es el caso de nuestra región, que ha sufrido el éxodo rural antes de tener una adecuada industrialización que pueda absorberlo».

«Y junto a estos problemas generales, nuestra región tiene los suyos propios. Como es un clima desigual que a veces produce daños incalculables en nuestras comarcas, falta de diversidad en los cultivos y políticas inadecuadas de proteccionismo que no han estimulado calidades ni iniciativas. En resumen, queda mucho por hacer. Pero en cualquier caso en esta región tenemos razones serias para mirar el futuro razonable y con optimismo. Las tierras cultivables son aprovechables al máximo, la ganadería se perfecciona, el trabajo se facilita con modernidad técnica, y la rentabilidad, aunque en época de crisis, permite niveles de vida aceptables. Nuestra misión como castellano-manchegos es mejorar estos niveles de renta, evitar el éxodo de los hijos de nuestra región procurando un habitat rural digno, industrializar nuestros productos agrarios, como hoy lo estamos haciendo con esta muestra de maquinaria agrícola que inauguramos, la más importante de cuantas se realizan en España de este tipo, en especial en el sector de nuevas técnicas de regadío».

Gonzalo Payo: La base de esta gran manifestación regional se asienta sin duda en este esfuerzo solidario de personas y entidades

Teodoro Rincón, alcalde de Manzanares: «La denominación de origen del queso manchego ha sido maltratada y la política vitivinícola es lesiva para la provincia».

SOLIDARIDAD E ILUSIÓN

«En esta apertura oficial de la XXII Feria Regional del Campo y de Muestras de Castilla-La Mancha, ante las autoridades nacionales, regionales, provinciales y locales, ante expositores y visitantes, en esta cooperativa cuyos productos por su calidad están en la vanguardia de la comercialización de nuestros vinos, me gustaría concluir estas breves palabras tal vez con un reto al esfuerzo, a la solidaridad y a la ilusión de los castellano-manchegos».

«Al contemplar este arsenal de armas para la paz», este mundo de hierro en movimiento, que serviría para hacer a nuestra gente más dueña de sus destinos, al admirar a la ciencia al servicio de los hombres y de la paz, pienso que no es la hora del pesimismo para los castellano - manchegos. Pienso que empiezan a ser palpa-

caparate a través del cual los hombres y las mujeres del campo podrán ofrecer sus productos, sus técnicas, sus maquinarias, sus herramientas, sus habilidades... en fin, podrán ofrecer, todo aquello que constituye el centro y la razón de su modo de vida y que contribuye decisivamente a producir riqueza y desarrollo de nuestra región».

«Cuando allá por los años sesenta os lanzásteis en esta importante aventura, fueron tan solo unos juguetes (peponas y caballos de cartón) la base de lo que hoy es un árbol frondoso de profundas raíces, que se afirma en el ocre y amarillo de estas tierras manchegas para contemplar el verde mar de los viñedos donde un pueblo manchego día a día, busca el horizonte del futuro».

debemos afrontar con la valentía que requiere el momento y la circunstancia económico-social que atraviesan los pueblos industrializados, desde que comenzó la crisis energética del 73, nuestro sector agrario ha perdido en los seis últimos años una población activa de 80.000 personas, es decir, un 10 por cien de su población trabajadora».

«La causa principal es sin duda el avance tecnológico, que aunque ha mejorado la rentabilidad del esfuerzo, ha contribuido también al incremento del desempleo agrario, que se procura compensar con el aumento de la rentabilidad de las explotaciones del campo. Es un mecanismo complejo el de la industrialización de los países, pues no llevar un ritmo adecuado se producen descompensaciones sectoriales de difícil solución.

bles los primeros pasos de una región que despierta unida, pienso que va a ser fuerte el hermanamiento de estas cinco provincias en una España solidaria y de todos y pienso, en fin, que los nombres y mujeres del campo han llegado a la madurez social».

«Este es el momento —concluyó el presidente de la Junta— del trabajo solidario y la esperanza. Somos una región despoblada pero extensa y trabajadora. Aprovechemos las ventajas que este siglo tecnológico nos brinda, para buscar con el esfuerzo de todos un próspero y pacífico futuro para nuestros hijos, sereno y transparente como esta extensa llanura manchega».

INTERVENCIÓN DEL ALCALDE DE MANZANARES

Con anterioridad, el alcalde de Manzanares, Teodoro Rincón, había expuesto, en un discurso, su visión sobre la Feria y el momento en que se encuentra el campo manchego. Tras saludar a entidades y personalidades organizadoras y expositores, Teodoro Rincón señaló que «de los surcos de nuestra llanura, desde los oteros de nuestras colinas, han salido versos y poesías que enorgullecen las páginas de nuestra literatura, permitidme que yo sea un poco «Sancho». No quiero emular la prosa ni el verso de un poeta como Rafael Fernández Pombo que nos dio ayer mismo una lección de patria y Mancha, de pueblo y de cultura, de ilusión de futuro y de conservación de nuestros valores más entrañables, pero decía que no quiero emularlo porque no soy pregonero de ningunos juegos florales ni ningunas justas poéticas.

«Mis queridos amigos: Yo no sería fiel a mí mismo, ni a mi posición, ni a mi condición de agricultor manchego, si no les dijese que esos surcos de nuestro campo, además de versos también albergan lágrimas de unas gentes y de unos hombres que ven cómo su trabajo tiene el peor de los pagos, que no se valora su esfuerzo, que, a veces, se juega con su carácter pacífico y sufrido que no les permite exponer de formas airadas su pobre condición y marginación que muchas veces padecen».

«Estamos en un año especial, personalmente no puedo olvidar-me de que éste es el último año de mandato que me coloca ante los manzanareños como alcalde. Dentro de unas semanas el Estatuto de Manzanares, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, será aprobado por las Cortes Generales y será publicado oficialmente tras la sanción de Su Majestad el Rey, a quien rindo tributo de homenaje para que siga llevando el rumbo de nuestra patria común e indivisible de todos los españoles, como reza el artículo segundo de la Constitución, a pesar de que haya minorías extremistas que se olviden de esta realidad».

NUESTROS VINOS Y QUESOS

En otro momento de su intervención, el alcalde de Manzanares afirmó que «la denominación de origen del queso manchego ha sido maltratada, esto es, tratada mal en la reciente O. M. del pasado día 8. Más hubiera valido no hacerla porque va contra los intereses del sector y además hipoteca estos legítimos intereses en beneficio de otras regiones que

usurpan el título de nuestros productos más típicos, en que lleva con honra el calificativo de «manchego».

«Las medidas anunciadas —prosiguió— extraoficialmente por el FORPPA en cuanto a política vitivinícola son lesivas para la economía de nuestra región, y me satisface que las medidas anunciadas por la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha sean bastante más satisfactorias para nuestra extensa comarca vitícola, hagan todo lo que puedan para que los recientes accidentes meteorológicos no supongan la gota que colme el vaso de un sector deprimido». «Defiendan la recuperación de la renta agraria y la posible recuperación de los insufribles niveles de endeudamiento del sector agropecuario».

«También, concluyó Teodoro Rincón, quisiera recordar los objetivos incumplidos aún a nivel regional con vistas a la propia feria: Pabellón regional de las cinco provincias; comisariado permanente, estatutos de la feria, etc., con la nueva etapa de auto-responsabilidad de la Junta de Comunidades hago votos por su feliz consecución».





Ciudad Real y sus comarcas, por Antonio Arcos

«No se puede amar lo que no se conoce»

Ciudad Real, desde La Mancha al Campo de Montiel, constituye un conjunto geográfico e histórico de muy particulares características. Sus diferencias con otras provincias son ostensibles en cuanto a su población, situación económica, costumbres y tradiciones y un amplio abanico de temas que se abordarán en esta serie de artículos.

A través de los mismos se realizará una detallada introspección y estudio de sus comarcas naturales e históricas, partiendo de una visión amplia de lo que es la provincia en sí. Estos trabajos vendrán a demostrar que no es tanta la distancia entre las distintas zonas que componen nuestro entorno provincial y se ha realizado siguiendo la división en comarcas contenida en estudios anteriores.



El territorio ocupado por la provincia de Ciudad Real tiene por coordenadas geográficas: Norte, 39° 34' 19"; Sur, 38° 22' 32"; Este, 1° 0' 31" longitud Este; Oeste, 1° 17' 29" longitud Oeste, ambas referidas al meridiano de Madrid.

Extensión: 19.749 km².

Población residente de derecho (81): 475.129 habitantes.

Población activa (1981): 142.100 habitantes.

Ingresos por habitante (1977): 159.242 pesetas.

Lugar que ocupa en la producción (77): 30.

Renta fam. disponible (por persona 77): 147.862 pesetas.

Sus límites geográficos son: Norte, provincia de Toledo; Noroeste, provincia de Cuenca; Este, provincia de Badajoz, y Sur, provincias de Jaén y Córdoba. Tiene

una porción de territorio, exactamente el que comprende el municipio de Anchuras, que queda aislado del resto de la provincia, constituyendo un enclave entre las provincias de Toledo y Badajoz.

La Mancha, «Ma'anxa» (sin agua), o tierra llana como la denominan otras versiones sobre su etimología, ocupa dos tercios aproximadamente del territorio de la meseta

provincial, constituyendo al Sur de la meseta castellana una llanura de algo más de 600 metros de altitud, que se extiende desde el NE y penetra hasta el centro, prolongándose en el histórico campo de Calatrava, hasta alcanzar las estribaciones de los Montes de Toledo y Sierra Morena, que limitan por el Oeste y Sur.

GEOLOGIA, OROGRAFIA, HIDROGRAFIA Y REGIONES O ZONAS NATURALES

El suelo de la provincia en su mayor extensión pertenece al antracólitico, de la era primaria o paleozoica; le sigue el miocénico, o lacustre de la era terciaria miocénica, y por último, el triásico, constituido por areniscas rojas, margas con yesos y calizas magnesianas de la era secundaria mesozoica. En estratos y diseminados en el Campo de Calatrava existen estratos basálticos nefilínicos del período precámbrico y lentiscas con pizarras en el Valle de Alcuja, todo ello de la era primaria paleozoica. Por último y en el término de Almodóvar del Campo, existen algunas fajas de areniscas calíferas con fósiles, del período devónico, era primaria.

OROGRAFIA

Aunque a la provincia se la considera como llana, este aspecto sólo lo presenta el distrito de Alcázar de San Juan, siendo el resto bastante montuoso, sobre todo en el límite con las demás provincias. Todo el límite norte lo domina el sistema oretano, Montes de Toledo con alturas como La Parra, 1.074 metros, etc., La zona Sur se halla integrada por el sistema mariánico o bético. De este sistema se desprenden las sierras de Alhambra hasta Despeñaperros,

y los demás límites que constituyen Sierra Morena. Destacan aquí por su altura: la cima del Rey en Valdepeñas (1.239 metros) y Cabeza del Buey en Cózar con 1.158 metros.

Conjuntamente con las provincias colindantes, en su límite nordeste (Toledo, Cuenca y Albacete), forma la meseta castellanomurciana, llanura conocida por La Mancha. Entre los más importantes valles están el formado por la cuenca del Jabalón, Campo de Calatrava y el de Alcuja.

HIDROGRAFIA

El sistema hidrográfico se halla dividido en dos cuencas: la del Guadiana —más importante— y una pequeña parte al sudoeste de la provincia que vierte sus aguas al Guadalquivir.

Cuenca del Guadiana

El nacimiento del Guadiana sigue sin dilucidar de manera definitiva, aunque existen dos teorías e hipótesis más claras sobre su nacimiento. Una, apoya el nacimiento en las Lagunas de Ruidera, constituyendo «el Alto Guadiana», cuyas aguas se filtran en terrenos permeables de las proximidades de Argamasilla de Alba, apareciendo posteriormente el término de Villarrubia de los Ojos, en las charcas denominadas Ojos del Guadiana; siendo la otra teoría, la que considera el verdadero nacimiento el río Zancara o Gígüela, interpretando que las aguas filtradas del «Alto Guadiana», por la constitución del terreno, y el nivel de las cuencas, deben afluir al río Zancara.

Si atendemos a la primera teoría, veremos que el recorrido del Guadiana, discurre por la provincia de Este a Oeste durante 170 kilómetros, abarcando desde las Lagunas de Ruidera hasta Puebla de Don Rodrigo en que pasa a Badajoz.

Por su izquierda recibe el Guadiana al Jabalón, que nace en los «Ojos de Montiel», y al Azuer, ambos de irregular caudal.

Por la derecha, si creemos a la primera teoría del nacimiento del Guadiana, recibe al Zancara, Gígüela, Bañuelos, Becea, Bullaque y Estena.

b) La cuenca del sudoeste de

la provincia, merece escasa importancia, sus ríos, los del Partido de Infantes, afluyen al Jándula, estando entre éstos los ríos Fresneda, Ojailén y Montoro.

c) Merecen una especial mención las innumerables lagunas que existen en la provincia, siendo las más famosas e importantes las de Ruidera que están situadas en la provincia de Albacete y Ciudad Real con la siguiente distribución: ALTAS (Ciudad Real):

«Blanca», «Nava del Caballo» y «Escudero».

MEDIAS (Albacete):

«Concejo o Ruiz-Pérez» (400.000 m²), «Tomilla», «Tinaja» (300.000 m²), «San Pedro», «Redondilla», «Lengua», «Salvadora», «Batana», «Morcilla» (200.000 m²), «Colgada» (1.000.000 m²).

(Albacete - Ciudad Real): «Del Rey» (400.000 m²).

BAJAS (Ciudad Real):

«Cueva Morenilla», «Coladilla» y «Cenagosa».

Existen además innumerables lagunas de caudal variable, que para Fisher y otros geólogos son el resto de los últimos grandes lagos terciarios. Merecen destacar entre éstas: Alcázar (varias), Carrizosa, La Devesa, Lomillos, Carbonera, etc.

CLIMATOLOGIA

Los servicios meteorológicos que han existido en la provincia hasta ahora han sido insuficientes, siendo los más fiables los establecidos en la capital. Partiendo desde este punto de vista se puede afirmar que la media de pluviosidad en la provincia alcanza 390 mm/litros por m².

Las temperaturas son de violentos contrastes, llegando a veces en verano, y sobre todo durante el día, a dar la máxima nacional; registrándose por contraste temperaturas de hasta —12 grados en invierno (diferencia de hasta 50 grados).

Los vientos son irregulares y sobre todo están influidos por el Atlántico, dada la poca dificultad que por ausencia de obstáculos orográficos encuentran a su paso.

REGIONES O ZONAS NATURALES

Existen en la provincia cinco regiones o zonas naturales, aunque podrían hacerse otras subdivisiones dentro de ellas: Los Montes Norte; Montes Sur o Valle de Alcudia; Campo de Calatrava, Campo de Montiel y La Mancha.

ZONA MONTES-NORTE

Situada al Noroeste de la provincia, los núcleos más importantes de la zona son Porzuna y Piedrabuena. Está delimitado por el Este, por el río Bañuelos, hasta su confluencia con el Guadiana, y por este río; al Sur por el Guadiana hasta casi su límite con la provincia de Badajoz.

Es junto con la zona Montes Sur la que dedica menos superficie al laboreo, siendo el 58 por 100 lo no labrado de su superficie total; viñedo y frutal alcanzan escasa importancia, sólo el cereal es importante. Por su configuración geográfica es tan irregular que no permite un alto grado de mecanización. Su economía se basa más en la ganadería (sobre todo ovina). Se caracteriza además por su accidentada orografía, con predominio de pastos y rastrojeras. Se han considerado núcleos de expansión a Porzuna, Piedrabuena, Horcajo, etc.

ZONA MONTES-SUR Y VALLE DE ALCUDIA

La zona Montes Sur se localiza en casi la totalidad sur de la provincia y parte Oeste; es un área naturalmente compleja, donde se da la minería; la industria y la ganadería, encontrándose dentro de esta zona el Valle de Alcudia.

Los núcleos de mayor importancia de esta zona son: Almadén, Almodóvar, Puertollano y Viso del Marqués.

Destacan, Almadén por sus minas de cinabrio; Puertollano, que tras el cierre de su cuenca hulleira y la reconversión de la zona hacia la producción de refino de petróleo y derivados se constituye en zona industrial por excelencia. Finalmente, y en este mismo área, se encuentra una amplia zona de pastos, constituida por todo el Valle de Alcudia que abarca varios municipios delimitados hacia

el Sur-oeste de Puertollano —Cabezarrubias, Almodóvar, Hinojosa, Mestanza—, pudiendo decirse que la configuración natural de la zona, con los altos rendimientos de alfalfa, la convierten en una zona ideal para construir una reserva ganadera única. La superficie total que se dedica a prados y praderas es del 54,7 por 100 del total.

ZONA CENTRAL O CAMPO DE CALATRAVA

La zona central recoge el centro de la provincia con la zona histórica del Campo de Calatrava abarcando desde Sierra Calderina hasta el Este de Despeñaperros. Por su situación recoge parte de las características de las restantes zonas, estando ubicada en ella su capital, además de otros núcleos como: Almagro, Calzada de Calatrava, Daimiel, Santa Cruz de Mudela, etc.

Económicamente caracteriza a esta zona la variedad de cultivos, los cereales ocupan el 28,8 por 100 de lo labrado; la vid el 14,2 por 100, y los regadíos el 7,1 por 100. Debiendo hacer constar su gran riqueza olivarera, que a veces se presenta asociada a la vid.

LA ZONA MANCHA

Está situada en la zona noreste de la provincia, extendiéndose hasta el centro, por lo que sus límites con la zona del Campo de Calatrava han tenido que trazarse basándose en razones económicas que no geográficas. Esta parte de la provincia dedica su agricultura en la mayor parte al cultivo de la vid, aproximadamente el 55 por 100 del total.

La ganadería no es demasiado importante, destacando las especies equina y porcina.

Dentro del aspecto industrial destacan las industrias de la alimentación, bebidas y alcoholeras. Ultimamente están ubicados dos polígonos industriales de preferente situación estratégica que están situados en Alcázar de San Juan y Manzanares. Estos polígonos están adquiriendo actualmente destacada importancia.

Como principales poblaciones de la zona destacan: Valdepeñas, Tomelloso, Manzanares, Alcázar de San Juan, etc.

CAMPO DE MONTIEL

La zona denominada Campo de Montiel agrupa al Histórico Campo de Montiel y se encuentra situada al sudeste de la provincia, contando como principal foco a Villanueva de los Infantes, San Carlos del Valle y La Solana.

Es zona cerealista por excelencia, dedicando el 40,3 por 100 a este cultivo, el viñedo ocupa el 11 por 100 asociado a veces con el olivar.

Hay en la zona industrias harineras y vitivinícolas.

EVOLUCION DEMOGRAFICA ENTRE 1970 Y 1981

VARIACION POBLACIONAL

Población 1970 (hab.)	512.821
Nacimientos	77.525
Defunciones	46.221
Diferencia	31.304
Saldo migratorio	-68.996
Población 1981	475.129

PARTIDOS JUDICIALES

- Alcázar de San Juan.
- Almadén.
- Puertollano.
- Ciudad Real (2).
- Daimiel
- Manzanares.
- Valdepeñas.
- Villanueva de los Infantes.

NOTA.—La Historia, el Arte, la Literatura, las costumbres y demás datos de relieve sobre la provincia se irán desvelando sucesivamente en los diversos capítulos que dedicaremos a las cinco comarcas que configuran la geografía provincial, según el criterio adoptado.

DOCUMENTACION

- Obra del Consejo Económico Sindical de La Mancha.
- Diccionario Geográfico (Inocente Hervás).
- Economía Regional 78-79.
- Ciudad Real paso a paso.
- Anuario «El País».
- Renta Nacional del Banco de Bilbao.

ECONOMIA PROVINCIAL

(Cuadro General)

INDICADORES ECONOMICOS Y SOCIALES

1. SUPERFICIE Y USO DEL SUELO	CIFRAS TOTALES	INDICE SOBRE TOTAL NACIONAL O PROVINCIAL EN SU CASO
1.1. Total superficie provincial	19.749 Km ²	3,91 % (nacional)
1.2. Uso del suelo (1979)		
1.2.1. Superficie arable (en miles)	1.079,5 Hab.	54,66 % (provincial)
1.2.1.1. Secano (en miles)	981,7 »	90,94 » »
1.2.1.2. Regadío (en miles)	97,8 »	9,06 » »
1.2.2. Pastizales y praderas (en miles)	272,5 »	13,80 » »
1.2.3. Superficie forestal (en miles)	436,6 »	22,11 » »
1.2.4. Otros usos del suelo (en miles)	186,3 »	9,43 » »
2. POBLACION		
2.1. Población total		
2.1.1. Población de derecho Censo 1970	512.821 Hab.	1,51 % (nacional)
2.1.2. Población de derecho Censo 1981	475.129 »	1,26 » »
2.1.3. Incremento censal 1970-1981	-37.692 »	
2.2. Distribución espacial		
2.2.1. Densidad en 1981	24,06 Hab./Km ²	33,22 % med./nac.
2.2.2. Población de la capital en 1981	50.151 Hab.	10,56 » »
2.3. Movimientos naturales 1971-75, 1976-81		
2.3.1. Natalidad (por mil)	16,29	15,00 » »
2.3.2. Mortalidad (por mil)	9,38	9,28 » »
2.3.3. Crecimiento natural	6,91 %	5,72 » »
2.3.4. Saldo migratorio	-19,73 %	-8,09 » »
2.4. Movimientos naturales 1979-1980		
2.4.1. Natalidad (por mil)	15,46	14,96 » »
2.4.2. Mortalidad (por mil)	9,56	9,20 » »
2.4.3. Crecimiento natural (%)	5,90	5,76 » »
2.4.4. Nupcialidad (%)	6,89	6,70 » »

3. MERCADO DE TRABAJO (TERCER TRIMESTRE 1981, EN MILES)

3.1. Población activa (miles personas % 2.1.2.)	142,1	29,91	»	»
3.2. Población ocupada (miles personas % 2.1.2.)	116,3	24,48	»	»
3.2.1. Agricultura (miles personas ... % 3.2.)	31,4	27,00	»	»
3.2.2. Industria (miles personas % 3.2.)	21,8	18,74	»	»
3.2.3. Construcción (miles pers. % 3.2.)	14,4	12,38	»	»
3.2.4. Servicios (miles personas % 3.2.)	48,7	41,87	»	»
3.3. Paro Encuesta Población Activa (miles personas % 3.1.)	26,1	18,37	»	»
3.4. Parados que buscan primer empleo (miles personas % 3.3.)	12,3	47,13	»	»
3.5. Paro registrado octubre 1981 (miles personas % 3.1.)	24,01	16,90	»	»

4. PRODUCCION (1977)

4.1. (Millones pesetas % nacional) ...	88.720	1,03	»	»
4.1.1. Agricultura (millones ptas. % 4.1.)	14.673	16,54	»	»
4.1.2. Pesca (millones pesetas % 4.1.) ...	—	—	»	»
4.1.3. Industria (millones ptas. % 4.1.)	37.645	42,43	»	»
4.1.4. Servicios y comercio (millones pesetas % 4.1.)	36.402	41,03	»	»

5. INGRESOS (1977)

5.1. Ingresos totales	75.343	31		
5.2. Ingresos per capita	159.242	40		
5.3. Renta familiar disponible	69.959	30		
5.4. Renta familiar disponible per capita ...	147.862	43		

Puesto en el ranking nacional

**6. INDICADORES DEL NIVEL DE VIDA
(1980)**

		Media nacional sobre cien
6.1. Consumo electricidad (kw/h./hab./año)	2,10	86,07
6.2. Teléfonos por 100 habitantes	17,29	53,05
6.3. Turismos por 1.000 habitantes	174	64,33
6.4. Habitantes por médico	809,42	175,40
6.5. Depósitos bancarios 30 de junio de 1981 por habitante	104.089,63	50,85
6.6. Depósitos cajas ahorro 30 de junio de 1981	51.181,69	47,92
6.7. Educación General Básica (alumnos por profesor)	30,03	100,67

Fuentes: INE, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Educación y Ciencia, Banco de Bilbao, Consejo Superior Bancario, Confederación Española de Cajas de Ahorro.



HAGAMOS REGION



Renfe mejora nuestras líneas

Un total de 4.500 millones de pesetas serán invertidos por RENFE en Castilla-La Mancha, a la par que se procederá a una importante modificación y mejora de las líneas férreas de nuestra provincia y región, para dar así un más adecuado servicio a esos 280.000 castellano-manchegos que utilizan el tren.

Según palabras del presidente de RENFE, Alejandro Rebollo, la utilización del tren por parte de los habitantes de nuestra región se encuentra entre la zona media alta dentro del conjunto de las regiones españolas. De ahí este importante capítulo de inversiones que, según el presidente de esta empresa, «servirán para crear puestos de trabajo en esta región, que tiene uno de los índices de paro mayores de España».

Los proyectos de mejora más importantes de RENFE para Castilla-La Mancha se centran en «la mejora de las vías férreas tanto en la propia infraestructura como en el trazado e instalaciones eléctricas, pasos necesarios para la reducción de los tiempos de viaje interregionales. Una acción importante en instalaciones de seguridad en estaciones y trayectos, y la supresión y tratamiento de pasos a nivel, que son verdaderos puntos negros de seguridad en el tráfico. Una mejora en los edificios de las estaciones con objeto de incrementar la calidad del servicio y el confort de los viajeros. Un acercamiento a otras regiones como consecuencia de la construcción del nuevo acceso a Andalucía por Brazatortas».

Como señalábamos al principio, las inversiones a realizar sobrepasarán los 4.500 millones de pesetas e irán destinadas a incrementar la seguridad, me-

yorando los sistemas de bloqueo, eliminando 26 pasos a nivel, bloqueo automático entre Alcázar de San Juan y Santa Cruz de Mudela, hecho que resolverá la unión férrea de Castilla-La Mancha con Andalucía. Para la conservación y renovación de vías están previstos 1.400 millones y las obras se centrarán en los tramos Talavera-Calzada de Oropesa, Baidés-Si-güenza, Yeles - Villaseca. Para saneamiento se invertirán 177 millones y 530 para mejora de instalaciones eléctricas.

Respecto a los servicios de nueva creación para la región, Alejandro Rebollo estima que «el más significativo es el de la nueva penetración a Andalucía occidental por Brazatortas, uniendo esta población con Córdoba. Esto quiere decir una reducción considerable del tiempo de viaje y por tanto un acercamiento entre las dos regiones. Por otra parte y desde el pasado 23 de mayo, se han mejorado de forma importante las cercanías de Talavera de la Reina y Cuenca, con la puesta en servicio de nuevos automotores con aire acondicionado, trenes que serán extensivos para el trayecto Madrid-Toledo por Parla.

De cara a la electrificación de la red, el presidente de RENFE manifestó que «se han puesto en servicio las electrifi-



caciones de las líneas de Alcázar de San Juan, Valencia y Guadalajara-Zaragoza y hace unos días la doble vía Manzanares-Santa Cruz de Mudela. Como consecuencia de ello están electrificadas todas las líneas importantes de Castilla-La Mancha y no puede pensarse en nuevas electrificaciones, salvo la de Madrid-Brazatortas que serán de doble vía».

«La región castellano-manchega —concluyó Alejandro Rebollo en sus manifestaciones a LANZA— tiene una gran diversidad en la distribución poblacional por lo que la sola cifra de 280.000 viajeros en el mes de abril en una población de 1.150.000 habitantes no es representativa. Por lo demás, el presidente de RENFE aseguró que el servicio puede ser calificado de bueno con las innovaciones introducidas a partir de mayo referentes a automotores».

El bloqueo automático de Alcázar de San Juan y Manzanares supondrá una inversión de casi 340 millones de pesetas y supondrá la mejora de la regularidad y seguridad en la circulación. Por otro lado se ha anunciado la mejora de la catenaria de Manzanares a Linares por un presupuesto inicial de 263 millones y la modernización y compensación del tramo Casar de la Guardia-Manzanares por 79 millones.

Entre las próximas actuaciones de RENFE cabe destacar también la supresión de pasos a nivel en Malagón, Puertollano y Daimiel, la construcción de un paso inferior en Socuéllamos por un importe total de más de 98 millones a llevar a cabo en año y medio.

PLANES URBANISTICOS

El Departamento de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha aprobado, a través de la Comisión provincial de Urbanismo, diversos planes en nuestra provincia.

Entre otros temas se dispuso la modificación de ordenanzas para la aprobación definitiva

del Plan de ordenación urbana de Manzanares; delimitación del suelo urbano en Valenzuela; plan especial de reforma integral de la zona industrial de Argamasilla de Calatrava; modificación del plan parcial de la plaza de José Antonio de Ciudad Real; informe sobre vivienda rural en Argamasilla de Alba; plan parcial del polígono industrial de Valdepeñas, etc.

Gonzalo Payo: «La Región no se está toledarizando»

«A partir de ahora gestionaremos desde nuestro Gobierno autónomo aquellas competencias que nos está transfiriendo el Gobierno central y lo haremos de forma que el hombre de la calle pueda sentir las ventajas que tiene la descentralización administrativa y de Gobierno que produce el nuevo Estado regionalizado», manifestaba el presidente de la Junta de Co-



munidades de Castilla-La Mancha, Gonzalo Payo, en una entrevista publicada en el Diario LANZA nada más ser publicado el texto del Estatuto de Autonomía. El presidente se mostró entusiasta del Estatuto que —dijo— «promocionará y ayudará a los menos jóvenes, la tercera edad y los emigrantes y demás grupos necesitados de especial atención». Respecto al papel de las Diputaciones ase-

guró que «serán los brazos ejecutivos de muchas acciones de la región».

Como ya dábamos a conocer en anteriores números de nuestra revista, el Estatuto de Autonomía (cuyo texto íntegro ofrecemos en una separata de este mismo número de «Ciudad Real») fue aprobado por el pleno del Senado el 26 de junio, tras el dictamen de la carta autonómica por la comisión Constitucional de la Cámara Alta. En su tramitación recibió trece enmiendas del senador centrista por Badajoz, Luis Ramallo, que fueron posteriormente retiradas.

En posteriores declaraciones de Gonzalo Payo a Isabel Monteajo Montero, para LANZA, el presidente aseguró que «no es cierto que se esté toledarizando la región. El presidente lo es de toda la región y además sintiendo el orgullo de serlo. Naturalmente que si se es castellano-manchego —como se supone que debe serlo quien ostente la presidencia— habrá que haber nacido en algún sitio, y yo lo hice en Toledo, cosa de la que me siento también orgulloso. Pero desde el primer momento en que entré en la vida política me considero hombre de autonomía y comprendí que nuestra región, toda ella, debía relanzarse a mejores cotas de desarrollo. Fui de los primeros en creer en un proceso autonómico necesario y que este proceso era imparable. Tengo fe en que este sistema de autonomías reequilibrará España en el sentido regional. Como creo en la región siendo toledano y hombre de región y a ella me entrego absolutamente».

Gonzalo Payo se mostró partidario de mantener buenas relaciones con Madrid y su autonomía en marcha, aunque sean dos regiones diferenciadas. Señaló que la distancia efectiva con Albacete queda relajada por la continuidad de los contactos que se establecen y se mostró partidario de un aeropuerto en Albacete capital, manteniendo al final de la entrevista que «he percibido un castellano mancheguismo muy

profundo en los colectivos con que estoy tratando. Cada vez —dijo— se piensa más en Castilla-La Mancha y añadió que hay que potenciar nuestro turismo, «porque lo mejor son nuestras gentes».

DENOMINACION DE ORIGEN PARA EL QUESO MANCHEGO

Al final de un largo proceso de negociación y ante la petición casi unánime de productores, el Gobierno reguló mediante una orden ministerial la concesión de la denominación de origen para el queso manchego, a propuesta del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

En su artículo primero se establece que «se aprueba la solicitud de denominación de origen «Queso Manchego» aplicable a los quesos de leche de oveja elaborados en la demarcación geográfica correspondiente». El mismo texto ministerial establece que en el plazo de cuatro años el Consejo Regulador realizará el censo de ganaderos y elaboradores, la organización del sistema de control de la materia prima y el estudio y redacción del proyecto de reglamento de la Denominación de Origen.

Sin embargo, la orden ministerial no ha sido bien recibida por las organizaciones agrarias y estamentos oficiales de la comunidad autónoma debido principalmente a la tercera de las disposiciones transitorias de la orden ministerial que establece un período muy extenso, de cuatro años, durante el cual las provincias no manchegas podrán utilizar la mención de «tipo manchego» en sus quesos, lo que producirá una competencia desleal y una enorme confusión comercial y administrativa.

En la primera reunión del Consejo fue elegido presidente Jesús Moreno García, ingeniero agrónomo y director de la Estación de Viticultura y Enología de Alcázar de San Juan.

Los teléfonos en Castilla-La Mancha

Unos 300.000 teléfonos han sido instalados ya en el conjunto de las cinco provincias que componen la comunidad de Castilla-La Mancha. El total de teléfonos ubicados en España es de 12,6 millones y el de usuarios asciende ya a 7,5 millones. Estas fueron las principales cifras aportadas por el presidente de la Compañía Telefónica, Salvador Sánchez-Terán, en el transcurso de una entrevista concedida a Antonio Regalado y Juan Antonio Polo y publicada recientemente en el «Diario LANZA».

El presidente de la Compañía reconoció que la CTNE «posee una mala imagen», aunque significó que según una encuesta reciente, el 90 por ciento de los españoles están a favor de la gestión del monopolio. El exministro asegura que donde existen los mayores problemas es en el tema de las cabinas, unas 37.000 en todo el territorio, siempre pendientes del daño cívico, el robo, etc. Aseguró el presidente de Telefónica que 400 millones de teléfonos pueden marcarse desde el dial e informará más de seis mil millones, entre los que se incluyen dos mil para la adecuación de la central de seguimiento de Armuña de Tajuña en Guadalajara.

Hablando de la región, testimonió que «hemos instalado 27.750 nuevas líneas y automatizado 51 pueblos, instalando 86 cabinas este año y estudiando las 15.000 peticiones que están todavía pendientes».

Salvador Sánchez Terán manifestó que «hoy en día es impensable el mundo sin la existencia de este cordón umbilical que te comunica con 400 millones de personas» y afirmó que se han vertido, cara al pasado mundial, 3.500 millones de pesetas para mejorar las comunicaciones con el Atlántico y Pacífico.

Refiriéndose a Ciudad Real, Salvador Sánchez-Terán manifestó que están previstos 1.010 millones de inversión para este ejercicio y se instalarán 4.060 nuevas líneas automáticas en las centrales de Argamasilla, Bolaños, Campo de Criptana, Corral de Calatrava, Fuencaliente, Herencia, Hinojosa, Llanos del Caudillo, Moral de Calatrava, Socuéllamos, Torralba, Torre de Juan Abad, Villanueva de los Infantes y Fuente el Fresno.

La automatización del servicio se extenderá a Alcubillas, Cañada, Caracuel, Corral, Cózar, Fuencaliente, Los Pozuelos, Torre de Juan Abad, Villamanrique, y las cabinas irán ubicadas en Calzada, Cañada, Caracuel, Corral, Los Pozuelos, Torre de Juan Abad, Villamanrique, Puertollano, Ciudad Real y Porzuna.

Cobertura telefónica en Castilla-La Mancha

Provincias	N.º teléf.	Telfs. por 100 habit.	Localid. con telf.	Inversiones 1981 (millon.)
ALBACETE	63.605	20,0	345	1.131
CIUDAD REAL	83.082	18,9	171	1.585
CUENCA	36.212	18,9	286	425
GUADALAJARA	35.418	27,9	414	589
TOLEDO	85.532	19,1	248	1.045
CASTILLA-				
LA MANCHA	303.849	20,9	1.464	4.775
ESPAÑA	12.384.656	32,9	28.993	131.753

Fuente: Memoria 1981 Compañía Telefónica.

REGULACION DEL SECTOR VITIVINICOLA

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha hecho públicas unas propuestas para reordenar el sector vitivinícola de la región y solucionar así los problemas de nuestros caldos. Entre las medidas anunciadas están las de suspender las plantaciones, una nueva política de precios, regulación del almacenamiento, el fomento de la exportación y otras relativas al consumo interno. El presidente de la Junta de Comunidades y el titular de Agricultura de la misma hicieron entrega al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de una propuesta para tales fines.

Entre otras consideraciones, el estudio realizado por la Junta y los viticultores manchegos estima que el cultivo se realiza en terrenos que no son rentables para otras plantaciones, por lo que el arranque del viñedo en la región es prácticamente imposible. Sobre precios, se establece que en julio se realizará la evaluación oficial y sobre la entrega vinícola obligatoria, se advierte que debe poseer un nivel del 12 por ciento en grados absolutos de la riqueza alcohólica potencial. Por lo demás se preveen ayudas para el almacenamiento y a la exportación, así como una campaña de promoción del consumo interior.

Estas medidas han comenzado a ser estudiadas por el Gobierno. La Comisión de Subsecretarios aprobó recientemente, de cara a su inclusión en el Consejo de Ministros, una moción del FORPPA sobre el programa de actuaciones vitivinícolas para la presente campaña.

BECAS DE CASTILLA- LA MANCHA

Con el objetivo de fomentar el estudio de la biología y de las ciencias agrarias, la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha convocado becas por una cuantía de 40.000 pesetas mensuales, con una duración máxima de seis meses. Los temas de los trabajos versarán necesariamente sobre especies y variedades autóctonas, flora regional, energía aplicada al campo, agroartesanía, etc. La fecha tope para la presentación de solicitudes concluyó el 15 de agosto.

MAS TRANSFERENCIAS

El Consejo de Ministros del pasado 23 de julio aprobó nuevas transferencias a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Las transferencias aprobadas hacen referencia a competencias, funciones y servicios en materia de Administración Local, Agricultura, intervención de precios, disciplina de mercado, tiempo libre, transportes terrestres y energía.

SESENTA Y DOS MILLONES PARA CASTILLA-LA MANCHA

Del total de 1.000 millones que el Gobierno ha distribuido entre las comunidades autónomas, 62,3 correspondieron a la comunidad de Castilla-La Mancha. La Generalitat de Cataluña recibió 239,7 millones y la Junta de Andalucía, 174,2.

Los criterios distributivos se

realizaron de acuerdo con los presupuestos generales del Estado y teniendo en cuenta el número de competencias recibidas y volumen de servicios traspasados.

LUIS COSCULLUELA, NUEVO MINISTRO

Luis Cosculluela ha sido nombrado nuevo ministro de Administración Territorial, dentro del Gabinete del presidente Leopoldo Calvo Sotelo. El nuevo titular de Administración Territorial sustituye a Rafael Arias



Salgado, a quien se han encomendado competencias similares a nivel de UCD.

En sus primeras declaraciones públicas, el nuevo ministro se ha mostrado como un pleno y convencido autonomista y manifestó su parecer acerca de la constitucionalidad de la Ley de Armonización del Proceso Autonómico, de la que dijo, «es una ley absolutamente necesaria para consolidar el estado autonómico».

de infraestructura en sus aspectos de abastecimiento de agua, saneamiento, teléfonos y electrificación, etc., que supone para 1982 un importe de 1.107.000.000 de pesetas».

Se refirió el presidente en este balance de actividades de 1982 a la creación de la sociedad mixta para el desarrollo industrial con aportación de la Diputación de 50 millones, y manifestó que las principales partidas presupuestarias han estado dirigidas a las áreas rurales. «El Plan de Obras y Servicios de este año asciende a 1.197 millones» con el que se han cubierto las necesidades básicas de las poblaciones más deprimidas, incluyendo servicios como agua, luz, teléfono y carreteras.

Se refirió después a las acciones en las comarcas de especial atención por parte de la Diputación y Eloy Sancho aseguró que «evidentemente dentro de este plan de acción general, se ha prestado un marcado interés a las zonas más deprimidas de nuestra provincia y que figuran con la denominación oficial de comarcas de Acción Especial, consideración oficial que se consiguió por gestión de esta Diputación en 1979 y que se corresponden con el Campo de Montiel, Valle de Alcudia y zona de los Montes. La cantidad invertida por estos conceptos ha sido de casi tres mil millones a lo largo de los tres años de gestión de la actual Corporación».

El presidente de la Diputación se mostró partidario de un importante papel de las Diputaciones dentro del Estatuto de Castilla-La Mancha y aseguró, respecto de la Universidad manchega, que «es en principio obligación de la Administración del Estado con su financiación la creación de la infraestructura de la misma. «No obstante, la Diputación colaborará en todo lo necesario para la pronta puesta en marcha de la Universidad». Informó sobre la cesión del inmueble del antiguo hospital para la futura ubicación de la Facultad de Medicina.

Convenio IRYDA-Caja de Ahorros

La Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real y el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario firmaron, el pasado día 15 de julio, un convenio por valor de 50 millones destinado a aumentar las ayudas en prestaciones para los agricultores, con el fin de realizar mejoras y transformaciones en sus explotaciones y regadíos.

El convenio fue suscrito por el jefe provincial del IRYDA, Carlos Delgado, y el presidente del Consejo provincial de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, Eloy Sancho García.

CUARENTA Y CINCO MILLONES PARA EMPLEO COMUNITARIO

En el Gobierno Civil de Ciudad Real y en el transcurso de una reunión de la Junta provincial de Empleo Comunitario, fue debatido y aprobado el hecho de la repartición de 45 millones de pesetas para empleo comunitario agrario. Según las centrales sindicales UGT y CC.OO., así como la Federación Agraria provincial, esta cantidad,

llegada a la sucursal del Banco de España en Ciudad Real, contribuirá a paliar los efectos del paro.

De otro lado, se anunció la existencia de un plan de empleo destinado a la agricultura y que está siendo redactado por ICONA e INEM conjuntamente.

Almadén tendrá agua en septiembre

Según palabras del gobernador civil de Ciudad Real, Gil-Orozco, Almadén actualmente en situación de alerta roja a causa de la sequía— podrá solucionar pronto el problema de su abastecimiento, al iniciarse en septiembre la construcción de la presa de «La Rivera». Con la construcción de este embalse, la actual escasez de agua que padece el pueblo se verá definitivamente atajada.

Almadén continúa paliando los desastrosos efectos de la sequía por medio de cisternas de agua (una cisterna de 20.000 litros cuesta unas 25.000 pesetas). En la actualidad y hasta la iniciación de las obras de la presa, se realizan prospecciones en búsqueda de agua que parecen tener buenas perspectivas. Una vez captadas las

aguas y a iniciativa de la Diputación podría realizarse las obras necesarias para el ramal de la captación a la conducción.

En cuanto a la presa de «Quejido Gordo», el gobernador civil comunicó que el proyecto ya está firmado y el tema está en fase de subasta. El presupuesto es de unos 113 millones y supone la realización de la presa para la contención y regulación de las aguas procedentes de un manantial allí existente.

REGADIOS DE EL VICARIO

El Consejo de Ministros del 9 de julio aprobó la inversión de 1.267 millones de pesetas para los regadíos de El Vicario en Ciudad Real. Con ello se pondrá en marcha el plan de la zona regable del pantano de El Vicario. Este plan podrían suponer un gran avance en la industrialización agrícola de la zona y una transformación agraria que variaría el clima de la capital, al estar rodeada de un cinturón verde. Aprobada la inversión, se realizará en breve la contratación de obras mediante un concurso subasta.

SANEAMIENTO DE MIGUELTURRA

El presidente de la Diputación provincial inauguró la obra del emisario de saneamiento de Miguelturra. Esta obra ha contado con un presupuesto de la Diputación provincial superior a los 87 millones y fue incluida en los planes del 80. Posee una longitud de más de seis kilómetros y ha supuesto un gran movimiento de tierras, teniendo que atravesar cuatro carreteras y una línea férrea.

Según el señor Sancho García, el problema del agua en Miguelturra era muy grave, pues existían problemas con las aguas residuales.

INCENDIOS FORESTALES: CIUDAD REAL, LA SEGUNDA

Ciudad Real es la segunda provincia española con más superficie desarbolada abrasada, según fuentes de la Dirección General de Protección Civil que evaluó en

2.051 hectáreas las consumidas por incendios forestales durante el pasado mes de junio. Un total de 230 hectáreas de superficie desarbolada abrasada poseía Ciudad Real en las mismas fechas. El mayor número de incendios se produjo en Barcelona, Sevilla, Huelva, Valencia y Tarragona.

CENSO AGRARIO 81-82

Ha comenzado la confección del censo agrario en todo el territorio nacional, referido al año agrícola 81-82, o lo que es igual, la campaña de siembra comprendida entre 1 de octubre de 1981 y 30 de septiembre de 1982.

El BOE del 1 de julio publica las normas y funcionamiento del censo que tratará de recoger la mayor información posible sobre los sectores agrícola, ganadero y

La relación de localidades comprendidas en este convenio son:

Electrificación de Gargantiel	13.285.859 millones	
Electrificación de Piedralá	6.002.837	»
Electrificación de Retamar	7.829.954	»
Electrificación de Las Betetas	3.879.495	»
Electrificación de La Torrentera	1.173.676	»
Electrificación de Casas Caracuel	7.845.421	»
Línea M. T. Puebla del Príncipe-Almedina	9.286.412	»
Línea M. T. Torre de Juan Abad-Villamanrique	9.107.427	»
Línea M. T. Horcajo-Navalpino	19.471.369	»
Línea M. T. Terrinches-Sta. Cruz de los Cañamos	6.409.998	»
Línea M. T. Arroba-Puebla de Don Rodrigo	18.000.000	»

El total de las obras alcanzará la cifra de 102.292.448 millones de pesetas.

BOLSA DE PETROLEO EN PUERTOLLANO

Según el radiestesista José Luis Moreno, Puertollano cuenta con una bolsa de petróleo de 25 kilómetros cuadrados. También en valoraciones del propio técnico, en España existen un total de 56 yacimientos petrolíferos, con los que nuestro país ocuparía la segunda posición de las naciones europeas productoras de petróleo, después de Rusia.

J. L. Moreno ha escrito cartas a diversas autoridades, e incluso a S. M. el Rey, en las que informaba de los hallazgos. Este za-

forestal. La base del mismo consiste en unos cuestionarios individuales que recaban información de las explotaciones agrícolas de todo el Estado.

Este censo va siendo adaptado a las necesidades españolas y a las exigencias de la Comunidad Económica Europea.

Electrificación rural: 100 millones

Mediante un convenio suscrito entre la Diputación provincial y la compañía Unión Eléctrica, se iniciarán las obras de electrificación de núcleos de población de las comarcas de acción especial, según el plan aprobado el 30 de diciembre del año pasado. El Plan supondrá una mejora sensible para las aldeas que carecían de ella y mejora de la infraestructura provincial.

horí se dedica a localizar asimismo yacimientos de agua y, de acuerdo con sus testimonios, ha localizado algunos importantes en nuestra provincia, asegurando que también los hay de gas natural de una cuantía superior a los de Huesca.

VICENTE NOTARIO, ENTRE LOS BIÓLOGOS INVESTIGADORES DEL CÁNCER

El biólogo ciudarraleño, Vicente Notario, se halla dentro del equipo de investigadores españoles que han dado el primer paso en

torno al descubrimiento del cáncer. Su hallazgo ha consistido en la caracterización de varios oncogenes en células tumorales humanas o lo que es lo mismo, la transformación de células normales en cancerígenas.

El joven biólogo, hijo del doctor Vicente Notario, realiza sus trabajos en el laboratorio de Biología Celular y Molecular del Instituto Nacional del Cáncer de Bethesda en Estados Unidos.

Vicente Notario tiene 28 años y junto a Eugenio Santos, salmantino, y Germán Naharro, se licenciaron y doctoraron en la Universidad de Salamanca y trabajan bajo las órdenes de Mariano Barbacid, discípulo de David Vázquez, director de uno de los Institutos del Centro de Biología Molecular de Madrid.

Vicente Notario estudió el bachillerato en los Marianistas, a los 21 años terminó la carrera de Biología con premio extraordinario y ha obtenido el Premio Nacional de Ciencias Biológicas de 1976.

II ENCUENTRO DE TEATRO CLASICO JUVENIL

Durante los primeros días del mes de julio se celebró en Almagro el II Encuentro Juvenil de Teatro Clásico, organizado y patrocinado por el Instituto de la Juventud y que se desarrolló en el Corral de Comedias.

Las actuaciones contaron con la asistencia de numeroso público y la intervención del guitarrista Segundo Pastor, cerrándose con la interpretación de «La dama boba» de Lope de Vega, por la Escuela Municipal de Teatro de Santa Cruz de la Palma de Canarias.

EL CASTILLO DE BOLAÑOS, MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO

El Castillo de Bolaños, utilizado como fuerte o torre militar que protegía el camino o vía militar que unía a Toledo con Córdoba a través de Oreto y habitado por cristianos y árabes, ha sido declarado monumento histórico artístico por el Consejo de Ministros a propuesta de la ministra de Cultura, Soledad Becerril.

Consolidada la victoria sobre los árabes, el castillo quedó bajo

la custodia de la Orden de Calatrava. Actualmente se encuentra en bastante buen estado y es propiedad de la Diputación provincial de Ciudad Real. En él se han realizado excavaciones arqueológicas encontrándose restos de un claustro que debió poseer, así como varios «bolaños» o piedras redondas, que se utilizaron como cata-pultas.

COROS Y DANZAS A JAPON

La Asociación de Coros y Danzas de Ciudad Real, con su Agrupación «Mazantini», realizó su gira artística por Japón. Al acto de despedida asistieron numerosas personalidades, entre las que se encontraban el presidente de la Diputación provincial y el gobernador civil.

El viaje se ha realizado por iniciativa del Ministerio de Cultura, que consideró al grupo como uno de los mejores de toda la nación, absolutamente fiel al costumbrismo español. Para esta ocasión el grupo estrena trajes y ha tenido que realizar una intensa labor de acondicionamiento. Instituciones como la Caja Rural, Diputación provincial, Ministerio de Cultura, etc., han contribuido con subvenciones a la puesta al día de este grupo que hará viajar nuestro mancheguismo hasta el lejano Oriente.

CURSO INTERNACIONAL DE IDIOMAS

Doscientos chicos de España y el extranjero han participado en el Curso Internacional de Idiomas que se ha celebrado en el Colegio «El Doncel», durante los primeros días de julio. Es el segundo curso que tiene lugar en Ciudad Real y cuenta con las instalaciones y el equipo profesional necesario para ello. El curso consta de clases de idiomas como francés, inglés y español, completándose las enseñanzas con actividades deportivas y culturales.

LA SOLANA TENDRA SU RED DE CAPTACION DE AGUAS

La Solana contará con un plan de emergencia respecto a la captación de aguas, hasta tanto no se construya la presa de Vallehermoso. Así lo manifestó el gobernador civil de la provincia en una

visita girada a dicha localidad, en donde le fueron expuestos sus principales problemas en estos momentos relativos a la depuración de aguas residuales, red de distribución, etc.

ENTREGA DE BANDERAS CONSTITUCIONALES A LA GUARDIA CIVIL

«Este acto tiene un enorme significado, porque representa la confianza que la población tiene puesta en la Guardia Civil. Y esta confianza nos obliga a mucho, porque la bandera constitucional nos obliga a realizar los sacrificios diarios de nuestro servicio. Por ella estamos dispuestos a derramar la última gota de nuestra sangre, y los que no tenemos ese honor, a derramar hasta la última gota de nuestro sudor. A cambio de esto, sólo os pedimos que tengáis confianza en nosotros». Con estas palabras del general de brigada Rafael Serrano Valls, jefe de la primera zona de la Guardia Civil, el Instituto recibió simbólicamente las 72 banderas constitucionales que habrán de exhibirse en otros tantos puestos de la provincia.



EL CORONEL ARRAZOLA, AL MANDO DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA

«Todo militar que llega a coronel tiene el deseo de mandar un Regimiento. Estoy contento de hacerlo en éste», con tales palabras tomó posesión del mando del Regimiento de Artillería de la capital, el coronel Francisco Arrazola

Los actos consistieron en la entrega de las banderas por los alcaldes de las localidades mencionadas, y tuvieron lugar en el Cuartelamiento de la 142 Comandancia de la Guardia Civil en Ciudad Real. Asistieron a los mismos el gobernador civil, el gobernador militar, fiscal de la Audiencia, presidente de la Diputación, alcalde de la capital, vicario de la diócesis y numerosas personalidades.

La jornada comenzó con la revista de las tropas y la bendición de las banderas. En una corta intervención, el alcalde de la capital, en nombre de los demás alcaldes de la provincia, manifestó la gratitud y el respeto a la Guardia Civil, «por lo que están haciendo desde sus puestos, en sacrificado y abnegado servicio, sin importar si hace frío o calor». Por su parte, el gobernador civil pronunció unas palabras en las que manifestó que «este sencillo acto supone el reconocimiento de la bandera constitucional que es signo de soberanía, independencia, unidad e integridad de la Patria y representa los valores superiores representados en la Constitución».

García, ante la presencia del general de brigada Pérez Chao. El acto de entrega del mando fue realizado por el teniente coronel José Nieto Miguélez, que accidentalmente lo desempeñaba. En el patio de instrucción del cuartel, formó el Regimiento con estandarte, escuadra y banda, desfilando las tropas a continuación.

La Corporación se reúne



El Pleno de la Corporación es el máximo órgano de decisión de las Diputaciones provinciales. Como decíamos en el número 1 de esta Revista, sus acuerdos constituyen el nervio guía de la actividad corporativa. De aquí que en cada número de «Ciudad Real» insertemos, de forma íntegra, el acta de las sesiones que hayan sido aprobadas y, de otra parte, el extracto de los acuerdos adoptados dentro del mes y pendiente de que su pormenor sea aprobado posteriormente.

(Acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 1982)

(Aprobada en el Pleno ordinario del 14 de julio)

SEÑORES ASISTENTES:

ILMO. SR. PRESIDENTE:

D. ELOY SANCHO GARCIA

SEÑORES DIPUTADOS:

D. DANIEL ALMANSA GARCIA

D. FERNANDO EUGENIO BERMEJO
ROMERO

D. FAUSTINO CERRO RAMIREZ

D. FRANCISCO ANTONIO COBO RAMIRO

D. CLEMENTE CUESTA SANTANDREU

D. ANTONIO FRESNEDA FRESNEDA

D. FRANCISCO JOSE GARCIA ZAPATA

D. FRANCISCO GARCIA POZO

D. JUAN GARCIA TORIBIO

D. JESUS JIMENEZ FERNANDEZ

D. MIGUEL LOPEZ - CAMACHO GONZALEZ
DE LA ALEJA

D. ANASTASIO LOPEZ RAMIREZ

D. ESTEBAN LOPEZ VEGA
D. FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL
BURGO SIMARRO
D. HILARIO MARTIN MECA
D. LEOPOLDO MORALES MORALES
D. JESUS MORENO RODRIGO
D. RAMON PARRA QUEVEDO
D. PELAYO PIZARRO FLORES
D. TEODORO RINCON HUERTAS
D. MIGUEL SANCHEZ BUSTOS

D. GREGORIO SANCHEZ LOPEZ

En Ciudad Real, siendo las once horas del día veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y dos, en el Salón de Actos del Palacio provincial y bajo la Presidencia del ilustrísimo señor don Eloy Sancho García, se reunieron los señores diputados y funcionarios que al margen se relacionan: con el fin de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de esta Excm. Diputación provincial correspondiente al presente mes de junio.

ORDEN DEL DIA

1.—BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, APROBACION SI PROCEDE.

Conocido y hallado conforme el borrador del acta de la sesión anterior, número 10, ordinaria celebrada el día 28 del pasado mes de mayo, fue aprobado por unanimidad.

2.—ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA COMISION DE GOBIERNO DESDE EL PLENO ORDINARIO DEL MES ANTERIOR

Se conocieron y ratificaron en su totalidad los acuerdos y resoluciones de la Comisión de Gobierno desde el Pleno ordinario del mes de mayo, adoptados en sesiones de 8, 15 y 22 del presente mes de junio.

3.—DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE EL PLENO ORDINARIO DEL MES ANTERIOR.

Se conocieron y ratificaron los Decretos y Resoluciones de la Presidencia desde el Pleno ordinario del pasado mes de mayo.

4.—PROPOSICIONES DE DESLINDE DE LA CAÑADA REAL TOLEDANA REMITIDAS POR LA JEFATURA PROVINCIAL DEL ICONA.

Examinadas las cinco proposiciones de deslinde de la Cañada Real Toledana remitidas por la Jefatura provincial del ICONA, para informe de esta Excm. Diputación provincial según lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Vías Pecuarias de 3-11-1978; visto el informe que sobre el conjunto de tales proposiciones emite el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, de conformidad con el mismo y con el dictamen de la Comisión de

Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó informar favorablemente estos expedientes de deslinde de la Cañada Real Toledana, cuyo detalle por tramos es el siguiente:

— Proposición de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real Toledana», tramo primero, que comprende desde el límite de la provincia de Toledo hasta la salida de la finca «El Molinillo».

— Proposición de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real Toledana», tramo segundo, que comprende desde la salida de la finca «El Molinillo» hasta el embalse de la Torre de Abraham.

— Proposición de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real Toledana», tramo cuarto, que comprende desde «El Cordel de Navalrincón» a la entrada de Pueblo Nuevo del Bullaque.

— Proposición de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real Toledana», tramo quinto, que comprende la travesía de Pueblo Nuevo del Bullaque.

— Proposición de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real Toledana», tramo sexto, que comprende desde Pueblo Nuevo del Bullaque hasta el término de Porzuna.

5.—PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO DE VALENZUELA DE CALATRAVA.

Fue examinado el expediente de proyecto de delimitación de suelo urbano de la localidad de Valenzuela de Calatrava, remitido a efecto del preceptivo informe de esta Corporación provincial en aplicación de lo dispuesto en el artículo 153.3 del Reglamento de Planeamiento.

Visto el informe que sobre el particular emite el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, de conformidad con ello y con el dictamen de la Comisión de Gobierno,

por la unanimidad de los señores asistentes se acordó informar favorablemente este expediente de delimitación de suelo urbano de Valenzuela de Calatrava; procediendo su remisión a la Comisión provincial de Urbanismo en unión del informe íntegro de la Sección de Vías y Obras provinciales, a los oportunos efectos de aprobación.

6.—Expediente de adaptación y modificación del plan general de ordenación urbana de Puertollano

Conocido el expediente de adaptación y modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Puertollano, remitido por el Ayuntamiento de dicha población a los efectos de informe que regula el artículo 131 del Reglamento de Planeamiento; visto el informe que sobre el particular emite el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, de conformidad con ello y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó informar favorablemente este expediente de adaptación y modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Puertollano, y que se remita a la Comisión provincial de Urbanismo, en unión del informe de la Sección de Vías y Obras, a efectos de su aprobación, si procede.

7.—Presupuesto para 1982 del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Visto el proyecto de Presupuesto del Centro provincial Coordinador de Bibliotecas elaborado para el actual ejercicio de 1982, que aparece nivelado en gastos e ingresos con un total de 10.581.715 pesetas.

Visto que la cantidad consignada como procedente de la Excm. Diputación provincial (5.500.000 pesetas) figura en el Presupuesto de la Corporación, según el informe emitido por la Intervención de Fondos, de conformidad con cuanto antecede y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó aprobar este presupuesto del Centro provincial Coordinador de Bibliotecas para 1982 conforme ha sido redactado, con un total de 10.581.715 pesetas, tanto en gastos como en ingresos.

8.—ESCRITO DE DON DIEGO RODRIGUEZ MARQUEZ QUE SOLICITA EXCEDENCIA VOLUNTARIA.

Vista la solicitud que formula don Diego Rodríguez Márquez, A. T. S. del Hospital Psiquiátrico provincial de esta Corporación, que solicita excedencia voluntaria a partir del día 1 de julio de 1982, por circunstancias familiares.

Visto el informe del Negociado de Personal, en el que se hace constar que el solicitante cumple los requisitos previstos por la vigente legislación al efecto, artículo 62, a) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, artículo 39 1 b) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre; y artículo 45 del Decreto de 7 de febrero de 1964, que aprueba la Ley articulada de funcionarios civiles del Estado. Considerando que no se produce perturbación en el servicio que impida la concesión de la excedencia solicitada.

De conformidad con cuanto antecede y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder a don Diego Rodríguez Márquez, A.T.S. del Hospital Psiquiátrico de esta Corporación, la excedencia voluntaria que solicita con efectos a partir del día 1 de julio de 1982; por tiempo mínimo de un año y sin que durante su licencia devengue derechos económicos ni su tiempo de duración le sea computable a efectos de trienios ni derechos pasivos. Haciendo la advertencia de que el plazo máximo de la excedencia voluntaria es indefinido.

b) Declarar vacante la plaza a efectos de su provisión en forma reglamentaria.

9.—ESCRITO DE DON LORENZO SANCHEZ DE LEON SERRANO, MEDICO JUBILADO SOBRE REVISION DE COEFICIENTE Y MODIFICACION DE BASES DE JUBILACION.

Fue conocido escrito presentado por don Lorenzo Sánchez de León Serrano, Médico Pediatra jubilado de esta Corporación provincial, con domicilio en la Plaza de Cervantes, número 14, de esta capital; en el que hace constar su condición de funcionario jubilado; la aplicación en su día del coeficiente retributivo 4 en aplicación del Decreto 2.056/73, de 17 de agosto; el reconocimiento por parte de la Diputación del coeficiente retributivo 5, dentro del nivel de proporcionalidad 10, a los Licenciados en Medicina y Cirugía de dicha Corporación, con fecha 27 de febrero de 1981 y efectos económicos retrotraídos a 1 de enero de 1980; y su situación de jubilado sin haberse tenido en cuenta ese coeficiente retributivo 5, razón por la cual solicita:

1.º—El reconocimiento del coeficiente retributivo 5, dentro del nivel de proporcionalidad 10 y ello con efectos retroactivos de 5 años por aplicación del artículo 796 2 de la Ley de Régimen Local.

2.º—Practicar la liquidación por el reconocimiento que se solicita hasta la fecha de su jubilación y modificar las bases de esta jubilación con el pago de las diferencias que procedan hasta el día de la fecha.

Visto el informe que emite el Negociado de Personal, en el que se hace constar:

— Que el señor Sánchez de León fue jubilado al cumplir los 70 años de edad, causando baja el día 5 de septiembre de 1976, tramitando el expediente de jubilación, con resolución de la MUNPAL, número 0065468 de fecha 29 de noviembre de 1976, por el que se le reconoce haber regulador correspondiente al coeficiente retributivo 4 y 37 años de servicios.

— Que, ante la situación de jubilación del solicitante, el organismo competente para resolver cuanto hace referencia a derechos pasivos de los funcionarios de Administración Local, es la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley 11/1960, de 12 de mayo, sobre creación de la Mutualidad; el artículo 20 de la misma Ley, así como los artículos 30 y 41, 1 de los Estatutos de la misma, de 9 de diciembre de 1975.

— En cuanto al reconocimiento al reclamante del coeficiente 5, dentro del nivel de proporcionalidad 10, con efectos retroactivos de cinco años, en aplicación del artículo 796 2 de la vigente Ley de Régimen Local, se informa que:

a) El señor Sánchez de León Serrano se jubiló el 5 de septiembre de 1976, con arreglo al coeficiente y normas vigentes en aquel momento.

b) Que la Diputación provincial acordó con fecha 27 de febrero de 1981 el reconocimiento de coeficiente 5, entre otros, a los Técnicos de Administración Especial titulados superiores, que estaban en activo en aquel momento; con retroactividad económica a 1-1-1980, por ser ésta la fecha en que comenzó su aplicación a los Técnicos de Administración Civil del Estado.

c) Contra este acuerdo de la Diputación se formuló reclamación por los funcionarios titulados superiores de ambos Hospitales provinciales, tanto en propiedad como contratados, sustanciándose recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Albacete, recayendo sentencia número 296, de fecha 30 de noviembre de 1981, en la que se reconoce el pleno derecho a coeficiente 5, así como a percibir diferencias retributivas entre los coeficientes 4 y 5, nominativamente a todos y cada uno de los Técnicos de Administración Especial que interpusieron el recurso, no con carácter general, fijándose la retroactividad para percibir diferencias retributivas de los Técnicos de Administración Especial que interpusieron el recurso, no con carácter general, fijándose la retroactividad para percibir diferencias, desde el día 27 de octubre de 1977 hasta el momento en que se asignó el coeficiente multiplicador 5.

d) Que el señor Sánchez de León, no estaba

en activo cuando la Diputación adoptó el acuerdo de 27 de febrero de 1981, ni siquiera en la fecha de prescripción determinada por la aludida sentencia número 296 de la Sala de la Jurisdicción contencioso-administrativa de la Audiencia Territorial de Albacete.

En razón de cuanto antecede, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó denegar la solicitud formulada por don Lorenzo Sánchez de León Serrano, por entender que así procede en derecho, con señalamiento al interesado del recurso de reposición que contra esta denegación procede, como previo al contencioso-administrativo.

10.—RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL O DE HECHO.

Visto el informe que emite el Negociado de Personal en que se hace constar:

— Que con fecha 22 de febrero de 1979, se reconocieron servicios prestados por don Antonio Gómez Almansa, Médico Anestésista Jefe de Sección, con carácter distinto al de propiedad a esta Diputación provincial, en cumplimiento de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, por un total de 6 años, 4 meses y 29 días.

— Que por acuerdo de 28 de mayo de 1982 se rectificó lo que se creía error material o de hecho, reduciendo estos servicios reconocidos a 6 años y 1 mes.

— Que posteriormente se ha comprobado a solicitud del interesado y por la documentación obrante en el Negociado de Personal, que no hubo tal error material y que los servicios reconocidos en sesión de 22 de febrero de 1979, fueron realmente prestados por el funcionario.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó dejar sin efecto el acuerdo de la Corporación de fecha 28 de mayo de 1982, número 36 del orden del día, sobre rectificación de errores materiales o de hecho en acuerdo de reconocimiento de servicios a funcionarios provinciales, manteniéndose el tiempo de servicios reconocidos a don Antonio Gómez Almansa, Médico Anestésista Jefe de Sección, en sesión de 22 de febrero de 1979, por un total de seis años, cuatro meses y veintinueve días.

11.—PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MECANICOS CONDUCTORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIA.

Terminada el día 18 de mayo de 1982, la realización de los ejercicios de oposición directa y libre, para proveer, en propiedad cinco plazas de Mecánicos-conductores de vehículos y maquinaria de la Sección de Vías y Obras

provinciales de esta Corporación, visto que el Tribunal calificador de las pruebas y el ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación formulan propuestas de nombramiento a favor de los opositores que a continuación se expresan:

	Puntos
1.—D. José Manuel Expósito Famoso	15,75
2.—D. Antonio Laguna García	15,25
3.—D. Antonio Avileo Rodríguez ...	14,41
4.—D. Luis Murcia Villodre	11,16

A la vista de lo anterior y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda nombrar a los opositores antes expresados Mecánicos Conductores de Vehículos y Maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales, con el orden propuesto.

Siendo preceptivo para su toma de posesión que los interesados presenten los documentos exigidos en la convocatoria, dentro del plazo fijado al efecto.

Igualmente se acordó declarar vacante una de las plazas opositadas al no haber obtenido puntuación de aprobado en el total de los ejercicios ningún otro opositor.

12.—PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE OFICIAL MONTADOR DE LA SECCION DE VIAS Y OBRAS.

Realizada el día 1 de junio de 1982 la oposición directa y libre para proveer, en propiedad, una plaza de Oficial Montador de la Sección de Vías y Obras provinciales de esta Corporación, visto que el Tribunal calificador de las pruebas y el Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación formulan propuesta de nombramiento a favor de don Alejandro Escorza Negrete, calificado con 14,08 puntos, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda nombrar al expresado señor Escorza Negrete, como Oficial Montador de la Sección de Vías y Obras provinciales de esta Corporación, en propiedad.

Siendo preceptivo para su toma de posesión que el interesado presente los documentos exigidos en la convocatoria, dentro del plazo fijado al efecto.

13.—ESCRITO DE DON JUAN ANGEL GUERRA GALLEGO QUE SOLICITA EXCEDENCIA VOLUNTARIA.

Vista la solicitud que formula don Juan Angel Guerra Gallego, Operario Sirviente Peón de Servicios Eléctricos, con destino en la Sección de Arquitectura, que demanda la concesión de excedencia voluntaria a partir del día 13 de junio de 1982.

Visto el informe del Negociado de Personal en que se hace constar que el solicitante cumple los requisitos previstos por la vigente legislación al efecto (artículo 62.1. a) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; artículo 39 1 b) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre; y artículo 45 del Decreto de 7 de febrero de 1964, que aprueba la Ley articulada de funcionarios civiles del Estado). Considerando que no se produce perturbación en el servicio que impida la concesión de la excedencia solicitada.

De conformidad con cuanto antecede y con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder a don Juan Angel Guerra Gallego, Operario Sirviente Peón de Servicios Eléctricos de esta Corporación, la excedencia voluntaria que solicita con efectos a partir del día 13 de junio de 1982; por tiempo mínimo de un año y sin que durante su vigencia devengue derechos económicos, ni su tiempo de duración le sea computable a efectos de trienios ni derechos pasivos. Haciendo la advertencia de que el plazo máximo de la excedencia voluntaria es indefinido.

b) Declarar vacante la plaza, a efectos de su provisión en forma reglamentaria.

14.—ACUERDOS EN MATERIA DE PERSONAL Y SOBRE RETRIBUCIONES PARA 1982.

De conformidad con los dictámenes emitidos por la Comisión de Gobierno, en materia de personal y sobre retribuciones para 1982, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.—Importe por guardias en el Hospital Psiquiátrico:

Establecer con efectos desde 1-1-1982 los siguientes importes por guardias en el Hospital Psiquiátrico:

— Guardia con presencia física:

— En día laborable, 8.500 pesetas guardia/día (sin distinción en cuanto al importe de la guardia en relación con la categoría administrativa del funcionario que la presta).

— En día festivo, 11.000 pesetas guardia/día.

Guardias localizadas (sin presencia física):

—En todo caso esta guardia localizada se retribuirá a razón de 1.000 pesetas guardia y día.

II.—Liquidaciones procedentes por guardias realizadas en el Hospital Psiquiátrico.

Aprobar las liquidaciones que a continuación se detallan, por guardias realizadas en el Hospital Psiquiátrico por doña María del Car-

men Pagador González de la Higuera y doña María Antonia Carrasco Antuña:

a) Doña María del Carmen Pagador González de la Higuera, por guardias realizadas le corresponden 272.500 pesetas, por 4 guardias realizadas en día laborable y 2 en día festivo, en enero; 5 en día laborable y 1 en festivo en febrero; 4 en laborable y 2 en festivo en marzo; 5 en laborable y 1 en festivo en abril; y 5 laborables y 1 en festivo de mayo. Procede deducir lo percibido a cuenta y correspondiente al mes de enero del presente año, que asciende a 53.360 pesetas, con lo que **la cantidad definitivamente liquidable asciende a 219.140 pesetas.**

b) Doña María Antonia Carrasco Antuña, por guardias realizadas le corresponden 229.000 pesetas, por 4 guardias en día laborable y 1 en festivo en enero; 4 localizadas de febrero; 6 laborables y 1 en festivo de marzo; 3 en laborable y 2 en festivo en abril; y 7 en laborable y 1 en festivo del mes de mayo. Procede deducirle la cantidad recibida a cuenta correspondiente al mes de enero, que asciende a 37.260 pesetas, con lo que **la cantidad definitivamente liquidable es de 191.740 pesetas.**

III.—Gratificaciones por mayor volumen de trabajo:

Fueron aprobadas las gratificaciones que a continuación se reseñan, por mayor volumen de trabajo realizada en el mes de mayo, con indicación de funcionario receptor, cantidad a cada uno correspondiente y dependencia o servicio a la que está adscrito:

Secretaría: **Pesetas**
— Doña Pilar Ortega Fernández 7.399

Intervención: **Pesetas**
— Don Luis Alba Garzás 7.991

Depositaria: **Pesetas**
— Doña María José Flores Salgado ... 8.924
— Doña María Rosa Lozano Nieto ... 9.312
— Don Félix Angel Martín Paramio ... 9.700
— Doña María C. Prado Pérez García 13.211

Hospital Médico-Quirúrgico: **Pesetas**
— Don Antonio Moreno Lozano 8.948
— Don Lorenzo Parra Huertas 8.154
— Don Ramón Ramírez Murcia 8.631
— Don Gregorio Fernández Alberro ... 7.334
— Don Angel López Glez. de la H. ... 9.650
— Don Gabriel Vicente Maján 9.650
— Doña M.^a del Carmen Martín Haro 6.192
— Doña Vicenta Ruiz Carretero 5.160
— Doña Valentina Gascón López 6.192
— Doña Josefa Rivas Solís 4.128
— Doña Inocencia Resa Ramírez de A. 6.192
— Doña Isabel Muñoz Sánchez 6.192
— Doña Leonor Mendiola Romero ... 4.128
— Doña Angela Ruiz Mancha 6.192
— Doña Josefa García Villaraco 5.160
— Doña M.^a Carmen Segade Bermejo 6.192

— Don Juan Ruiz Fúnez 6.450
— Don Angel Martín Consuegra 7.740
— Don Rafael Plaza Caraballo 6.192

Vías y Obras: **Pesetas**

— Don Marcelo Navarro Casas 5.626
— Don Enrique Alvarez Molina 3.880
— Don José Calero Díaz 4.850
— Don Victoriano Cofrade Moreno ... 3.880
— Don Alejo Chaparro Mata 8.195
— Don Juan Espinosa Baos 7.491
— Don Venerando Fdez. Espartero ... 13.865
— Don Deogracias Flores Chillarón ... 5.238
— Don Lorenzo Heredia Herrera ... 3.880
— Don Vicente Jiménez-Bravo Díaz P. 5.215
— Don Felipe Monsalve Monsalve ... 4.074
— Don Eusebio Moreno Molina 3.880
— Don Luis Murcia Villodre 3.686
— Don Manuel Plaza Caraballo 3.880
— Don Julián Poblete Cárdenas 7.100
— Don Julián Poblete Sevillano 1.940
— Don Alejandro Simón López 3.880
— Don Manuel Sobrino Arche 9.545
— Don Julián Toledo Trenado 4.023
— Don Francisco Torrijos Martínez... 3.129
— Don Rosendo Trujillo Serrano ... 7.702

15.—ACUERDO EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE LINEA ELECTRICA PARA SUMINISTRO DE ENERGIA A EL HOYO DE MESTANZA Y SOLANILLA DEL TAMARAL.

Se conoció escrito que con fecha 21-6-1982 presenta el Letrado de esta ciudad, don José Antonio Morales Bonilla, domiciliado en calle Comandante López Guerrero, número 6, en nombre y representación de don Guillermo Yllera Cacho, propietario de terrenos afectados por las obras de tendido eléctrico para suministro de las Aldeas de El Hoyo de Mestanza y Solanilla del Tamaral (Mestanza), que por carencia de anterior autorización y reclamación de la propiedad, en sesión de la Comisión de Gobierno del día 8 del presente mes se dictaminó proponiendo al Pleno la iniciación de expediente de expropiación forzosa de urgencia, conforme regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, dado que de las previas gestiones realizadas resultaba una petición particular considerada desproporcionada a la vista de la real ocupación necesaria, los apoyos precisos para el tendido de la línea y servidumbre para su posterior conservación.

Visto que don José Antonio Morales Bonilla (con poder bastante que previo cotejo le fue devuelto a la presentación de su escrito), en la representación que ostenta, hace constar que habiendo reconsiderado globalmente los términos en que se han desarrollado las conversaciones y gestiones efectuadas por la Corporación, se hace innecesario el referido expediente de expropiación, teniendo su escrito en valor formal y material de la autorización pre-

cisa de la propiedad para realizar las obras, necesarias para el alumbrado público de las Aldeas de El Hoyo de Mestanza y Solanilla del Tamaral. Indicando que en igual fecha cursa las oportunas órdenes a la Guardería de la finca, a fin de que se den toda clase de facilidades al contratista de la obra.

Considerando que con fecha 8 del presente mes se emitió dictamen proponiendo al Pleno acordara la tramitación del aludido expediente de expropiación forzosa de urgencia.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la misma Comisión de fecha 22-6-1982, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó considerar revocado el anterior dictamen, dejar sin efecto el expediente de expropiación forzosa para ocupación de terrenos propiedad de don Guillermo Yllera Cacho, necesarios para el tendido de red de suministro de alumbrado público a las Aldeas de El Hoyo de Mestanza y Solanilla del Tamaral, al disponerse de la expresa autorización de la propiedad para la utilización de tales terrenos al fin expuesto. Se acordó dar traslado de ello a la Sección de Vías y Obras provinciales, así como a la Empresa Unión Eléctrica, S. A., que ejecuta las obras, para la oportuna constancia y efectos.

Igualmente se acordó, que conste en acta el agradecimiento de esta Corporación provincial, en su propio nombre y en el de las aldeas afectadas, a don Guillermo Yllera Cacho por su generosa colaboración a la más inmediata realidad de esta importante obra.

16.—DEVOLUCION DE FIANZAS.

Visto el expediente tramitado a instancia de don Antero García Osorio Merino, en solicitud de devolución de la cantidad de 552.000 pesetas, importe de la fianza definitiva que tiene constituida en garantía de las obras las segunda y tercera fases de abastecimiento de agua de Herencia, expediente que ha estado expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se haya presentado ninguna reclamación, la Excm. Diputación provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Hacienda, adoptó acuerdo en el sentido de devolver a don Antero García-Osorio Merino, la cantidad de pesetas 552.000, que como fianza definitiva tiene constituida, en garantía de las obras de la segunda y tercera fases del abastecimiento de agua a Herencia.

17.—Inventario Patrimonial de la Corporación Provincial.

Se procedió a examinar el nuevo Inventario de Bienes provinciales, referido al 31 de diciembre de 1979, dicho Inventario ha sufrido

una importante reducción de valor y algunas otras modificaciones relevantes, ocasionadas por la inauguración del Nuevo Hospital que se produjo en el año de referencia, con independencia de las normales altas y bajas anuales.

La Corporación provincial, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda, acordó por unanimidad, concederle su aprobación de conformidad con el siguiente resumen:

1.—Bienes urbanos	2.233.785.546
2.—Bienes rústicos	85.889.195
3.—Derechos Reales	—
4.—De valor artíst. e histórico	31.206.031
5.—Valores Mobiliarios	257.992
6.—Créditos y Derechos invent.	294.493.284
7.—Vehículos	26.221.618
8.—Semovientes	8.020.000
9.—Bienes y derechos revertib.	—
10.—Bienes muebles:	
1.—Palacio provincial	6.406.017
2.—Hospital Médico-Quirúrgico	112.238.119
3.—Hospital Psiquiátrico	6.114.850
4.—Hogar «Virgen del Prado»	4.437.447
5.—Hogar «Sto. T. de Villan.»	21.279.202
6.—Finca Galiana	7.306.035
7.—Vías y Obras	2.230.035
8.—Arquitectura	1.251.600
9.—Plaza de Toros	80.800
10.—Gobierno Civil	2.364.775
	<hr/>
Suman	2.843.582.546

18.—COMPLEMENTO DE FINANCIACION DE LA OBRA DE SANEAMIENTO DE LA ALDEA DE LAS CASAS.

Visto que en el Plan provincial de Obras y Servicios de 1982, figura al número 8, la obra de saneamiento de la Aldea Las Casas con una previsión de gasto de 12.000.000 de pesetas.

Visto que aprobado el correspondiente proyecto de obra resulta un presupuesto de pesetas 15.674.647.

A fin de que la obra figure en el Plan con dotación presupuestaria suficiente para su licitación y ejecución, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó aprobar el necesario complemento de financiación de esta obra de saneamiento de la Aldea de Las Casas, por importe de 3.674.647 pesetas, con cargo a la previsión del propio Plan de Obras y Servicios de 1982 para revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, indemnizaciones, imprevistos, etc., de obras de dicho Plan y de Planes anteriores.

19.—PROPUESTAS DE LA COMISION DE AGRICULTURA SOBRE ADQUISICION DE MAQUINARIA.

Fueron examinadas las distintas propuestas presentadas por la Comisión de Agricultura, acordadas en sesión de 3 de marzo, 22 de abril, referidas a la adquisición de maquinaria de instalaciones que comprenden una segadora acondicionadora, una abonadora sembradora, un equipo de bombeo y un transformador de intemperie. En todas estas propuestas de adquisición, han sido consultadas tres o más casas suministradoras, ya que se encuentran tales adquisiciones dentro de los límites propios de la contratación directa.

La Corporación provincial, a la vista de lo expuesto y de conformidad con el informe favorable de la Intervención de fondos, acordó por unanimidad hacer las siguientes adquisiciones:

— A la Casa De Juan Hermanos SRC, de Manzanares, adquisición de una segadora acondicionadora e hiladora de marca «New Holland», por importe de 648.625 pesetas.

— A Tractores y Mecanización, S. L., de Ciudad Real, la adquisición de una sembradora-abonadora, de 19 rejas, marca «Sola», por un importe de 238.209 pesetas.

— A Riegos Lozano, con domicilio en Generalísimo, 30-32, de Manzanares, la adquisición de un equipo de bombeo sumergible marca «Indar», por importe de 946.273 pesetas.

— D. José Barrera Sánchez, instalador electricista, con domicilio en Mata, 11, de Ciudad Real, la adquisición de un equipo de transformador de intemperie, por importe de 602.760 pesetas.

Todas estas adquisiciones serán destinadas a la explotación de la Finca Galiana, de propiedad provincial.

20.—ADJUDICACIONES DIRECTAS DE OBRAS.

Previo estudio de las diferentes ofertas presentadas, cuyo acto de apertura tuvo lugar el día 21 del presente mes, tras detenido examen de las circunstancias que en cada caso concurren, visto el informe de Vías y Obras, la Excm. Diputación provincial, por la unanimidad de los asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, acordó adjudicar las siguientes obras incluidas en Planes provinciales:

— Obras de saneamiento de El Robledo, a Materiales y Obras del Centro, S. L., en la cantidad ofertada de 23.048.030 pesetas; debiendo constituir, además de la fianza definitiva, fianza complementaria del 6 por 100 del tipo de licitación, en razón a la baja producida.

— Obras del Saneamiento de El Torno (Porzuna), a Materiales y Obras del Centro, S. L., en la cantidad ofertada de 12.710.000 pesetas, debiendo constituir, además de la fianza definitiva, otra complementaria del 6 por 100 del tipo de licitación, en razón a la baja producida.

— Obras de saneamiento de Huertezuelas (Calzada de Calatrava), a don Emilio Calderón Gómez, en la cantidad de 7.593.155 pesetas, debiendo constituir fianza definitiva del 4 por 100 del tipo de licitación.

— Abastecimiento de agua a Casas del Río (Porzuna), a don Antonio Gutiérrez García, en la cantidad de 2.794.188 pesetas, debiendo constituir fianza definitiva del 4 por 100 del tipo de licitación.

Además de constituir dichas fianzas, se acordó requerir a los adjudicatarios para la formalización de las escrituras de adjudicación, replanteo y comienzo de las obras.

21.—EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE AMPLIACION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A PEDRO MUÑOZ.

Examinado el expediente de liquidación de obras de ampliación del abastecimiento de agua a Pedro Muñoz, redactado por la Sección de Vías y Obras con la conformidad del contratista don Alfonso Segura Nájera; vistas las certificaciones expedidas, el saldo resultante a favor de la contrata de 6.401.013 pesetas y el informe de la Intervención de fondos sobre su posible financiación, la Excm. Diputación provincial, por unanimidad de los asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, adoptó los siguientes acuerdos:

a) Aprobar el expediente de liquidación de obras de ampliación del abastecimiento de agua de Pedro Muñoz, con saldo a favor de la contrata de 6.401.013 pesetas, que se financian con cargo al crédito inicial de la obra de 4.717.035 pesetas y con cargo a la partida para revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etc., de este Plan de 1981 y anteriores, 1.683.798 pesetas.

b) Aprobar la certificación número 12 de obras de ampliación del abastecimiento de agua de Pedro Muñoz, contratista don Alfonso Segura Nájera, importe de 4.717.035 pesetas, que se financian como subvención estatal de Planes Provinciales (presupuesto extraordinario del Plan provincial de 1978) 357.180 pesetas; de aportación municipal 471.704 pesetas y con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España 3.888.151 pesetas.

c) Aprobar la certificación número 13 de liquidación de obras de ampliación del abastecimiento de agua de Pedro Muñoz, contratista don Alfonso Segura Nájera, por importe de 1.683.978 pesetas, que se financian con cargo

al presupuesto de Inversiones de 1981, créditos incorporados al presupuesto de 1982, partida 617.95.1.2.

d) Requerir del contratista la constitución de fianza definitiva de esta obra, que no se constituyó en su día, por importe de 732.000 pesetas, así como requerirle a que constituya fianza complementaria a razón del 4 por 100 sobre 2.038.477 pesetas (que supone el incremento de obra sobre licitación inicial), lo que representa la suma de 81.539 pesetas, como requisitos previos para el abono de la liquidación.

22.—EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE SANEAMIENTO DE CABEZARRUBIAS DEL PUERTO.

Visto el expediente de liquidación de obras de saneamiento de Cabezarrubias del Puerto, redactado por Vías y Obras con la conformidad del contratista don Francisco Sánchez Calderón, expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 2.176.415 pesetas, vistas las certificaciones de obra expedidas y el informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, la Excelentísima Diputación provincial por unanimidad de los asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, acordó:

a) Aprobar el expediente de liquidación de obras de saneamiento de Cabezarrubias del Puerto, contratista don Francisco Sánchez Calderón, con saldo a favor de la contrata de 2.176.415 pesetas, que se financian: 11.789 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario del Plan provincial de Obras y Servicios del bienio 1976-77; otras 790.782 pesetas con cargo al presupuesto de Inversiones de 1981; prorrogado para 1982 y con cargo al mismo presupuesto, el resto de 1.373.844 pesetas.

b) Aprobar la certificación número 22 de obras de saneamiento de Cabezarrubias del Puerto, contratista don Francisco Sánchez Calderón, por importe de 11.789 pesetas, que se financian con cargo al presupuesto extraordinario del Plan provincial de Obras y Servicios del bienio 1976-77, mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España.

c) Aprobar la certificación número 3 de revisión de precios de obras de saneamiento de Cabezarrubias del Puerto, del mismo contratista, por importe de 790.872 pesetas, que se financian con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1981, prorrogado para 1982, partida 617.95.1.

d) Aprobar la certificación número 23 de liquidación de obras de saneamiento de Cabezarrubias del Puerto, del mismo contratista, por importe de 1.373.844 pesetas, que se financian con cargo al presupuesto de Inversiones de 1981, prorrogado para 1982, partida 617.95.1.

e) Requerir al contratista el ingreso de 150.482 pesetas, en concepto de garantía complementaria que corresponde al 4 por 100 sobre la suma de 3.762.041 pesetas, a que asciende la suma de revisiones de precios y exceso de liquidación de esta obra.

23.—PROYECTOS DE OBRAS DE PLANES PROVINCIALES.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, se acordó, por unanimidad, aprobar el proyecto redactado por la Sección Técnica de Vías y Obras provinciales, de las obras de saneamiento de la Aldea de Las Casas (Ciudad Real), con presupuesto de ejecución por contrata de 15.674.647 pesetas, procediendo su exposición al público, a efectos de posibles reclamaciones, y que se prosigan los pertinentes trámites para su licitación.

24.—PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA DEL CERRAMIENTO EN EL HOSPITAL PROVINCIAL.

Examinado el proyecto de reforma del cerramiento del Hospital, redactado por el Arquitecto provincial don Jesús García del Castillo, y dictaminado favorablemente por la Comisión informativa de Obras Públicas y Urbanismo, con un presupuesto de contrata de 531.317 pesetas; visto el informe de la Intervención de fondos sobre existencia de consignación para el pago de dicho gasto en el presupuesto ordinario de 1981, prorrogado para 1982 (partida 222.43.1.1.), considerando la necesidad de esta obra de reforma, por unanimidad de los señores asistentes, se acordó aprobar este proyecto de reforma del cerramiento en el Hospital provincial, y que se exponga al público a efectos de posibles reclamaciones, procediéndose al correspondiente anuncio, para la contratación directa de las obras.

25.—PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA EN LA INTERVENCION GENERAL DE FONDOS.

Examinado el proyecto redactado por el Arquitecto provincial, don Jesús García del Castillo Gamero, para obras de reforma de las dependencias de la Intervención de fondos, con un presupuesto de 914.082 pesetas; y visto el informe de la Intervención de fondos en el que se hace constar que no existe crédito para el gasto en el presupuesto ordinario de 1981, prorrogado para 1982, si bien se ha previsto en el anteproyecto de presupuesto para el actual ejercicio, en razón a cuanto antecede, por la unanimidad de los señores asistentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

a) Aprobar el proyecto de reforma de la Intervención General, redactado por el Ar-

quitecto provincial, procediendo su exposición al público a efectos de posible reclamación.

b) Por carencia de crédito presupuestario en la actualidad, esperar a la correspondiente dotación con la aprobación del presupuesto para el actual ejercicio, tras lo cual proceder al anuncio para la contratación directa de las obras.

26.—SOLICITUD SOBRE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS A DON FRANCISCO GALLEGO SERRANO, MEDICO ESTOMATOLOGO QUE FUE DE ESTA CORPORACION.

Fue examinado expediente en trámite sobre posible reconocimiento de servicios prestados con carácter distinto al de propiedad, por don Francisco Gallego Serrano, Médico Estomatólogo que fue de esta Corporación provincial, reconocimiento que solicitó el interesado en instancia de 14 de febrero de 1979 por los servicios prestados a la Administración Pública (Ministerio de Sanidad) con anterioridad a su ingreso en esta Diputación provincial.

Visto que se adjuntan certificaciones fechadas en febrero de 1979 de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, sobre diversos servicios prestados con carácter interino, en cinco períodos que comprenden fechas desde 1 de diciembre de 1951 a 6 de diciembre de 1978.

Visto que el señor Gallego Serrano ha fallecido el día 23 de mayo de 1982 y que su viuda doña Mercedes Cereceda Serrano ha solicitado la prestación de viudedad, a través de esta Corporación, a la Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local.

Visto el informe del Negociado de Personal, en el que se hace constar lo siguiente:

Primero.—Que teniendo en cuenta la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos a la Administración Pública, el interesado tiene derecho a tal reconocimiento de servicios, puesto que, aunque el Real Decreto-Ley 12/1979, de 3 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 155, de 14 de agosto de 1979) suspende temporalmente los efectos de dicha Ley 70 hasta el día primero de agosto de 1982, no obstante, la disposición transitoria tercera de dicho Real Decreto Ley establece que el artículo 3.º de la referida Ley 70/1978, se entiende en vigor desde primero de febrero de 1979, para el caso de los derechos pasivos. Siendo éste el caso del señor Gallego Serrano, cuya viuda ha solicitado la mencionada prestación de viudedad ante la MUNICIPAL, por lo que procede reconocer al causante dichos servicios previos prestados a la Administración Pública desde la fecha de su fallecimiento.

Segundo.—Que el interesado, según certificación del Ilmo. señor Director de la Salud

de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de Ciudad Real de fecha 1 de febrero de 1979, ha prestado, con carácter interino, como Médico del Cuerpo de Titulares, los servicios siguientes:

- En Ciudad Real desde 1-12-51 hasta 26-11-53, o sea 1 año, 11 meses y 25 días.
- En Valdepeñas desde 7-1-1957 hasta 12-2-57, o sea, 1 mes y 5 días.
- En Ciudad Real, desde 1-6-61 hasta 11-5-62, o sea 11 meses y 10 días
- En Ciudad Real desde 18-6-64 hasta 22-1-70, fecha de su ingreso en la Diputación provincial de Ciudad Real, en virtud de convenio, o sea, 5 años, 7 meses y 4 días.

Todo ello hace un total de **8 años, 7 meses y 14 días**, que deben serle computados a efectos pasivos.

Los restantes servicios que solicita el interesado que se le reconozcan por esta Corporación, como Facultativo Jefe de Sección de Epidemiología, interino, no son reconocibles, porque coinciden con otros servicios prestados a la Diputación provincial con anterioridad a su ingreso en propiedad, que ya le fueron reconocidos.

Tercero.—Que todos estos servicios han sido prestados como Médico, correspondiéndole el nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5.

En razón de cuanto antecede, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes se acordó reconocer, a efectos pasivos, a don Francisco Gallego Serrano, Médico Estomatólogo adjunto que fue de esta Excma. Diputación provincial y desde la fecha de su fallecimiento, el día 23 de mayo de 1982, los servicios prestados en el Ministerio de Sanidad que anteriormente se detalla, por un total de 8 años, 7 meses y 14 días.

27.—CORRESPONDENCIA, COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Se conocieron las disposiciones oficiales que a continuación se relacionan, adoptándose, en su caso, los acuerdos que igualmente se expresan:

— Real Decreto 1.105/1982, de 14 de mayo, sobre normas de actuación del ICONA en las zonas de influencia socio-económica de los Parques Nacionales y Reservas Nacionales de Caza.

— Orden de 18-3-1982 por la que se dispone la orientación productiva y línea de actuación más importante para el IRYDA en la zona de ordenación de explotaciones de Malagón.

— Real Decreto 1.193/1982, de 30 de abril, por el que se complementa el Decreto 461/71, de 11 de marzo, sobre revisión de precios.

— Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de canal del Bullaque, tramo IV, en Porzuna.

— Ley 20/1982, de 9 de junio, de incompatibilidades en el sector público.

Sobre esta disposición, a propuesta del señor García Zapata y por la unanimidad de los señores presentes, se acordó que pasase a conocimiento de la Comisión de Gobierno, y que no más tarde del próximo Pleno de la Corporación se acuerden las conclusiones que para su aplicación procedan.

— Orden del Ministerio del Interior de 17-6-1982, por la que se aprueba el Plan Básico de Lucha contra Incendios Forestales y normas complementarias.

Previa declaración de urgencia por no figurar incluídos en el orden del día fueron tratados los siguientes asuntos:

I.—PROPUESTA DE REPARACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PORZUNA.

Fue examinada la propuesta presentada por la Comisión de Deportes, relacionada con las reparaciones que son necesarias introducir en las instalaciones deportivas de Porzuna. Se incorpora a la propuesta el presupuesto redactado por el Arquitecto provincial, el informe del Interventor de fondos sobre disponibilidad de crédito y un oficio del Arquitecto provincial en el que se comunica que, puesto en contacto con el Contratista que tiene adjudicadas las obras, se compromete a la ejecución de las reparaciones presupuestadas, que se elevan a un importe de 439.045 pesetas.

La Corporación provincial, de conformidad con la documentación relacionada, acordó por unanimidad que se encargue la ejecución de las repetidas obras de reparación de las instalaciones deportivas del municipio de Porzuna al contratista don Carlos Arias Mayoral, ya que los desperfectos objeto de reparación no afectan a la responsabilidad de dicho contratista.

II.— Escrito del Ayuntamiento de Puertollano en relación con la obra de instalación de nuevos colectores de alcantarillado en el paseo de San Gregorio.

Se sometió a conocimiento de la Corporación provincial dictamen de la Comisión informativa de Obras Públicas y Urbanismo, con motivo de expediente remitido por el Ayuntamiento de Puertollano relativo a la instalación de nuevos colectores de alcantarillado en el Paseo de San Gregorio de aquella ciudad, se-



Francisco José García Zapata
Diputado del PSOE.

gún acuerdo de su Comisión Municipal Permanente de fecha 17-2-1982, al que se une informe del Arquitecto municipal y sendos ejemplares del estudio, en dos fases, realizado al respecto por la Empresa Geotecnia y Cimientos, S. A., a efectos ello de que por la Diputación provincial se estudie la posibilidad de financiación de dichas obras, en colaboración con el Ayuntamiento de Puertollano.

En el dictamen se hace constar el examen de los documentos remitidos, que se advierte la carencia entre ellos del estudio hidrogeológico del entorno de la «Fuente Agría», realizado por el Servicio Geológico de la Dirección General de Obras Hidráulicas, así como las siguientes puntualizaciones del señor Bermejo Romero:

— La obra de colectores del alcantarillado del Paseo de San Gregorio de Puertollano, ha sido adjudicada y está en ejecución en base al informe técnico redactado por el Arquitecto municipal.

— Que en el seno de la Corporación provincial, como en el Ayuntamiento de Puertollano, el señor Bermejo Romero y el grupo político de UCD al que pertenece, no está en contra de la obra de instalación de estos colectores, aunque sí está en contra de la cota de profundidad a que se proyectó en su día y hoy se ejecuta.

— Que los informes emitidos por Geotecnia y Cimientos, S. A., son de tipo geológico, no hidrogeológico; no se pronuncian definitivamente en favor de la obra y advierten, en ambos casos, de la posibilidad de riesgos para la Fuente Agría.

— Que bastaría modificar la sección de los colectores en la parte que resulta insuficiente, sustituyéndolos por otros de mayor dimensión y unificando así todo el tramo de colectores del proyecto, a la misma cota de profundidad actual, sin necesidad de llegar a los 5 metros

para remediar el problema de alcantarillado de la zona, con lo que en todo caso se mostraría conforme.

— Que la necesidad de una cota tan exagerada de profundidad solo se justificaría en el caso de que el Ayuntamiento obligue a construir sótanos para plazas de garaje, por necesidades de desagüe. (Aunque sobre este particular se advirtió por el Presidente de la Comisión que tal desagüe puede conseguirse, sin esas cotas de profundidad, mediante bombas de elevación como, por ejemplo, se ha llevado a efecto en obras de esta Diputación en Pedro Muñoz o en Herencia.)

— Que el artículo 129 de la Ordenanza I del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad obliga a construir garajes o plazas de aparcamiento, pero no a que ello sea en planta de sótano; aunque considera que la zona afectada es comercial, de un alto valor de suelo, que justifica esa solución de sótano, pero, en todo caso, en beneficio de los particulares, no por reales necesidades del suelo.

Ante estas consideraciones se planteó como cuestión el dictamen a emitir por la Comisión, en cuanto a la posible colaboración de la Diputación provincial en el pago de esta obra, discrepándose en cuanto a tal solución lo que motivó la necesidad de votación, que dio como resultado dos votos a favor de la ayuda de la Diputación, otros dos votos en contra de tal ayuda y la abstención del señor Bermejo Romero, quien dijo daba por reproducidos en esta Comisión sus argumentos, expuestos en la sesión municipal que trató del tema.

Leído el dictamen, por la Presidencia de la Corporación se abrió turno de intervenciones, haciéndolo en primer lugar el señor García Zapata, en representación del Grupo Socialista, quien dijo que era ya la tercera ocasión en que se trataba el tema en la Corporación provincial y argumentó invocando el artículo 140 de la Constitución, sobre autonomía municipal, diciendo que a los Ayuntamientos corresponde programar y realizar sus obras, respondiendo ante su pueblo de la buena o mala gestión, por lo que no corresponde a la Diputación entrar en el análisis de si tal gestión es buena o mala. Continuó diciendo que la propia Diputación ha financiado parte de los estudios técnicos que han servido de base a estas obras; que no son razones económicas las que se cuestionan al decidir si se ayuda o no económicamente al Ayuntamiento en la ejecución de las obras mencionadas; que hay el precedente de otros Ayuntamientos (citó a Ciudad Real y Tomelloso como ejemplo) con más de 25.000 habitantes y que han recibido ayudas económicas importantes para realización de obras de Planes provinciales, con acuerdo de toda la Corporación, mientras ahora se niega a Puertollano; que esta cuestión tiene más importancia en el caso de Puertollano en razón de lo dispuesto en la Ley 7/1981, sobre

canon de producción de energía eléctrica, por las inversiones que su artículo 7.º regula en la zona productora de tal energía, de lo que se deduce su postura a favor de la ayuda por parte de la Diputación a la financiación de las obras de nuevos colectores y alcantarillado en el Paseo de San Gregorio.

Esta posición favorable se refuerza o apoya con los siguientes argumentos:

— Hacer fe de la aptitud de la Diputación de ayuda a todas las Corporaciones de la provincia, sin distinción de matiz político.

— Los estudios de carácter técnico realizados, que garantizan las obras a ejecutar y que dejan la responsabilidad de la decisión al Ayuntamiento.

— Que hay ya en aquella población garajes construidos a la profundidad que hoy se cuestiona, incluso mayor; que las aguas o venenos de la Fuente Agria tienen, según los estudios, a más profundidad, ya que si no fuera así la Fuente habría desaparecido.

Como consecuencia de todo ello propone contribuir a estas obras de Puertollano igual que se ha hecho en otros casos, ya sea con cargo a remanentes de Planes provinciales, o con cargo a los ingresos procedentes del canon de producción de energía eléctrica, cuya inversión regula la mencionada Ley 7/1981 de 25 de marzo; pues de lo contrario podría darse la impresión a la población de Puertollano, de que no son criterios objetivos y lógicos en los que se basan los acuerdos de esta Corporación provincial.

Renunció a hacer uso de la palabra, sobre este particular, el representante del Partido Comunista de España, don Ramón Parra Quevedo.

Contestó a la intervención anterior don Juan García Toribio, en representación de UCD, quien dijo que efectivamente era la tercera vez que el tema se trataba en la Corporación pro-



Juan García Toribio, diputado de UCD y portavoz del citado partido en la Corporación.

vincial; que no hay cuestión alguna contra Puertollano; que se han aprobado ayudas a otros Ayuntamientos de la provincia y efectivamente sin distinción de matiz político; pero que el Grupo Político de UCD en Puertollano está en contra de este asunto, como ya ha sido expuesto y se perilla en el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, que no han cambiado los planteamientos iniciales y, por tanto, ni ahora, ni dentro de unos meses, se produciría una decisión diferente, manteniendo la misma posición negativa a la cooperación económica para tal obra.

El señor Bermejo Romero, intervino a continuación diciendo que, ya hay instalado un servicio, el colector del saneamiento del Paseo de San Gregorio, que no se trata de la dotación de un nuevo servicio, que hay una estructura primaria que se quiere reformar y mejorar, en base a la cual podría realizarse esa obra de mejora y unificación de diámetros del colector; y que no es lo mismo hacer una fuente o toma de agua en un sitio puntual, para ver si con ello se daña o no los veneros, que hacer una zanja corrida a todo lo largo del colector.

El señor Rincón Huertas, presidente de la Comisión de Obras Públicas dijo que, en la actualidad hay servicios de saneamiento en la zona, hay unos colectores, que si antes funcionaban con más razón podrán hacerlo ahora, en que como consecuencia de las normas urbanísticas aprobadas se ha reducido el volumen de edificación, habrá menos plantas edificables, con lo cual las necesidades también serán menores. En cuanto al desagüe de locales, reproduce los argumentos expuestos en la Comisión informativa, sobre posibilidad de bombas de elevación, procedimiento éste aplicado en otras obras de Planes provinciales.

Nuevamente intervino el señor García Zapata, quien dijo que no era su propósito entrar en disquisiciones técnicas de la obra, por ello los argumentos expuestos anteriormente por el mismo, no obstante recordó realizaciones de obras en la zona del Paseo, concretamente en el complejo urbano de Simago, en donde fue preciso llegar con cimentaciones a cotas de profundidad de 6 metros e incluso más, haciendo alusión a datos propios de su experiencia profesional (a ello puntualizó el señor Bermejo Romero que estas obras están aguas abajo de la Fuente Agría). En cuanto a lo expuesto por el señor Rincón Huertas sobre desagüe mediante bombeo, insistió en que el problema existe ya en aquella población, que hay locales más bajos y que por consiguiente era lógico buscar la solución más inmediata al problema.

Tras estas intervenciones se sometió el asunto a votación, que se efectuó a mano alzada, con el siguiente resultado:

— Votos a favor de la ayuda económica de esta Excm. Diputación a la obra de ins-

talación de nuevos colectores de alcantarillado en el Paseo de San Gregorio, de Puertollano, 10.

— Votos en contra de dicha ayuda, 12.

— Abstenciones, 1.

Como consecuencia, por mayoría de votos fue desestimado el escrito del Ayuntamiento de Puertollano en relación con la obra de instalación de nuevos colectores de alcantarillado en el Paseo de San Gregorio, en cuanto se refiere a la colaboración económica de la Diputación en dicha obra.

III.—ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO EN RELACION CON LA MINORACION DE INGRESOS POR LICENCIA FISCAL.

Visto el escrito remitido por el Ayuntamiento de Puertollano, que traslada acuerdo del Pleno de la Corporación municipal en el sentido de dirigirse a esta Diputación provincial, para que solicite de los Organos de la Administración Central correspondientes, la compensación por la disminución de ingresos por el concepto de recargo de licencia fiscal del término municipal de Puertollano, apoyando así la petición formulada por dicho Ayuntamiento, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó apoyar la petición formulada por el Ayuntamiento de Puertollano, en orden a la compensación por la disminución de ingresos sufrida por el concepto de recargo de la licencia fiscal.

IV.—ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO EN RELACION CON EL CANON DE PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA.

Se conoció escrito remitido por el Ayuntamiento de Puertollano, al que acompaña certificación del acuerdo adoptado por el Pleno municipal, en el que se solicita de esta Excelentísima Diputación provincial la aplicación del artículo 7 de la Ley 7/1981, de 25 de marzo, para que preferentemente se apliquen los ingresos correspondientes del canon sobre la producción de energía eléctrica a Puertollano, en la proporción correspondiente.

Visto el dictamen de la Comisión de Gobierno en el que consta informe de la Presidencia del proceso que han de seguir tales ingresos, desde la facturación por las empresas distribuidoras de energía, pago de recibos, ingreso en el Tesoro de la cuota correspondiente a canon de producción y la posterior transferencia a las Diputaciones provinciales, prevista realizar en cuatro períodos anuales. Visto que los ingresos percibidos hasta ahora del año 1980, más un ingreso correspondiente a 1981 (que a su vez minorará la cantidad ingresada a cuenta

de 1980) representa hasta la fecha unos veintitantos millones de pesetas por tal concepto.

Considerando que aún han de producirse al menos dos ingresos en el presente año, por este concepto de canon de producción de energía eléctrica correspondiente a 1981, que incluso cabe suponer en cuantía superior a lo percibido, en razón de cuanto antecede y de conformidad con ello, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó, que por la Corporación provincial se espere a conocer los ingresos producidos en el ejercicio por este canon de producción de energía eléctrica y sabido el montante de tales ingresos, se planifique la correspondiente inversión como determina el artículo 7 de la aludida Ley 7/1981.

V.—Escrito del vicerrectorado de centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a distancia.

Se conoció escrito remitido por el Vicerrectorado de Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, al que adjunta borrador de posible convenio para normalizar la situación de los centros de la UNED en esta provincia, resaltando su urgencia para hacerle llegar lo más pronto posible las observaciones que sean pertinentes a dicho texto, a fin de poder firmar el convenio en la primera mitad de julio próximo.

Igualmente se conoció el dictamen de la Comisión de Gobierno sobre el particular, en el que se hace constar que conocido informe de la Presidencia sobre las dos reuniones mantenidas con representantes de la UNED, por unanimidad se proponía al Pleno acuerdo en el sentido de no participar esta Excm. Diputación provincial en el convenio, cuyo borrador se adjunta; que los ayuntamientos interesados se asocien, en la forma jurídica que estimen más conveniente y, cumplido formalmente este trámite, que la Diputación colabore en la medida que las posibilidades presupuestarias lo permitan.

Conocidos tales documentos y dictamen, la Presidencia hizo constar que, el lunes, después de confeccionado y remitido el orden del día, se recibió el mencionado escrito, que no responde en su contenido a las conversaciones por él mantenidas con representantes de la UNED, pero que en razón de la urgencia del propio escrito se consideró conveniente someterlo al Pleno de la Corporación con este carácter de urgencia, para la más pronta contestación.

A continuación se iniciaron turnos de intervención de los señores Diputados, haciéndolo en primer lugar don Anastasio López Ramírez, quien dijo procedía a la explicación del voto socialista en este asunto, a cuyo efecto

manifestó de principio que teniendo en cuenta el deseo del Vicerrectorado de firma del convenio en la primera mitad de julio, no era su propósito el interrumpir la marcha o proceso de este borrador, al que dijo han encontrado dos defectos, uno de forma y otro sustancial. En cuanto a la forma, independientemente de las reuniones de las partes interesadas en la posible firma del convenio, considera prematuro poder ver en 48 horas el borrador y ponerse de acuerdo para ello con las otras partes, no obstante lo cual han hecho el esfuerzo, se han puesto en contacto y están en contra del borrador elaborado, especialmente en el aspecto económico, que carga materialmente a la Diputación el mayor peso de la financiación, sin previo conocimiento y consentimiento, razón por la cual el dictamen de la Comisión de Gobierno se emite por unanimidad, proponiendo el acuerdo previo de los pueblos interesados, que constituyan el Patronato, donde no tiene por qué estar la Diputación provincial, y que después produzca su ayuda y aporte lo que previo estudio de los gastos permitan las posibilidades presupuestarias. En lo sustancial recordó las variables que plantea la Universidad de La Mancha, que la Diputación financia ya en su casi totalidad el Colegio Universitario y ahora, sin su consentimiento, se le pide también la mayor carga económica para la financiación de estos Centros Asociados, en razón de lo cual consideran no entrar a interrumpir la marcha de este borrador, ni tampoco incidir entorpeciendo el comienzo del próximo curso académico, para que pueda seguir su proceso normal.

A continuación, don Clemente Cuesta Santandreu se manifestó de acuerdo con lo expuesto por el señor López Ramírez, abundando en que, a su modo de ver, hay un defecto de fondo, pues se margina al Ayuntamiento de Tomelloso en la propuesta, cuando tiene solicitado un Centro Asociado y no aparece, por lo que se opone a la propuesta de convenio en cuanto al fondo, además de lo manifestado ya en cuanto a la forma.

Don Esteban López Vega hizo uso de la palabra para disentir de los criterios expuestos. Estimó que la Comisión de Gobierno no ha interpretado bien el sentido del Convenio que se propone, pues la UNED lo que quiere es sustituir con un Convenio provincial, los dos que actualmente tiene firmados con Valdepeñas y Almadén. Que este propósito de reformar lo existente es como consecuencia de las peticiones formuladas por Alcázar de San Juan y Tomelloso y que en cuanto a esas reuniones y Asociaciones pregunta ¿con quién reunirse?, pues considera que ellos no tienen que reunirse con nadie, los dos primeros ayuntamientos tienen sus Patronatos constituidos y sus Centros en funcionamiento. Consideró que la Diputación tiene que intervenir en este importante tema de la Educación a Distancia, que se trata de Centros que dan o pueden dar ser-

vicio de Educación a las poblaciones donde están ubicados ya la totalidad de la provincia, por eso la Diputación debe intervenir, y así se ha hecho en todas las provincias en donde se ha firmado el Convenio.

Continuó diciendo que la colaboración de la Diputación es algo que ya se está haciendo, e insistió en el aspecto de la reunión de los ayuntamientos con la interrogante de ¿de quién habrían de recibir el mandato para ello?, cuando considera que lo procedente es admitir la propuesta del Rectorado de la UNED, por lo que considera tema aparte o diferente, el que la Diputación decida no intervenir en el convenio y después ayudar económicamente. Preguntó si ese mandato habría de proceder de la Diputación, para afirmar que la UNED es la que tiene la misión de orientación para autorizar nuevos Centros.

Siguió diciendo que este documento, no redactado por él, es la consecuencia de tres reuniones a las que ha asistido, puntualizando que en la celebrada en Ciudad Real fue sin la Presidencia de representantes de Tomelloso, no cierra ningún acuerdo, es un borrador abierto a todas las participaciones.

Advirtió que en la votación se abstendría, por creer que no se ha calado en lo que el documento pretende, pidiendo que sin prisa, pero también sin pausa, se nombre una Comisión en la que intervengan los dos Patronatos existentes y representantes de otros posibles, bajo el rectorado de la Presidencia de la Corporación. Señaló que hay Entidades financieras incluídas en el borrador, con las que no ha contactado, ni conocen el presupuesto a que haya podido llegar la Universidad para hacer el reparto de la carga económica que propone, finalizando esta intervención manifestando que no se ha matizado, ni digerido lo suficiente el tema.

A continuación intervino la Presidencia de la Corporación para hacer las siguientes puntualizaciones:

— La Comisión de Gobierno ha estudiado el borrador propuesto y ha calado perfectamente el asunto.

— En cuanto a la afirmación de que el borrador remitido mantiene las puertas abiertas, se le cierran a Tomelloso al no incluirlo, a la vez que a la Diputación se le fija una carga económica de alcance insospechado.

— La Diputación está aportando una importante ayuda económica para los Centros Asociados de la UNED en la provincia, no puede decirse por tanto que se desentienda de ello.

— La Diputación no manda a ningún Ayuntamiento, ni a nadie, que se reúnan y asocien, sólo sugiere; pero tampoco puede dejarse mandar por la UNED, y como bien ha dicho el señor López Vega sin previo acuerdo nos marcan unas obligaciones muy determinadas.

— En cuanto a la territorialidad del servicio a prestar, en unas provincias existen Patronatos provinciales y en otras no.

— Que una cosa es subvencionar y otra muy diferente crear y sostener económicamente, máxime cuando se trata de una actividad o servicio inespecífico de la propia Diputación, pudiéndose llegar a límites insospechados en su magnitud económica, ya que de entrada se nos marcan 15.000.000 de aportación. Es aconsejable la asociación de los ayuntamientos interesados, siendo un ejemplo válido el de Consermancha como Mancomunidad de Servicios, una vez constituida la cual la Diputación ayuda económicamente.

— La Diputación no dice, ni ha dicho nunca, no a la UNED. La Presidencia volverá a insistir en el criterio expuesto, que ha sido el mantenido anteriormente sobre el tema, en las reuniones o contactos que pueda celebrar sobre el particular.

A continuación intervino don Jesús Moreno Rodrigo, manifestando que le parece demasiado precipitado el acuerdo propuesto, según el dictamen de la Comisión de Gobierno. Que cuando empezó a oír hablar de un Patronato, un Organó provincial, le pareció acertado para poner orden en toda la provincia en este tema, por lo que no comparte que hoy se desentienda la Diputación de participar formalmente, con un porcentaje determinado, aunque por razones distintas a las expuestas por el señor López Vega. Considera necesario esa participación determinada de la Diputación, como resultado de una negociación, como medio de hacer posible que aquellos Centros que puedan tener un mayor número de alumnos salgan adelante, que no sería posible sin la Diputación, con lo que sólo seguirían Valdepeñas y Almadén. Por estas razones anuncia que votará en contra del dictamen. Continuó diciendo que, si la Diputación se ha hecho cargo del funcionamiento del Colegio Universitario, no entiende que, en cierto modo, se inhiba ahora en esta cuestión (si bien recuerda la matización de la Presidencia en cuanto a que la Diputación sigue colaborando económicamente). Insiste en que la Diputación debe asumir una aportación concreta y fija y por ello propone quede el asunto sobre la mesa sin resolver.

Contestó la Presidencia que la obligatoriedad de la aportación de la Diputación a este servicio, la asume en el tiempo a partir de la creación de la Asociación de los Ayuntamientos interesados, como una ayuda a la Asociación o a la Mancomunidad, pero no tiene por qué integrar el Patronato, como se propone en el borrador.

Hizo uso seguidamente de la palabra el señor García Toribio, quien dijo que los Ayuntamientos tienen autonomía para asumir sus obligaciones; que ya han tenido reunión los

cuatro ayuntamientos interesados para profundizar en la idea de esa Asociación y ahora, después de ello, el Vicerrectorado envía este proyecto en el que se excluye a Tomelloso, lo que no parece procedente. Finalizó manifestándose conforme con el dictamen de la comisión de Gobierno y con lo dicho sobre el particular por el señor López Ramírez.

Nuevamente interviene el señor López Vega, que recuerda que el escrito del Vicerrectorado de la UNED pide que se le envíen sugerencias (al borrador de convenio) para después firmar, por lo que el documento puede ser objeto de discusión por las partes interesadas y de las consiguientes matizaciones.

Puntualizó la Presidencia que el documento remitido no se atiende a lo discutido y tratado en las dos reuniones previas habidas, en las que se manifestó como conveniente que los ayuntamientos se agruparan y la Diputación ayudaría después; que quedó claro en tales reuniones que, la Diputación no entraría en la integración del Patronato, aunque después colaboraría económicamente.

El señor López Ramírez volvió a intervenir señalando que parece que no se ha entendido el dictamen de la Comisión de Gobierno, pues la Diputación sí quiere intervenir, pero no antes de que haya un acuerdo interpartes. Hace un sucinto análisis crítico del borrador diciendo que el documento se carga prácticamente el Centro de Almadén, que para Alcázar sólo reserva cursos de acceso para mayores de 25 años, con lo que resulta lo contrario de lo que el señor López Vega ha querido explicar, aparece como documento localista que sólo beneficia a Valdepeñas. La Comisión de Gobierno en su dictamen lo que quiere es que se aplique en este asunto la racionalidad precisa para la mejor gestión. La ayuda de la Diputación no se margina, ni se excluye, la habrá, pero cuando las partes interesadas se pongan de acuerdo, acuerdo que no debe producirse desde arriba, sino desde abajo, con la participación de los interesados, pueblos, Entidades, ayuntamientos. El tema Tomelloso, o cualquier otra población que tenga interés de participar, hay que resolverlo, pero al igual que se hizo con Consermancha, ir a una Mancomunidad para impartir enseñanza incluso hasta con ámbito interprovincial.

Concluyó manifestando que no pueden avalar un acuerdo de aportación económica concreta, que se propone sin conocimiento de la Diputación, ni de los ayuntamientos y probablemente sin conocimiento de la propia Entidad financiera que se incluye.

Tras una nueva y breve intervención del señor López Vega, por alusiones, considerado el tema suficientemente debatido se pasó a votación el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, realizándose a mano alzada y con el siguiente resultado:

— Votos a favor del dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, 21.

— Votos en contra, de dicho dictamen, 1.

— Abstenciones, 1.

Como consecuencia, por mayoría de votos fue aprobado el dictamen de la Comisión de Gobierno, cuyo contenido queda expuesto al inicio del presente acuerdo:

VI.—Acuerdo sobre asignaciones, gastos de representación, dietas y gastos de viaje de los miembros de la Corporación.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno sobre este particular, por mayoría de votos (22 a favor y 1 en contra), se acordó aprobar con efectos desde 1 de enero de 1982, las siguientes asignaciones, gastos de representación, dietas, gastos de viaje, etc., de los miembros de la Corporación:

I.—Gastos de representación:

Presidencia:

a) Asignación al Ilmo. Sr. Presidente.— Percibirá doce mensualidades a razón de 154.000 pesetas cada una.

b) Sustituciones de la Presidencia. — El miembro de la Corporación en quien recaiga la sustitución del Ilmo. Sr. Presidente, por ausencia, enfermedad, licencia o situaciones similares, percibirá una asignación de 3.000 pesetas diarias por todos los días naturales que dure dicha situación.

Gastos de representación de los demás miembros de la Corporación:

a) Miembros de la Comisión de Gobierno, excluido el Ilmo. Sr. Presidente, percibirán doce mensualidades a razón de 49.500 pesetas cada uno.

b) Presidentes de Comisiones informativas, excluido el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, percibirán doce mensualidades de 30.940 pesetas cada uno.

c) Los restantes miembros de la Corporación percibirán doce mensualidades a razón de 22.275 pesetas cada uno. De esta percepción quedan excluidos el Ilmo. Sr. Presidente, miembros de la Comisión de Gobierno y los Presidentes de Comisiones informativas.

II.—Dietas y gastos de viaje:

A) Dietas por asistencia a reuniones de la Corporación, Comisiones informativas y otras que se convoquen:

a) Por cada reunión a la que asistan, 4.000 pesetas. El Ilmo. Sr. Presidente sólo percibirá estas dietas en relación con las reuniones de la Comisión de Gobierno.

En el supuesto de que en un mismo día se asista a más de una reunión, por la primera se percibirán 4.000 pesetas y por la segunda y sucesivas, 2.000 pesetas cada una.

b) En concepto de dietas se establece también una compensación económica de 17.000 pesetas mensuales a todos los señores Diputados, excepto el Ilmo. Sr. Presidente, por razón de sus desplazamientos a poblaciones y zonas de la provincia para conocimiento y estudio de su problemática, en cuanto a miembros de la Corporación, trabajo o actividad que se considera propia de la función de cada Diputado y que se quiere estimular e impulsar.

B) Gastos de viaje: Se fijarán de acuerdo con los kilómetros recorridos y a razón de las pesetas/kilómetro establecidas legalmente. La Presidencia al disponer de coche oficial, no tendrá derecho a esta indemnización.

C) Casos excepcionales: En los viajes fuera de la provincia, al extranjero y cualesquiera otros casos especiales que se produzcan, se fijarán las dietas y gastos de viaje que específicamente deban señalarse para cada uno de ellos en razón de las especiales circunstancias que concurran en cada caso.

VII.—PROPUESTAS DE LA COMISION DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES.

De conformidad con el dictamen de la Comisión informativa de Beneficencia y Obras Sociales, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.—En relación con la asistencia médico-quirúrgica a funcionarios provinciales en Centros y Establecimientos fuera de los Hospitales provinciales, una vez utilizados los medios propios de la Diputación, atendiendo a numerosas peticiones presentadas por los interesados se revisa el acuerdo de esta Corporación de fecha 14-3-1981, estableciéndose las siguientes modificaciones.

a) Actualizar la cantidad concedida para viajes de ida y vuelta (a Madrid), fijándola en 1.500 pesetas.

b) Elevar la ayuda por día de estancia en los casos de asistencia a enfermos en régimen ambulatorio a 2.000 pesetas diarias.

c) Admitir acompañante, previo informe favorable del Jefe del Servicio Médico correspondiente o Dirección del Hospital con exposición de las causas que así lo aconsejen, abonándosele los gastos de viaje.

d) En casos especiales y extraordinarios, así calificados por la Comisión, podrá reintegrarse al funcionario la totalidad de los gastos

que haya realizado, previa presentación de los oportunos justificantes.

e) Cuando así se solicite por el funcionario interesado, conceder un anticipo para abono de los gastos ocasionados por la citada asistencia médica, mediante Decreto de la Presidencia, presentándose seguidamente a la Comisión de Beneficencia la justificación de los mismos para su liquidación.

II.—Atendiendo la petición de la Superiora de la Congregación de Hermanas de la Cruz, que solicita ayuda para adquisición de una casa, que permita ampliar la labor asistencial mediante la cual atiende a unas 100 familias de la ciudad, considerando la ayuda prestada a la labor benéfica de la Diputación, se concede una ayuda de 300.000 pesetas para estos fines.

III.—De conformidad con el acuerdo plenario de 30-5-1980, que concedía a los Asilos y Residencias de la provincia que coadyuvan a la labor benéfica de la Diputación la cantidad de 5.000 pesetas por acogido y año, vistos los justificantes remitidos por los diferentes Centros Asistenciales, se conceden las siguientes ayudas:

— Asilo de Ciudad Real, 550.000 pesetas.

— Asilo de Daimiel, 275.000 pesetas.

— Asilo de Campo de Criptana, 175.000 pesetas.

— Asilo de La Solana, 365.000 pesetas.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

— El Diputado provincial por el Partido Comunista de España, don Ramón Parra Quevedo, formuló pregunta, por escrito, a la que dio lectura la Presidencia, diciendo que ha tenido conocimiento de la baja como Director del Diario LANZA de don Carlos María San Martín, ignorando, por no estar en la Fundación de dicho Periódico, las circunstancias de este cese, por lo que quería conocer en las que se ha producido.

Contestó la Presidencia que, efectivamente el señor Parra Quevedo no figura en el Patronato de la Fundación «Diario LANZA», que es el que ha tomado el acuerdo, entendiéndose que la mejor documentación, como respuesta, es la copia del acta de la sesión correspondiente, con lo que se evitaría omitir matices importantes de la cuestión, por lo que se compromete a facilitarle certificación de dicho acuerdo del Patronato, si al señor Diputado le parece conforme; lo que fue aceptado de total conformidad.



**(Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el pleno
el 2 de julio de 1982)**

(Aprobada en el Pleno ordinario del día 14 de julio)

SEÑORES ASISTENTES:

ILMO. SR. PRESIDENTE:

D. ELOY SANCHO GARCIA

DIPUTADOS SEÑORES:

D. DANIEL ALMANSA GARCIA

D. FERNANDO EUGENIO BERMEJO
ROMERO

D. FAUSTINO CERRO RAMIREZ

D. FRANCISCO ANTONIO COBO RAMIRO

D. CLEMENTE CUESTA SANTANDREU

D. ANTONIO FRESNEDA FRESNEDA

D. FRANCISCO JOSE GARCIA ZAPATA

D. FRANCISCO GARCIA POZO

D. JUAN GARCIA TORIBIO

D. JESUS JIMENEZ FERNANDEZ

D. MIGUEL LOPEZ-CAMACHO GONZALEZ
DE LA ALEJA

D. ANASTASIO LOPEZ RAMIREZ

D. FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL
BURGO SIMARRO

D. LEOPOLDO MORALES MORALES

D. RAMON PARRA QUEVEDO

D. PELAYO PIZARRO FLORES

D. TEODORO RINCON HUERTAS

D. MIGUEL SANCHEZ BUSTOS

D. GREGORIO SANCHEZ LOPEZ

En Ciudad Real, siendo las once horas y veinticinco minutos del día 2 del presente mes de julio, en el Salón de Actos del Palacio provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. don Eloy Sancho García, se reunieron los señores Diputados y funcionarios que al margen se relacionan con el fin de celebrar sesión extra-

ordinaria, expresamente convocados a tal efecto, para tratar monográficamente de los presupuestos ordinario y de inversiones de la Corporación para 1982.

Se justificó la ausencia por enfermedad, de don Antonio Ruiz García-Minguillán.

O R D E N D E L D I A

1.—PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA CORPORACION PARA 1982, APROBACION SI PROCEDE.

De conformidad con los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Economía, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.—Aprobar el Presupuesto Ordinario de la Corporación para 1982, nivelado en gastos e ingresos en 2.670.000.000 pesetas, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones de personal	1.060.360.000
2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	419.146.000
3.—Intereses	317.825.000
4.—Transferencias corrientes ...	336.500.000

B) Operaciones de Capital:

6.—Inversiones reales	—
7.—Transferencias de capital ...	393.739.000
8.—Variación de activos financieros	15.610.000
9.—Variación de pasivos financieros	126.820.000

Total del Presupuesto preventivo	2.670.000.000
---	---------------

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos	271.215.547
2.—Impuestos indirectos	1.647.139.436
3.—Tasas y otros ingresos	314.602.549
4.—Transferencias corrientes ...	364.894.468
5.—Operaciones patrimoniales...	57.648.000

B) Operaciones de Capital:

6.—Enajenación de inversiones reales	—
7.—Transferencias de capital ...	—

8.—Variación de activos financieros	12.500.000
9.—Variación de pasivos financieros	2.000.000

Total del Presupuesto preventivo	2.670.000.000
---	---------------

II.—Aprobar las Bases de ejecución y desarrollo de este Presupuesto Ordinario, con la redacción propuesta por la Comisión de Hacienda en su dictamen.

III.—Que tanto el Presupuesto Ordinario para 1982 como sus Bases de ejecución y desarrollo, se expongan al público por plazo y forma reglamentaria, a efectos de posibles reclamaciones.

2.—PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA 1982, APROBACION SI PROCEDE.

De conformidad con los dictámenes emitidos por la Comisión informativa de Hacienda y Economía, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.—Aprobar el Presupuesto de Inversiones de esta Excm. Diputación provincial para 1982, nivelado en gastos e ingresos con un total de 1.223.584.000 pesetas, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos	—
2.—Impuestos indirectos	—
3.—Tasas y otros ingresos	—
4.—Transferencias corrientes ...	—
5.—Ingresos patrimoniales	—

B) Operaciones de Capital:

6.—Enajenación de inversiones reales	30.895.834
7.—Transferencias de capital ...	717.318.666
8.—Variación de activos financieros	—
9.—Variación de pasivos financieros	475.369.500

Total del Presupuesto	1.223.584.000
------------------------------	---------------

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
1.—Remuneraciones de personal	—
2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	—
3.—Intereses	—
4.—Transferencias corrientes ...	—
B) Operaciones de Capital:	
6.—Inversiones reales	1.223.584.000
7.—Transferencias de capital ...	—
8.—Variación de activos financieros	—
9.—Variación de pasivos financieros	—
Total del Presupuesto ...	1.223.584.000

- II.—Aprobar las Bases de ejecución y desarrollo de este Presupuesto de Inversiones con la redacción propuesta por la Comisión de Hacienda en su dictamen.
- III.—Que tanto el Presupuesto de Inversiones para 1982 como sus Bases de ejecución y desarrollo, se expongan al publico por plazo y forma reglamentaria, a efectos de posibles reclamaciones.

Conocidos los proyectos de Presupuesto Ordinario y de Inversiones de esta Excm. Diputación provincial para el ejercicio de 1982, con los correspondientes dictámenes de la Comisión informativa de Hacienda y Economía, por la Presidencia se abrió turno de intervenciones, que se definieron como explicación de voto de los diferentes Grupos Políticos que integran la Corporación, renunciando a intervenir don Ramón Parra Quevedo, por lo que los turnos habidos quedaron a cargo del portavoz de PSOE y de UCD.

Intervino en primer lugar don Francisco José García Zapata, en representación del Grupo Socialista, quien anticipó el voto positivo de su Grupo al Presupuesto Ordinario, sin perjuicio de las objeciones que pudieran hacerse al proyecto elaborado, aunque explicando que es preferible tener un presupuesto, aunque no sea todo lo bueno que su Grupo quisiera, y que ese presupuesto ordinario se apruebe con el apoyo de todos los miembros de la Corporación.

Señaló en su explicación, y por ello el apoyo de su Grupo, los aspectos que considera han mejorado en este presupuesto para 1982, que sintéticamente son los siguientes:

— Se repite consignación presupuestaria con destino a subvención a los ayuntamientos para paliar el paro obrero.

— Se incluye como ingresos de este Presupuesto Ordinario los extratipos de intereses bancarios, lo que fue propósito de su Grupo en 1981 sin haberlo conseguido, cuyo control contable-presupuestario se venía realizando a

través de valores independientes y auxiliares del Presupuesto.

— Se dota consignación que permita rescatar para la provincia importantes fondos de nemeroteca; con la creación del correspondiente Servicio en el Centro Coordinador de Bibliotecas.

— La previsión para inversiones de ingresos procedentes del canon de producción de energía eléctrica, a fin de acomodarnos con ello a lo dispuesto en la Ley 7/1981, de 25 de mayo. (Sin duda queriendo hacer referencia a lo consignado sobre el particular en las Bases del Presupuesto de Inversiones.)

A continuación, intervino don Juan García Toribio en representación de UCD, quien dio lectura al siguiente texto:

«De los distintos Capítulos que configuran los Presupuestos de esta Corporación provincial, podemos destacar el de Personal, que se mantiene en la banda del 35-45 por 100, lo que teniendo en cuenta que en el mismo se contemplan los Servicios Hospitalarios, no es una cifra excesiva en comparación con otras Corporaciones. Naturalmente esto se debe a una prudente política en la contratación de personal y justifica el acuerdo de este Pleno de haber llegado a las retribuciones máximas admitidas por la Ley.

Las cargas financieras han pasado de los 175.585.100 pesetas, en el año 1981, a 442.645.000 en el presente, lo que supone un aumento superior al 60 por 100, si bien de esta cifra recuperaremos 64 millones de pesetas, con lo que el aumento real es de algo más del 38 por 100, cifra ligeramente superior al aumento del Presupuesto Ordinario.

Esta Diputación no ha agotado su capacidad de endeudamiento haciendo un presupuesto de los que suelen llamarse electoralistas. Su equipo de gobierno ha seguido una tónica prudente sin desatender ninguna de sus obligaciones.

Se ha alcanzado un nivel hospitalario más que aceptable, ejemplar, si bien con un déficit importante, que aunque sea una institución benéfica vamos por el camino de acortarlo sin bajar la calidad del servicio. Pero no sólo el Hospital depende de la Diputación, así tenemos Hogares y Casa Cuna que no pueden seguir como están. Nuestro esfuerzo en los próximos meses debe ser conducente a la mejora y ampliación de sus instalaciones. Tampoco podemos olvidar la muy lamentable situación de las instalaciones del Diario LANZA y la Imprenta provincial. También debemos abordar la definitiva ubicación de estos dos servicios.

Por último y otra razón más del por qué debemos mantener un margen en nuestra capacidad de endeudamiento, es la angustiosa situación que padecen muchos de los pueblos de nuestra provincia con el abastecimiento de

aguas. El equipo de UCD que gobierna esta Diputación, reitera su voluntad política de acudir puntualmente allí donde su colaboración sea necesaria para solucionar éste o cualquier otro problema grave. En tal sentido reitera el ofrecimiento ya hecho por el Presidente de la Corporación a la localidad de Valdepeñas confirmándole nuestra puntual ayuda y colaboración, para solucionar definitivamente el abastecimiento de este querido pueblo, ofrecimiento naturalmente extensivo a todas y cada una de nuestras poblaciones.

No queremos destacar otras partidas del Presupuesto, relativas a Beneficencia, Actividades Culturales, etc., si destacar que los niños acogidos al Hogar provincial han superado en costo las 200.000 pesetas niño/año.

Y finalmente que la preocupación de esta Corporación por la situación de empleo en la provincia, nos ha llevado a dotar la partida de fomento de empleo y comercio con un total de 74.380.000 pesetas, de los que 40.000.000 van destinados a la creación directa de empleo en colaboración con Asociaciones Empresariales, Cooperativas, etc.; 6.000.000 de aportación de esta Diputación como socios protectores de la Sociedad de Garantía recíproca, que para ayuda a la financiación de la pequeña y mediana empresa ha promovido la Confederación provincial de Empresarios de nuestra provincia, y por último 20.000.000 pesetas para ayudas a los ayuntamientos destinadas a financiar pequeñas obras. Si sumamos a esto nuestra aportación en las Empresas Industriales en de-

sarrollo, como son Consermancha y Mercomancha, llegamos a las cifras antes indicadas.

Tras estas dos intervenciones fue aprobado por unanimidad, con el detalle que se expone al comienzo, el Presupuesto Ordinario de la Corporación para 1982, con sus Bases de ejecución y desarrollo.

Respecto del Presupuesto de Inversiones, el señor García Zapata manifestó que la intención inicial de su Grupo fue la de abstenerse, pese al avance que representa, dado que el capítulo fundamental que financia, el de los Planes provinciales, no mereció en su momento globalmente la conformidad del Grupo Socialista. Pero considerando que se precisan trece votos favorables para la aprobación de dicho Presupuesto, por razones de gobernabilidad y en atención a los superiores intereses provinciales, olvidan los agravios que pudieran haberse producido con tales circunstancias, anticipando lo que será su voto positivo.

El señor García Toribio dijo, en cuanto al Presupuesto de Inversiones, que les hubiera gustado un presupuesto más elevado, dado que sólo representa un incremento del 14 por 100 sobre el ejercicio anterior, pero que no ha podido ser más; agradeciendo la posición socialista en la aprobación de dicho Presupuesto.

Tras ello, e igualmente por unanimidad, fue aprobado el Presupuesto de Inversiones de la Corporación para 1982, con sus Bases de Ejecución y Desarrollo, con el detalle que anteriormente queda expuesto.

(Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial el día 14 de julio de 1982)

(Aprobado en la sesión del día 30 de julio)

SEÑORES ASISTENTES:

ILMO. SR. PRESIDENTE:

D. ELOY SANCHO GARCIA

DIPUTADOS SEÑORES:

D. DANIEL ALMANSA GARCIA

D. FERNANDO EUGENIO BERMEJO
ROMERO

D. FAUSTINO CERRO RAMIREZ

D. FRANCISCO ANTONIO COBO RAMIRO

D. CLEMENTE CUESTA SANTANDREU

D. ANTONIO FRESNEDA FRESNEDA

D. FRANCISCO GARCIA POZO

D. JUAN GARCIA TORIBIO

D. MIGUEL LOPEZ-CAMACHO GONZALEZ
DE LA ALEJA

D. ANASTASIO LOPEZ RAMIREZ

D. ESTEBAN LOPEZ VEGA

D. FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL
BURGO SIMARRO

D. HILARIO MARTIN MECA

D. RAMON PARRA QUEVEDO

D. Pelayo Pizarro Flores

D. TEODORO RINCON HUERTAS

D. MIGUEL SANCHEZ BUSTOS

D. GREGORIO SANCHEZ LOPEZ

En Ciudad Real, siendo las once horas y treinta minutos del día catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos, en el salón de sesiones del Palacio provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, se reunieron los señores Diputados y funcionarios que al margen se relacionan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Excm. Diputación provincial, previa expresa convocatoria a tal efecto en razón de la ur-

gencia de trámite de alguno de los asuntos incluidos en la misma.

No asistieron a esta sesión los señores don Francisco José García Zapata, don Jesús Jiménez Fernández, don Antonio Ruiz García Minguillán, don Leopoldo Morales Morales y don Jesús Moreno Rodrigo; justificándose por la Presidencia la ausencia de los tres primeros, con carácter previo al comienzo de la sesión.

ORDEN DEL DIA

1.—BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Conocidos los borradores de actas de sesiones celebradas los días 25 del pasado mes de junio y 2 del presente mes de julio, señalados respectivamente con los números 11 y 12 del actual ejercicio, hallados conformes, fueron aprobados por unanimidad.

2.—Plan de inversiones de carácter cultural conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 988-1982 de 30 de abril.

Se dio cuenta del R. D. 988/1982, de 30 de abril, sobre concesión de subvenciones del Estado para financiar inversiones de carácter cultural a realizar por las Corporaciones Locales, con motivo del V Centenario de la Unidad de España. La propuesta para incluir las obras en la programación correspondiente, habían sido dictaminadas por la Comisión de Cultura y Educación, teniendo presente las solicitudes de los ayuntamientos de Socuéllamos, Daimiel, Manzanares y Torre de Juan Abad, que solicitan la construcción de nuevas Casas de Cultura, a excepción de la obra de Torre de Juan Abad que se refiere a adaptación de un edificio.

Concluida la anterior exposición, pidió la palabra el Diputado señor López Ramírez, en representación del Grupo Socialista, para informar que estimaba que la propuesta presentada por la Comisión de Cultura no se ajustaba a lo dispuesto en el artículo 4.º del R. D. aplicable al caso, ya que sólo existía el proyecto técnico de la obra de Socuéllamos; por esta razón, proponía que se mantuviese el primitivo informe elaborado por la citada Comisión el día 6 de julio, según el cual sólo se informaba favorablemente la obra de Socuéllamos, ya que no se podía considerar completas las documentaciones de Manzanares y Daimiel al faltarles los proyectos. Asimismo, continuó alegando el

señor López Ramírez que, según la información facilitada, no existía una clara posibilidad de proceder a la financiación de estas



Anastasio López Ramírez, diputado del PSOE y portavoz de su grupo en la Corporación.

obras. Por todo lo cual estimaba que la participación producida en la Comisión de Cultura se podría repetir en esta sesión y consideraba que únicamente se deberían incluir en el programa las obras de Socuéllamos y Torre de Juan Abad, esta última por su costa entidad; no obstante, alegó que esto no suponía oposición a la realización de las obras, sino al procedimiento que se aplicaba; y para concluir, alegó que otros Ayuntamientos podrían quedar excluidos de esta programación por el solo hecho de no haberse precipitado a presentar sus propuestas, dejándolas pendientes de estudio para la programación siguiente.

Seguidamente, el señor García Toribio, en nombre del Grupo de UCD, rebatió la anterior intervención diciendo que en determinados momentos, el Grupo del PSOE parecía «más papista que el Papa», al tener excesivos escrúpulos en la exigencia de documentación para determinadas obras. Pero esas exigencias no se deberían hacer distinguiendo a unos Ayuntamientos de otros, sino que se deberían tratar a todos con igual criterio. También quiso aclarar que no podía calificarse de improvisada la actividad de la Comisión informativa, aunque hubiese tenido que actuar con cierta precipitación, por exigencias del tiempo. No obstante, tenía noticia de que el Ayuntamiento de Daimiel disponía del proyecto de obra, que figuraba en las dependencias del Ministerio de Cultura. Y, en cuanto a las dificultades de financiación, entendía que ya habría alguna forma de cubrirla y que no podía dejarse de incluir alguna obra, solamente porque no existiese financiación momentáneamente. Por todo lo cual, propone, en nombre de su grupo, que se apruebe la propuesta íntegra y que no

se excluya a los ayuntamientos de Manzanares y Daimiel.

Finalmente, intervino el señor Presidente para hacer constar que, en cuestiones de política económica, convenía aprovechar la ocasión cuando se presentaba, porque, si en este momento cabía la posibilidad de realizar las obras, podría ser que esta circunstancia no se repitiese en otra ocasión. A la vista de lo cual, concluyó que era necesario adoptar el acuerdo antes del 19 del presente mes, y no podía retrasarse la programación de las obras, aunque posteriormente se remitiesen los proyectos necesarios para la tramitación del Plan. Concluida su intervención, propuso que se procediese a la votación, al no existir unanimidad de criterio entre los asistentes.

Sometido el asunto a votación, de forma independiente, por cada una de las obras incluidas en la programación, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Las obras a incluir en la programación serían las siguientes:

Población	Obra	Presupuesto
Socuéllamos	Casa Municipal de Cultura	38.775.775
Daimiel	» » »	49.000.000
Manzanares	» » »	24.500.000
Torre de Juan Abad	» » »	1.545.000
	Total	113.820.775

Las dos primeras obras que se relacionan fueron aprobadas por unanimidad y las dos restantes (Daimiel y Manzanares), fueron aprobadas por 11 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

Segundo.—La financiación se realizará mediante aportación de subvención estatal de una tercera parte de su importe, y las dos terceras partes restantes con cargo a las Corporaciones Locales afectadas.

Concluida la anterior votación, el señor Martín del Burgo Simarro propuso a la Presidencia que se sometiese a votación, la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Puertollano y referida a diversas obras que querían incluir en la programación. Por parte de la Presidencia, se le aclaró que no se podía someter a votación dicha propuesta por no haberse dictaminado por la Comisión respectiva, aunque se podía hacer constar en acta la propuesta hecha por el señor Martín del Burgo.

3.—PROPUESTAS DE LA COMISION INFORMATIVA DE CULTURA Y EDUCACION.

Por el Pleno de la Corporación provincial se procedió a resolver sobre los siguientes dictámenes, presentados por la Comisión infor-

mativa de Cultura y Educación, adoptándose los siguientes acuerdos:

a) Representaciones teatrales de los diferentes municipios de la provincia.

Se informó de la situación en que se encuentra el expediente sobre la organización de representaciones teatrales en los distintos municipios de la provincia. Para ello, se ha consultado a todos los Ayuntamientos sobre la posibilidad de realizar tales representaciones y sobre las posibles agrupaciones existentes en las distintas poblaciones, que estarían dispuestas a realizar tales representaciones en otros municipios; todo ello de conformidad con lo acordado por la Comisión de Cultura en sus sesiones de 20 de enero y 6 de julio del presente año.

A la vista de todo ello, por unanimidad, se acordó lo siguiente:

Primero.—Los ayuntamientos a que se autoriza a realizar representaciones son los siguientes:

Alcoba de los Montes, Alcubillas, Almadén, Almadenejos, Almagro, Arenas de San Juan, Argamasilla de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Cózar, Fuencaliente, Granátula de Calatrava, Hinojosas, Los Cortijos, Luciana, Moral de Ca-

latrava, Pedro Muñoz, Picón, Poblete, San Lorenzo de Calatrava, Santa Cruz de los Cañamos, Socuéllamos, Villanueva de la Fuente, Solana del Pino y Villarrubia de los Ojos.

A los ayuntamientos que carezcan de local adecuado, podrá indicárseles que puedan hacerlo en la plaza pública; a todos los Ayuntamientos se les acompañará una relación de las agrupaciones, con las que pueden ponerse en contacto a fin de concertar día, hora y condiciones, para la programación de las actuaciones.

Segundo.—Igualmente se comunicará a todas las agrupaciones teatrales de la provincia, que se tienen en relación, para que puedan dirigirse a los ayuntamientos antes citados, a fin de que puedan contratar las representaciones que estimen convenientes.

Tercero.—El pago se hará a cada uno de los ayuntamientos. Para lo cual deberán remitir a esta Diputación, la factura del Grupo que haya actuado, indicando la aportación efectuada por el Ayuntamiento, a fin de que se haga la deducción correspondiente. Para dar cumplimiento al contenido de este acuerdo, se autoriza a la Presidencia para que pueda ordenar la confección de los diferentes Decretos.

b) Ayudas a ayuntamientos que patrocinan actividades culturales.

Examinadas las distintas solicitudes presentadas por algunos ayuntamientos de la provincia, relacionadas con actividades culturales desarrolladas por ellas, por unanimidad de los señores asistentes, se acordó conceder las siguientes ayudas:

1.— Ayudas para publicaciones de libros:

— Al Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, con destino a la publicación de un libro sobre la historia de la villa, 180.000 pesetas. El Ayuntamiento quedará obligado a la entrega posterior de 300 ejemplares de la obra publicada, 150.000 pesetas.

— Al Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, para el II Concurso de Pintura local, 75.000 pesetas.

Esta concesión se hace con la obligación de la entrega a esta Diputación de la obra premiada, por parte del Ayuntamiento.

— Al Ayuntamiento de Almagro, con destino a unas representaciones de Opera de Cámara, 75.000 pesetas.

— Al Ayuntamiento de Almagro, para sufragar los gastos ocasionados por su participación en la FIBUR'82, 125.000 pesetas.

— Al Ayuntamiento de Campo de Criptana, para el Certamen Nacional de Bandas de Música, 110.000 pesetas.

— Al Ayuntamiento de Fuenllana, para la organización de la Fiesta de la Patrona y participación de determinados grupos culturales, 25.000 pesetas.

— Al Ayuntamiento de Manzanares, para la financiación de un premio en el VII Certamen de Pintura de dicha ciudad, 75.000 pesetas.

Esta ayuda implicará por parte del Ayuntamiento, la obra que resulte premiada.

— Al Ayuntamiento de Miguelturra, para la programación de unos actos culturales a celebrar el mes de septiembre, 125.000 pesetas.

— Al Ayuntamiento de Pedro Muñoz, para celebración de las Fiestas del Mayo Manchego, 55.000 pesetas.

— Al Ayuntamiento de Puertollano, para celebración de la III Semana de La Mancha, 75.000 pesetas.

— Al Ayuntamiento de Tomelloso, para la financiación de la Fiesta de las Letras, 100.000 pesetas.

— Al Ayuntamiento de Caracuel, para la creación de un Centro Cultural, 100.000 pesetas.

— Al Ayuntamiento de La Solana, para la financiación de un concurso literario, 75.000 pesetas.

— Al Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, para la organización del IV Festival Folklórico de La Mancha Baja, 75.000 pesetas.

Total de las ayudas concedidas: 1.240.000 pesetas.

c) Ayudas a Agrupaciones folklóricas y musicales.

Examinadas las distintas solicitudes presentadas por Agrupaciones de carácter folklórico y musical, por la unanimidad de los señores asistentes, se acordaron conceder las siguientes subvenciones:

— A doña Dolores Porra Caballero, en representación del Grupo de Danza «Enebro de Santa Ana», calle Fuente, 24, 1.º, de Puertollano, para sus actividades, 75.000 pesetas.

— Al Alcalde de La Solana, en representación de la Banda de Tambores y Cornetas de Castilla-La Mancha villa La Solana, para sus actividades, 20.000 pesetas.

— A don José María Ramírez Jerez, en representación del Grupo Folklórico Los Mayos, de Herencia, plaza del Cristo, 3, para sus actividades, 30.000 pesetas.

— A don Francisco Marchante Sánchez Mateo, de la Agrupación de pulso y púa «Renfe», de Alcázar de San Juan, calle Dr. Alberca Lorente, para sus actividades, 75.000 pesetas.

— A doña Carmen Navas Martín, del Grupo Folklórico «Herencia», Avenida de la Encarnación, 41, para sus actividades, 25.000 pesetas.

Se deniega, por existir conocimiento de que la tuna infantil de Donantes de Sangre de Herencia, ha dejado de existir, la solicitud pre-

sentada por doña Dolores Fernández Baillo Rodríguez de Liébano, en representación de dicha tuna.

d) Ayudas a conceder a Bandas de Música:

Examinadas las diversas solicitudes presentadas por los Ayuntamientos, en relación con las Bandas de Música, por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó conceder las siguientes ayudas:

A los ayuntamientos de:	Pesetas
— Almadén	250.000
— Alcázar de San Juan	200.000
— Para la Banda Municipal de Tambores y Cornetas	20.000
— Calzada de Calatrava	100.000
— Pedro Muñoz	100.000
— Socuéllamos	100.000
— Torralba	65.000
— Villahermosa	100.000
— Villamanrique	100.000
— Tomelloso	200.000
— Valdepeñas	200.000
— Villanueva de los Infantes	200.000
— Membrilla, como ayuda excepcional por tratarse de creación de la Banda. Esta ayuda se concede con la obligación de que se justifique por el Ayuntamiento que el 30 de octubre próximo, la banda se encuentra en funcionamiento	100.000

De estas ayudas, se entregarán el 50 por 100 del importe de las mismas, de inmediato; y el otro 50 por 100 se entregará tan pronto se justifique documentalmente la inversión del 50 por 100 primeramente entregado.

e) Expediente sobre viajes culturales:

Fue examinada la propuesta formulada por la Comisión de Cultura, referida a las distintas solicitudes que se habían presentado para participar en los viajes de divulgación cultural, organizados por esta Diputación provincial.

La Corporación provincial, a la vista de la documentación presentada, acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero.—Se aprueba la siguiente relación de Centros que han de participar en los viajes programados (se une la relación preparada por la Comisión de Cultura y Educación a este borrador de acta). (Esta relación habrá de copiarse al libro de actas literalmente.)

Segundo.—El pago de cada uno de los viajes autorizados, será de 12.000 pesetas, para los que se hagan dentro de la provincia y 20.000 pesetas, para los que se realicen dentro de la Región.

El pago de estas cantidades deberá hacerse previa justificación de haberse realizado el viaje, para lo cual los distintos directores de los Centros deberán presentar en

sus respectivos ayuntamientos, los recibos del transporte, con el fin de que se pueda enviar a tales ayuntamientos las cantidades correspondientes a los viajes que se hayan realizado por los escolares de cada uno de los municipios. Todo lo cual, deberá comunicarse a los Centros interesados y a los ayuntamientos respectivos.

4.—PROPUESTAS DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES Y TURISMO.

Estudiadas las diversas propuestas presentadas por entidades y asociaciones, relacionadas con la concesión de ayudas económicas de carácter deportivo, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Conceder las ayudas que se indican a las entidades y asociaciones siguientes:

— A don Miguel Angel Reguillo González, en representación del Colegio «Domingo Miras», de Campo de Criptana, para la adquisición de material deportivo para este centro de reciente creación, 75.000 pesetas.

Esta ayuda excluye la posibilidad de participar en la distribución de futuras ayudas que puedan realizarse para este fin.

— A don Mariano Rodríguez Díaz, en representación y como Secretario de la Delegación provincial de Deportes para Minusválidos, vecino de Puertollano, con domicilio en Torres, 38, para sus actividades, 40.000 pesetas.

— A don Eugenio Jiménez Manzanares, Presidente de la Federación Manchega de Ciclismo, General Mola, 13, Tomelloso, para financiar los gastos originados con motivo del final de etapa de la Vuelta Ciclista a España celebrada, 300.000 pesetas.

— A don Julio García Casarrubias Sains, en representación del Club de Tenis Valdepeñas, calle Torrecilla, 20, 1.º, para la organización de las IV Jornadas Nacionales de Tenis de Valdepeñas, 30.000 pesetas.

— A don Domingo Martínez Gómez, en representación del Club Ciclista Almagreño, apartado de correos 73, para la celebración del Campeonato provincial de Ciclismo de categorías primera especial, primera y segunda, 60.000 pesetas.

— A don Manuel Ortiz García, en representación del Club de Kárate de Puertollano, calle Aprisco, 109, para la celebración del Primer Trofeo Manchego de Kárate SHITO-RYU, 40.000 pesetas.

— A doña María Teresa Gutiérrez García Muñoz, Profesora de la Escuela de Gimnasia Rítmica de Ciudad Real, Mata, 46, para la organización del segundo Trofeo de Primavera, 25.000 pesetas.

Total, 570.000 pesetas.

5.—ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EN RELACION CON DON FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, INTERVENTOR DE FONDOS DE LA CORPORACION.

Se conoció escrito remitido por el Ayuntamiento de Manzanares de fecha 1 del presente mes, por el que informa a esta Corporación provincial que don Francisco Martínez Martínez, Interventor de fondos que prestaba servicios por acumulación en dicho Ayuntamiento, ha cesado en tales funciones con efectos desde el día 30-6-1982, a la vista de lo cual y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, la Corporación quedó enterada de esta situación, con la consiguiente constancia y efectos, especialmente en cuanto a la aplicación del complemento de dedicación exclusiva de dicho funcionario a esta Excm. Diputación provincial.

6.—ESCRITO DE LA CONFEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS SOBRE DESIGNACION DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACION.

Se conoció escrito de la Presidencia de la Confederación provincial de Empresarios de Ciudad Real, que solicita la designación de representante de esta Excm. Diputación provincial para integrar la Junta Promotora de la Sociedad de Garantía Recíproca, y vistas las propuestas formuladas, por el Grupo Socialista de la Corporación a favor de don Jesús Jiménez Fernández y por Unión de Centro Democrático a favor de don Juan García Toribio, sometido el asunto a votación, por mayoría de votos (7 a favor del primero y 11 a favor del segundo), fue designado representante de esta Corporación en la Junta promotora de la Sociedad de Garantía Recíproca a D. JUAN GARCIA TORIBIO.

7.—ACUERDO EN RELACION CON PLAZA DE SUBALTERNO DECLARADA VACANTE POR JUBILACION DE DON SATURNINO LOPEZ FERNANDEZ.

Se conoció por el Pleno de la Corporación la circunstancia resultante del acuerdo de jubilación de don Saturnino López Fernández, Subalterno de Administración General (Ayudante de Portería del Hospital Psiquiátrico), jubilado con efectos 30-6-1982 y que en acuerdo de aprobación de su expediente el 26-3-1982 se declaró vacante la plaza, cuando en realidad no es necesaria, ni procede mantener la ambigua denominación de Ayudante de Portería y en plantilla figura como «a extinguir». Por el contrario son necesarias plazas de Operario Sirviente de la Corporación.

En razón de cuanto antecede, por la unanimidad de los señores asistentes, y previo dic-

tamen de la Comisión de Gobierno, se dispuso lo siguiente:

a) Modificar el acuerdo de 26-3-1982, sobre jubilación de don Saturnino López Fernández, en el sentido de amortizar la plaza resultante de subalterno (Ayudante de Portería).

b) En sustitución de esta plaza que se extingue, crear una nueva plaza de Operario Sirviente de Servicios Múltiples, que se dota con el crédito resultante de la Plaza de Subalterno que se amortiza.

8.—ESCRITO DEL DELEGADO DE HOSPITALES EN RELACION CON RETRIBUCIONES PARA 1982.

Se conoció escrito remitido por el Diputado Delegado de Hospitales en relación con el acuerdo adoptado en sesión de 28-5-1982, sobre supresión de la gratificación que tenía asignada don Carmelo Caro Rodríguez, Encargado de la Despensa del Hospital, por el concepto de conducción de la furgoneta de suministro de víveres, supresión basada en no continuar esta actividad complementaria por desaparición del vehículo.

Visto que en el informe que facilita el Diputado Delegado se hace constar que, el señor Caro Rodríguez no sólo continúa prestando este servicio o actividad complementaria, sino que además lo realiza con vehículo propio (sin perjuicio de que se tramita la posible adquisición de un nuevo vehículo o furgón de transporte por esta Diputación). Ante tal circunstancia, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, y por la unanimidad de los señores asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Anular el acuerdo de 28-5-1982 en lo referente a gratificación de don Carmelo Caro Rodríguez, como no fundado una vez conocido el informe del Diputado Delegado de Hospitales.

b) Mantener a don Carmelo Caro Rodríguez, por su actividad complementaria de conducción de vehículo para el transporte de suministro de víveres, retirada de paquetes de Renfe y de sangre (del Banco de sangre de la Residencia de la Seguridad Social), la gratificación de 19.800 pesetas anuales que venía percibiendo, para hacer efectivas con efectos retrotraídos a 1 de enero de 1982.

9.—DESIGNACION DE OPERARIO DECANO.

Visto el escrito que remite la Administración de los Hospitales provinciales, al que adjunta solicitudes para designación de Operario Sirviente Decano en cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 15 del pasado mes de junio, por el que se establecían

las condiciones a cumplir por los posibles aspirantes (ser Operario Sirviente y contar con 20 años de antigüedad como mínimo).

Visto que se presentan solicitudes por don Rafael Fernández Mohino y don Domingo Cuadra López, Operario Sirviente el primero y subalterno de Administración General el segundo.

Visto que don Rafael Fernández Mohino cumple el requisito de antigüedad mínimo exigido, siendo el único aspirante que pertenece al Subgrupo de Operarios Sirvientes, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó designar Operario Sirviente Decano a don Rafael Fernández Mohino, a la vez que desestimar la solicitud formulada por don Domingo Cuadra López, por tratarse de un puesto de trabajo perteneciente al Subgrupo de Operarios Sirvientes cuando este solicitante pertenece al de Subalternos de Administración General.

Procede significar al señor Fernández Mohino que, la condición de Operario Sirviente Decano no entraña la titularidad o propiedad de plaza diferente, o de superior categoría, que aquella de la cual es titular el interesado, suponiendo tan sólo un puesto de trabajo al que corresponde diferente nivel retributivo.

10.—ESCRITO DE DOÑA SANTIAGA MORA AMORES QUE SOLICITA LA APLICACION DEL BENEFICIO DE AMNISTIA.

Visto el informe del Negociado de Personal en el que se hace constar:

— Que la interesada fue nombrada para incorporación de manera eventual al Costurero del Hogar provincial, con fecha 12-3-1938, como agregada al Costurero del Hogar provincial.

— Que consta inscripción a lápiz al Libro II del Personal, folio 123, que debió cesar al término de la guerra.

— Que son de aplicación los artículos 6-12 y 13 de la Orden del Ministerio del Interior de 6 de julio de 1977.

En razón de cuanto antecede, considerando que en el presente caso resulta manifiesto, considerando que se dan las condiciones necesarias para la concesión de la amnistía, por la unanimidad de los señores asistentes, y previo dictamen de la Comisión de Gobierno, se acordó conceder a doña Santiago Mora Amores el beneficio de amnistía que solicita, con señalamiento de coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3, correspondiente a las funciones de Costurera que desempeñó, reconociendo un tiempo de servicios de 43 años y 15 días, que es el comprendido entre el 12-3-1938, fecha de su toma de posesión, y el de 27-3-1981, fecha en que cumplió los 65 años de edad y, en la que correspondería su jubilación forzosa.



La plaza mayor de Almagro

Relación de centros que solicitan viajes patrocinados por la Excma. Diputación provincial

Solicitantes y Centros	Población y domicilio	Unidades Escolares	N.º alumnos Total	Viaje
Ruta I: Campo de Criptana, Alcázar de San Juan, Lagunas de Ruidera y Argamasilla				
— D. José Luis Reyero Molina Pablo Ruiz Picasso	ALCAZAR DE SAN JUAN García Morato, 45	5	300	80
— D. Aureliano Marfil Guzmán D. Rodrigo	ALCOBA DE LOS MONTES Carretera, 12	5	110	42
— D.ª Pilar Rodríguez Cruz Ntra. Sra. del Rosario	ALCUBILLAS Ronda Escuelas, 1	7	142	41
— D. José Hidalgo Madroñero Centro E.P.A. de Adultos	ALMADEN Mayor de S. Juan, sin número	3	150	60
— D.ª M.ª Manuela Tierno Gómez Jesús Nazareno	ALMADEN Gregorio Lillo, 17	56	715	60
— D. Juan-Emilio Nieto Rebolledo Primo de Rivera	ALMAGRO Plaza Cervantes, 1	8	219	219
— D. Alfonso Sánchez Jiménez Maestro Juan de Avila	ALMODOVAR DEL CAMPO Corredera, 28	1	296	34
— D. Antonio Salcedo Monsalve Santiago Apóstol	ALMURADIEL San Antonio, 24	1	125	36
— D.ª Angela Page González San Antonio	ALAMILLO Ciudad Real	4	72	30
— D. Julio Fernández Castellanos Rodríguez Marín	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	31	420	60
— D. Manuel A. García Molina José Antonio	ARROBA DE LOS MONTES Plaza Escuelas, 16	4	81	26
— D. Ermelando Fdez. Schez. León Fernando III El Santo	BOLAÑOS DE CALATRAVA Parque Victoria, sin número	58	845	30/60
— D. Arsacio Monescillo Fdez. Ntra. Sra. de Finibusterrae	CABEZARADOS Calvario, 1	3	54	17
— D.ª M.ª Luisa Menasalvas Cab. José Antonio	CABEZARRUBIAS DEL PUERTO Mayor	5	87	35
— D.ª Pilar Delgado-Aguilero Zarco Teresa de Jesús	CALZADA DE CALATRAVA José Antonio, 25	28	456	93
— D. Cristino Caballero Ciudad Ignacio de Loyola	CALZADA DE CALATRAVA Santa María, 60	28	365	62
— D.ª Ana M.ª García Rafart Instituto de Bachillerato	CAMPO DE CRIPTANA Avenida Hispanidad, sin número.	1	333	300
— D. César Núñez Urbán San Juan de Avila	CASTELLAR DE SANTIAGO Ermita, 37	16	412	35
— Sor Adoración Martínez García Hogar Virgen del Prado	CIUDAD REAL Plaza San Francisco, 1	1	388	36
— D. Virgilio Muñoz Sánchez Ins. N. B. Sta. María de Alarcos	CIUDAD REAL Caballeros, 12	1	1.050	50
— D.ª Pilar Menchero Mohíno Virgen de la Paz	CORRAL DE CALATRAVA Juan II, 2	10	245	60
— D. Isaías Rodríguez Herrero Cristo de la Luz	DAIMIEL	113	127	107
— D. Emilio León León San Isidro	DAIMIEL José Antonio, 75	113	750	257
— D.ª Veneranda Morón García Escuela-Hogar Divina Pastora	DAIMIEL José Antonio, 13	113	50	30

Solicitantes y Centros	Población y domicilio	Unidades Escolares	N.º alumnos	
			Total	Viaje
— D. Tomás Ramos Márquez José Antonio	FUENTE EL FRESNO Pío XII, 10	18	520	60
— D.ª Araceli Ontañón Lizárraga Escuela Graduada Mixta	GUADALMEZ General Queipo de Llano		250	50
— D. César Mazuelas Amador San José de Calasanz	LAS LABORES José Antonio, 33	5	98	
— D. Luis Javier García Hidalgo Francisco Franco	MALAGON Eras Bajas, sin número	40	364	120
— D. Cristóbal del Río del Barco San Luis Gonzaga	MANZANARES Obispo Carrascosa, 5		406	60
— D. Felipe Moreno Delgado Francisco Franco	PIEDRABUENA Travesía Estrella, 1	13	395	60
— D. Reyes López Cerdá Santa Quiteria	LOS POZUELOS DE CALATRAVA	7	150	50
— D.ª Rosa Dorado Palomares Ntra. Sra. del Rosario	PORZUNA Juan Dorado, 2	20	666	50/55
— D.ª Gabriela Martín Jiménez San Fermín	PUEBLA DE DON RODRIGO General Mola	9	221	55/60
— D.ª M.ª del Carmen Fdez. Muñoz Santa Bárbara	PUERTOLLANO Fulgencio Arias, 21		334	85
— D. Ildefonso Muñoz Muñoz Cervantes	PUERTOLLANO San Juan, 2	200 ap.	571	50
— D. Licinio Moreno Ruiz Severo Ochoa	PUERTOLLANO Porzuna, sin número		650	200
— D. Eugenio Muñoz Guarasa Giner de los Ríos	PUERTOLLANO Glorieta V. de Gracia		705	40
— D. Jerónimo Sepúlveda López Vicente Aleixandre	PUERTOLLANO Valdepeñas, 1	20	570	60
— D. Esteban Moreno Delgado Círculo E.P.A.	PUERTOLLANO Cañas, 30	10	439	60
— D. Manuel Rueda Fraile San Juan Bosco	PUERTOLLANO Portugal, 1		1.200	76
— D.ª M.ª Carmen de Hita Jáuregui San José	PUERTOLLANO La Plaza, 50		545	44
— D. Antonio Larrondo Cano Gonzalo de Berceo	PUERTOLLANO San José, 5		389	123
— D. Antonio Coca Criado Virgen de las Cruces	SACERUELA Calvo Sotelo	4	134	32
— D. Lázaro Roldán Flores Escuela Graduada Mixta	SAN LORENZO DE CALATRAVA Caudillo, 23	3	52	25
— D.ª Manuela Leal Jiménez José María del Moral	STA. CRUZ DE LOS CAÑAMOS Generalísimo, 6	5	113	37
— D. Dulce María Membibre Enr. Santiago el Mayor	TORRENUOVA Generalísimo, sin número	22	525	60
— D. Miguel García Colorado Ntra. Sra. del Rosario	VALENZUELA DE CALATRAVA Escuelas, 6	5	108	36
— D.ª Josefa García García Ntra. Sra. de Gracia	VILLAMANRIQUE J. Alcaide, 1	1	303	40
— D. Justo Callejas Rodríguez Inocente Martín	VILLAMAYOR DE CALATRAVA Paseo del Pozo, sin número	1	117	40

Ruta II: Ciudad Real, Alarcos, Atalaya y Almagro

— D. Virgilio Muñoz Sánchez I. N. B. Sta. María Alarcos	CIUDAD REAL Caballeros, 12		1.050	50
— D.ª Elisa Catalán Rubio Agustín Sanz	MORAL DE CALATRAVA Ronda Estación, sin número	30	807	56
— D.ª Pilar Blázquez Fraile Dámaso Alonso	PUERTOLLANO Cisneros, 1		670	230
— D. Santiago González Laguna José Antonio	TOMELLOSO Montesa, 6	120	750	29

Solicitantes y Centros	Población y domicilio	Unidades Escolares	N.º alumnos	
			Total	Viaje
— D.ª R. Esther de Paz Martínez C. Público número 8	TOMELLOSO Plaza del Carmen, sin número	120	285	34
— D. Faustino Cerro Ramírez Francisco de Quevedo	TORRE DE JUAN ABAD	11	272	60
— D.ª Avelina Idareta Garciriain Santa Rosa	VILLARRUBIA DE LOS OJOS Iglesia, 10		400	50/60

Ruta III: Viso del Marqués, Sta. Cruz de Mudela y Vva. de los Infantes.

— D. José Luis Paniagua Romo Jesús Ruiz de la Fuente	ALCAZAR DE SAN JUAN Santo Domingo, 8		750	60
— D.ª Mercedes Martínez Ortiz Sagrada Familia	ALCAZAR DE SAN JUAN Santa Quiteria, 20		486	56
— D. Ramón Zamora Morales Maestro Navas	ALDEA DEL REY Cervantes, sin número	1	337	90
— D.ª M.ª Josefa Delmás Rodríguez Diego de Almagro	ALMAGRO Plaza de Toros, sin número	35	676	169
— D.ª M.ª Julia Fernández Viñas Virgen del Carmen	ALMODOVAR DEL CAMPO Jacobo Roldán, 2	25	433	40
— D. Antonio Gijón Palomares Virgen del Socorro	ARGAMASILLA DE CALATRAVA Santos Mártires, P.	31	404	58
— D. Francisco Prado Moral José María del Moral	BALLESTEROS DE CALATRAVA Cervantes	5	134	47
— D. José L. Arteaga J.-Molero Virgen de Criptana	CAMPO DE CRIPTANA V. de Criptana, 150	21	680	60
— D. Eduardo Rodríguez Espinosa Hernán Pérez del Pulgar	CIUDAD REAL Ronda Calatrava, sin número		481	60
— D. Virgilio Muñoz Sánchez I. N. B. Sta. María Alarcos	CIUDAD REAL Caballeros, 12		1.050	50
— D. Cristóbal del Río del Barco San Luis Gonzaga	MANZANARES Obispo Carrascosa, 5		406	60
— D. José Coronel Zapata Colegio Público	EL HOYO (MESTANZA) Cerro Castaños, sin número	2	30	15
— D. Marciano Martín Martín Miguel de Unamuno	PUERTOLLANO Cervantes, 65	221	350	116
— D.ª M.ª Carmen de Hita Jáuregui San José	PUERTOLLANO La Plaza, 50	211	545	43
— D.ª Emilia Mayoral Gómez Menéndez Pelayo	PUERTOLLANO Palomar, 2	260	436	50
— D. Mauricio Caballero González Ramón y Cajal	PUERTOLLANO Alejandro Prieto, 1	17	657	226
— D. Aureo Ruiz García Santa Teresa	MALAGON Palma, 3-2.ª-A	40	591	90
— D. José Menchero Torres Ntra. Sra. de la Paz	VILLARTA DE SAN JUAN Chica, 11	16	487	60
— D. Miguel Molina Molina Gerardo Martínez	SOCUELLAMOS Generalísimo, 151	60	903	251

Ruta IV: Castillo de Calatrava la Nueva, Viso del Marqués y Despeñaperros.

— D. Antonio Moraño García Virgen de la Estrella	AGUDO San Roque, 21	10	279	60
— D.ª Isabel Benito Cepeda Graduada Mixta	ALAMEDA DE CERVERA Don Quijote, 10	2	32	17
— D. Juan Angel Rodado Castro Santiago Apóstol	ALBALADEJO Martín Salido, 23	1	277	28
— D. Avelino Manzano Plaza E.P.A.	ALCAZAR DE SAN JUAN Paseo Parque, 2	4	180	60
— D. Antonio Gómez Gómez El Santo	ALCAZAR DE SAN JUAN Libertad, 56	100	560	40

Solicitantes y Centros	Población y domicilio	Unidades Escolares	N.º alumnos	
			Total	Viaje
— D. José Luis Paniagua Romo Jesús Ruiz de la Fuente	ALCAZAR DE SAN JUAN Santo Domingo, 8		750	60
— D. Angel Benito García Santa Clara	ALCAZAR DE SAN JUAN Virgen, 37		636	60
— D. Antonio Sepúlveda Martínez Alces	ALCAZAR DE SAN JUAN Júpiter, 2		324	60
— D. Inocente Plaza Flores Tomasa Gallardo	ALCOLEA DE CALATRAVA Extramuros, sin número	10	247	76
— D. Francisco Mozo Sánchez Ildefonso Romero	ALDEA DE SAN BENITO (Almodóvar) P. Altiruelo, s/n.	3	75	15
— D. Endosio Lázaro Fuentes I. B. Clarvero Fdez. de Córdoba	ALMAGRO P. de la Florida, sin número			60
— D. Alice Fernández Caballero S. J. Bautista de la Concepción	ALMODOVAR DEL CAMPO Doctor Fléming, 3		239	65
— D.ª M.ª Dolores G. Camacho Arzobispo Calzado	BOLAÑOS DE CALATRAVA Cristóbal Colón, sin número	52	336	58
— D. Inocencio Díaz Ruiz Virgen del Monte	BOLAÑOS DE CALATRAVA Carrero Blanco, sin número	58	570	60
— D. Luis Ivoci Uzuriaga Roger Amat	BRAZATORTAS Cor. Schez. Ramírez, sin número	9	220	12
— D.ª Mercedes de la Calle C. Virgen de la Paz	CAMPO DE CRIPTANA General Primo de Rivera, 75	70	418	40
— D. Miguel Angel Reguillo Glez. Domingo Miras	CAMPO DE CRIPTANA Avda. Pozo Hondo, sin número	70	450	60
— D. Alejandro López-Roso F. Generalísimo Franco	CARRION DE CALATRAVA Parque Carrión Calatrava	13	411	48
— D. Luis Sabina Machado Virgen del Salido	CARRIZOSA Zona Escolar	11	281	101
— D. Diego Abengózar Fdez.-A. Dulcinea del Toboso	CINCO CASAS Dulcinea del Toboso, sin núm.	5	173	50
— D. César Núñez Urbán San Juan de Avila	CIUDAD REAL Ermita, 77		412	40
— D. Antonio Pascual Colás Pío XII	CIUDAD REAL Zurbarán, sin número	171	560	65
— D. Carmelo Melgar Villa C. P. Prácticas Masculino	CIUDAD REAL Ronda de Calatrava, sin número		409	38
— D. Virgilio Muñoz Sánchez I. N. B. Sta. María Alarcos	CIUDAD REAL Caballeros, 12		1.050	50
— D. Hermenegildo Gómez y de la Torre-Verdejo Hermano Gárate	CIUDAD REAL Ramírez de Arellano, 1		442	60
— D. Víctor Patón Lomas Stmo. Cristo de la Veracruz	COZAR Plaza San Agustín	8	200	30
— D. José Rodríguez Marchán Infante Felipe	DAIMIEL Dehesa, 27	113	958	324
— D. Cristóbal del Río del Barco San Luis Gonzaga	MANZANARES Obispo Carrascosa, 5		406	60
— D. Antonio Gómez Villaldo Ntra. Sra. del Prado	EL ROBLEDO (PORZUNA) Candelaria	10	265	82
— D. José Martín y S. de León Ntra. Sra. de la Asunción	FONTANAREJO Casa Parroquial	2	37	19
— D.ª M.ª Teresa Narváez Sánchez Ntra. Sra. de las Mercedes	HERENCIA Cristo de Urda, 24		422	97
— D. Vicente Arroyo Pinilla Santa Teresa	HINOJOSAS DE CALATRAVA Pacita, sin número	7	159	45
— D. Araceli Arévalo Losada Romero Peña	LA SOLANA San Quintín, 17	73	721	200
— D. César García Andrés Sagrado Corazón	LA SOLANA Carretera, 51		731	60
— D.ª Manuela Sánchez Collados Ntra. Sra. de las Mercedes	LOS CORTIJOS Paraje de la Loma, sin número	9	230	56

Solicitantes y Centros	Población y domicilio	Unidades Escolares	N.º alumnos	
			Total	Viaje
— D.ª M.ª Rosario Mora Velasco Isabel la Católica	LUCIANA Cervantes, 33	2	34	8
— D.ª Evangelina Cifuentes Rivas El Oasis	LLANOS DEL CAUDILLO	5	166	38
— D. Miguel Menchén Navas Virgen del Espino	MEMBRILLA Pintor Velázquez, 21	37	606	50
— D. Vicente C. Hernansanz Santa Catalina	MESTANZA Santa Catalina, 7		135	45
— D. Clemente Sánchez Barco Luis Vives	PIEDRABUENA Carretera Luciana, sin número	10	310	70
— D. Luis Alvarez Gutiérrez José M.ª de la Fuente	POZUELO DE CALATRAVA Parque, sin número	13	492	40
— D. Emilio Altamirano Mtnez. Doctor Limón	PUERTOLLANO Navas de Tolosa, sin número		253	30
— D. Francisco Plaza Velasco San Juan Bosco	SAN CARLOS DEL VALLE Cervantes, 29	8	186	56
— D.ª M.ª del C. Megías Moreno Ntra Sra. del Carmen	SOCUELLAMOS Don Quijote, 101		278	70
— D. Gregorio Fdez. Trujillo José Antonio	TERRINCHES Ruiz de Alda, 4	9	206	72
— D. Concepción Vallejo Díez La Milagrosa	TOMELLOSO Alfárez Provisional, 7	122	396	80
— D. Francisco J. Martín del B. San José de Calasanz	TOMELLOSO Lugo, sin número	122	698	60
— D.ª Teresa Hernández Batero Lucero	VALDEPEÑAS		545	41
— D. Luciano Encabo Hernández Luis Palacios	VALDEPEÑAS Francisco Morales, 49	100	600	35/40
— D.ª Carmen Barba Jiménez Graduada Mixta	VALDEMANCO DEL ESTERAS Escuelas	2	40	25
— D. Isidro Inarejos Plaza San Agustín	VILLAHERMOSA Pozo Santo, sin número	16	425	60
— D. Jesús Romero Martín Virgen de Consolación	VILLANUEVA DE FRANCO Primera, sin número		72	50
— D. Francisco Toriija López Rufino Blanco	VILLARRUBIA DE LOS OJOS Cristo Rey, 68	58	430	120
— D. José Luis Muñoz Martín Andrés Villalobos	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	50	730	60
— D. Loreto Rodríguez Martínez Arqueólogo García Bellido	VILLANUEVA DE LOS INFANTES Feria, 1	24	250	60

Ruta V: Puertollano, Almcódvar del Campo y Fuencaliente.

— D.ª Andrea Andreoletti Canicio Ntra. Sra. de la Trinidad	ALCAZAR DE SAN JUAN Plaza del Horno, 20		480	81
— D.ª Rosario Martínez González Ntra. Sra. del Rosario	CAMPO DE CRIPTANA Cervantes, 25-27		387	36
— D. Virgilio Muñoz Sánchez I. N. B. Santa María Alarcos	CIUDAD REAL Caballeros, 12		1.050	50
— D. Angel González González Alfonso X el Sabio	CIUDAD REAL Ronda de Calatrava, 2		405	38
— D. Horacio Vicente Retamosa San José de Calasanz	HORCAJO DE LOS MONTES Eras, 1	5	120	37
— D. Santiago Mora Martínez Divina Pastora	MANZANARES Vía Vieja Ciudad Real, sin núm.		251	50
— D. Cristóbal del Río del Barco San Luis Gonzaga	MANZANARES Obispo Carrascosa, 5		406	60
— D. Víctor Fernández Moreno C. N. 25 Años de Paz	MIGUELTURRA Plaza Pradillo de Clavería		580	120
— D.ª Elisa Catalán Rubio Agustín Sanz	MORAL DE CALATRAVA Ronda Estación, sin número	30	807	56

Solicitantes y Centros	Población y domicilio	Unidades Escolares	N.º alumnos Total	N.º alumnos Viaje
— D.ª Carmen Ovelar Limón Utrera Molina	PUERTO LAPICE Juan Alcaide, sin número	5	180	62

Ruta VI: Almadén y Zona de los Montes.

— D. José Alvaro Martínez San Gregorio	ARENALES DE S. GREGORIO	5	132	56
— D. Agustín García García Generalísimo Franco	CIUDAD REAL Virgen de Begoña, sin número		590	100
— D. Virgilio Muñoz Sánchez I. N. B. Santa María Alarcos	CIUDAD REAL Caballeros, 12		1.050	50
— D. Dionisio Céspedes Navas Ciudad - Jardín	CIUDAD REAL Millán Astray, sin número		325	115
— D. Juan Jesús Barrilero Fdez. Carrasco Alcalde	HERENCIA Parque Municipal, sin número	333	864	259
— D.ª M.ª Isabel Bachiller-Canales San Luis Gonzaga	LA SOLANA Santa Ana, 7	72	404	100
— D. Iluminado Roldán Sánchez Stmo. Cristo Misericordia	MIGUELTURRA Isaac Peral, 23	39	338	89
— D. José Luis de la Torre Fdez. Cervantes	SANTA CRUZ DE MUDELA P. Parque Sales Córdoba	17	374	47
— D.ª María Cámara Cejudo Carmelo Cortés	TOMELLOSO Padre Pedro, 4	127	325	80
— D. Santos Demetrio Martínez M. Embajadores	TOMELLOSO Doña Crisanta, 116		450	60
— D. Francisco Peña Lozano Maestro Juan Alcaide	VALDEPEÑAS Travesía de las Cruces, 25	100	362	53
— D.ª Josefa Zaballos Crespo Ntra. Sra. de los Dolores	VALDEPEÑAS Sebastián Bermejo, 18	100	461	60
— D. Juan Martínez Ventoso	VILLANUEVA DE LA FUENTE		525	140

Ruta VII: Daimiel, Ojos del Guadiana y Tabla de la Yedra.

— D.ª Andrea Andreoletti Canicio Ntra. Sra. de la Trinidad	ALCAZAR DE SAN JUAN Pl. Horno, 20		480	81
— D. Angel Trujillo Acedo Hijos de Obreros	ALMADEN Libertad, sin número	29	811	100
— D.ª Mercedes Martínez Ortiz Sagrada Familia	ALCAZAR DE SAN JUAN Santa Quiteria, 20		486	82
— D. Manuel García-Bustamante Sagrado Corazón	CAMPO DE CRIPTANA		226	32
— D. César Núñez Urbán San Juan de Avila	CIUDAD REAL Ermita, 77		412	40
— D. Virgilio Muñoz Sánchez I. N. B. Santa María Alarcos	CIUDAD REAL Caballeros, 12		1.050	50
— D. Felipe de la Cruz Morales Ntra. Sra. del Castillo	CHILLON Avenida España, 35		393	60
— D. Manuel Antonio Cejudo F. Virgen de las Cruces	DAIMIEL	113	170	60
— D. Cristóbal del Río del Barco San Luis Gonzaga	MANZANARES Ob. Carrascosa, 5		406	60
— D. Juan-Félix Atiénzar Armero Miguel González Calero	PUEBLA DEL PRINCIPE	7	180	50
— D.ª Victoria Hurtado García Colegio Público	PUEBLONUEVO DEL BULLAQUE Plaza Mayor	4	79	25
— D. Felipe Monsalve Almodóvar Calderón de la Barca	PUERTOLLANO Las Escuelas, 14		820	42
— D.ª M.ª del C. de Hita Jáuregui San José	PUERTOLLANO La Plaza, 50		545	36
— D. Leopoldo Arcos Jiménez San Bartolomé Apóstol	RETUERTA DEL BULLAQUE Carretera Los Yébenes	6	119	46

Solicitantes y Centros	Población y domicilio	Unidades Escolares	N.º alumnos	
			Total	Viaje
— D. Sebastián García Martínez Colegio Público El Coso	SOCUELLAMOS Pablo VI, sin número	60	850	240
— D. Manuel Caminero Lasala Jesús Castillo	VALDEPEÑAS Feria del Vino, sin número		735	70
— D. Luis-F. Crespo Sánchez Virgen de la Cabeza	VALDEPEÑAS Virgen, 119		304	100

TOLEDO

— D. Pedro Bosch Bosch Formación Profesional	HORCAJO DE LOS MONTES Carretera Horcajo, sin número		57	54
— D. Manuel Galán Ruiz Poveda Formación Profesional	VISO DEL MARQUES Generalísimo, 5		90	60
— D. Julián Muñoz Fernández Formación Profesional	PUERTOLLANO P. San Gregorio, 84		851	80
— D. Pascual Espinosa Espinosa Eduardo Valencia	CALZADA DE CALATRAVA Cervantes, sin número		176	58
— D. Miguel Herreros García-C. José Ruiz de la Hermosa	DAIMIEL Paseo del Carmen, sin número	113	529	133
— D. Antonio Fernández García Formación Profesional	DAIMIEL Parque, 3	113	232	60
— D. Angel Ruiz Parada Formación Profesional	VALDEPEÑAS Avda. Los Estudiantes, sin núm.		860	60
— D. Marceliano Carpio Bernardo Balbuena	VALDEPEÑAS Sebastián Bermejo, 16		950	50
— D. José Luis Anino Marina Formación Profesional	ALMADEN Fernández Luna, 1		313	60

CUENCA

— D.ª Valentina Hazaña Gutiérrez La Serna	BOLAÑOS DE CALATRAVA Carretera Almagro, sin número		35	35
--	---	--	----	----

GUADALAJARA

— D. Gabino Cogollo López Molino de Viento (E. Agraria)	CAMPO DE CRIPTANA		73	42
--	-------------------	--	----	----

Ruta: Castilla - La Mancha.

— D. Manuel Rueda Fraile San Juan Bosco	PUERTOLLANO Portugal, 1		1.200	120
--	----------------------------	--	-------	-----

Ruta: Cualquiera de las siete.

— D. Manuel Yébenes Gadea Santísima Trinidad	VALDEPEÑAS Virgen, 33		330	60
---	--------------------------	--	-----	----

Resumen cuantificado por rutas seleccionadas:

A) VIAJES DE ALUMNOS DE	E. G. B.	
RUTA I	49 a 12.000 pesetas	588.000 pesetas
RUTA II	7 a » »	84.000 »
RUTA III	19 a » »	228.000 »
RUTA IV	55 a » »	660.000 »
RUTA V	10 a » »	120.000 »
RUTA VI	13 a » »	156.000 »
RUTA VII	17 a » »	204.000 »
Totales	170	2.040.000 pesetas

B) VIAJES EN LA REGION PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO FORMACION PROFESIONAL.

TOLEDO	9 a 20.000 pesetas	180.000 pesetas
CUENCA	1 a » »	20.000 »
GUADALAJARA	1 a » »	20.000 »
SIN ESPECIFICAR	2 a » »	40.000 »
Totales	13	260.000 pesetas

Las Comisiones Trabajan

El nervio de la actividad de la Corporación —como decíamos en la presentación de CIUDAD REAL revista de la Diputación Provincial lo constituyen las sesiones plenarias. En ellas, una veces por unanimidad y otras por mayoría, se plasma administrativamente la voluntad política de los distintos grupos que integran la Corporación.

Pero con anterioridad a los plenos, y a lo largo de todo el mes, la Comisión de Gobierno —que dispone de capacidad de decisión en cierto ámbito de la competencia provincial— y las Comisiones Informativas preparan, estudian y dictaminan los asuntos que han de ser objeto de resolución posterior.

De estas actividades de las Comisiones durante mayo, les damos, como haremos cada mes, cuenta a continuación.

COMISION DE GOBIERNO

Sesión del día 6 de julio de 1982.

Asistieron:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandreu
- D. Pelayo Pizarro Flores
- D. Anastasio López Ramírez
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.

- Escrito del Delegado de Hospitales en relación con los servicios del encargado de dispensa.
- Acuerdos en materia de personal y sobre retribuciones para 1982.
- Designación de Operario Sirviente Decano.
- Escrito del Ayuntamiento de Manzanares en relación con D. Francisco Martínez Martínez.
- Escrito de D. José Rodríguez Ballesteros, Capellán de los Hospitales provinciales.
- Propuesta para suministro y colocación de una mampara divisoria en las oficinas de Arquitectura.
- Propuesta de adquisición de un aparato elevador para las obras de mantenimiento.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obras.
- Ley de incompatibilidades en el sector público.
- Acuerdo en relación con plaza de subalterno de Administración General declarada vacante por jubilación de su titular D. Saturnino López-Fernández.
- Escrito de la Confederación provincial de Empresarios sobre designación de representante de esta Corporación en la Junta Promotora de la Sociedad de Garantía Recíproca.

COMISION DE GOBIERNO

Sesión del día 13 de julio de 1982.

Asistieron los señores:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Anastasio López Ramírez.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obras.
- Propuesta de la Administración de los Hospitales sobre contratación de un A.T.S. para el Hospital Psiquiátrico.
- Trienios que vencen en el mes de julio para acreditar en nómina en el mes de agosto.
- Propuesta de la Sección de Vías y Obras sobre contratación de un puesto de peón en la brigada de Torrenueva.
- Escrito de la Consejería de Administración Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre jornadas regionales de Estudio de Administración Local.
- Informe que facilita Mercomancha sobre balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al pasado mes de junio.
- Certificación de obras de nueva captación y conducción de agua de Almura-diel.
- Comunicación de la presidencia de la Asociación contra las toxicomanías.
- Escrito de doña María Isabel Fisac Vidal.
- Propuesta del Diputado de Hogares provinciales.
- Minutas de honorarios presentadas por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.
- Contratación de obras de reforma del cerramiento del Hospital provincial.
- Escrito de doña Santiago Mora Amores que solicita la aplicación del beneficio de amnistía.
- Expediente de delimitación de suelo urbano de Picón.
- Expediente de contratación de dos peones de albañilería.
- Expediente de contratación de un oficial de carpintería.
- Expediente de contratación de un oficial electricista.

COMISION DE GOBIERNO

Día 20 de julio de 1982.

Asistieron con el presidente,

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García.

Los Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandreu.
- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Anastasio López Ramírez.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obras.

- Escrito de la Cámara Agraria Provincial.
- Minutas de honorarios técnicos por redacción de proyectos.
- Escrito del Diputado Delegado de Hospitales sobre necesidades de personal.
- Propuesta de adquisición de una máquina fotocopidora con destino a los Hogares provinciales.
- Plan de electrificación de núcleos de población existentes en las Comarcas de Acción Especial.
- Acuerdo en relación con las obras de acondicionamiento de la cúpula de la escalera principal y paramentos de la misma del Palacio provincial.
- Acuerdo en relación con la clasificación solicitada para el Hospital Médico-Quirúrgico provincial.
- Propuesta sobre delegación de facultades del pleno de la Corporación en la Comisión de Gobierno.

COMISION DE GOBIERNO

Sesión del día 27 de julio de 1982.

Asistieron los señores:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Anastasio López Ramírez.
- D. Javier Martín del Burgo Simarro.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Propuesta de la Sección de Vías y Obras sobre adquisición de un miniordenador científico para la misma.
- Propuesta de la Sección de Arquitectura sobre obras de pintura de la plaza de toros.
- Acuerdos en materia de personal y sobre retribuciones para el actual ejercicio.
- Expediente de contratación de una plaza de carpintería.
- Expediente de contratación de una plaza de oficial electricista.
- Acuerdos en relación con planes provinciales.
- Escrito de Sereland sobre distribución de gas natural en la provincia.
- Plan de instalaciones eléctricas en las Comarcas de Acción Especial.
- Certificación de obras de restauración de la cúpula y escalinata del Palacio provincial.
- Propuesta de concierto para asistencia a partos del personal de la Compañía Telefónica Nacional de España.

COMISION DE HACIENDA

Sesión del 1 de julio de 1982.

Asistieron:

- D. Pelayo Pizarro Flores, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Juan García Toribio.
- D. Francisco José García Zapata.
- D. Anastasio López Ramírez.

ASUNTOS TRATADOS

- Presupuesto ordinario de la Corporación para 1982.
- Presupuesto de inversiones para 1982.

COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

Sesión del día 2 de julio.

Asistieron:

- D. Juan García Toribio, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Antonio Fresneda Fresneda.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.

ASUNTOS TRATADOS

- Propuesta sobre acondicionamiento de los patios del Palacio provincial con destino a la realización de exposiciones.
- Gestiones sobre organización de los actos del Día de la Provincia.
- Subvención con destino a los festivales de Ciudad Real de 1982.

COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

Sesión del 6 de julio de 1982.

Asistieron los señores:

- D. Juan García Toribio.

Diputados:

- D. Antonio Fresneda Fresneda.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.
- D. Hilario Martín Meca.

ASUNTOS TRATADOS

- Programa de instalaciones de carácter cultural a realizar por esta Diputación provincial en 1982.
- Propuesta del Ayuntamiento de Trillo (Gualalajara) para la participación en el II Certamen Regional de Bailes y Danzas de Castilla-La Mancha.

- Ayudas a funcionarios que cursan estudios o que tienen hijos cursándolos.
- Representaciones teatrales en los diferentes municipios de la provincia.
- Ayudas a Ayuntamientos que patrocinan actividades culturales.
- Ayudas a agrupaciones folklóricas y musicales.
- Ayudas a conceder a bandas de música.
- Propuesta sobre patrocinio por la Diputación de una prueba hípica.

COMISION DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

Sesión del 9 de julio.

Asistieron los señores:

- D. Francisco José García Zapata, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Antonio Fresneda Fresneda.
- D. Francisco García Pozo.

ASUNTOS TRATADOS

- Solicitudes de las asociaciones de subnormales de Tomelloso y Alcázar de San Juan.
- Diversas peticiones de ayuda de carácter benéfico-asistencia.
- Instancias de admisión en Hogares provinciales.
- Otros asuntos.

COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

Sesión del día 13 de julio de 1982.

Asistieron los señores:

- D. Juan García Toribio, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Antonio Fresneda Fresneda.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.
- D. Hilario Martín Meca.

ASUNTOS TRATADOS

- Ayudas a conceder a bandas de música.
- Ayudas a agrupaciones folklóricas y musicales.
- Expediente sobre programación de obras de carácter cultural a incluir en el plan de 1982.
- Ayudas a investigaciones arqueológicas.
- Ayudas a funcionarios que cursan estudios o tienen hijos cursándolos.
- Ayudas culturales de carácter general.
- Propuestas sobre declaración de monumento histórico-artístico.

COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

Sesión del 21 de julio.

Asistieron los señores:

- D. Juan García Toribio, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Antonio Fresneda Fresneda.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.
- D. Jesús Moreno Rodrigo.

ASUNTOS TRATADOS

- Propuesta sobre asistencia a las «Jornadas sobre Diputaciones y Educación, competencias y alternativas».
- Ayudas de carácter folklórico y musical.
- Ayudas a actividades patrocinadas por ayuntamientos de la provincia.
- Propuesta sobre publicación de un libro sobre la pintura de Gloria Merino.
- Propuesta sobre actividades del Instituto de Desarrollo Comunitario.
- Otras ayudas de tipo cultural.
- Solicitud de Fray Manuel Fernández Pérez, Prior de los Padres Dominicos de Almagro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Sesión del día 27 de julio de 1982.

Asistieron los señores:

- D. Pelayo Pizarro Flores, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Jesús Moreno Rodrigo.
- D. Francisco José García Zapata.
- D. Anastasio López Ramírez.

ASUNTOS TRATADOS

- Expediente de revisión de precios de obras de saneamiento de El Hoyo (Mesanza).
- Expediente de revisión de precios de obras de ampliación del abastecimiento de agua a El Enjambre (Anchuras).
- Escrito de doña Dolores Castro Fero en relación con la asignación del ejercicio económico de 1982 a la zona recaudatoria de Almagro.
- Fallo del Tribunal económico-administrativo provincial en la reclamación de doña Carmen Toledo Viejo, sobre devolución de depósitos por perjuicio de valores.
- Fallo del tribunal económico-administrativo provincial en la reclamación de don Francisco José Eugenio Esteban Porras sobre perjuicio de valores en segundo grado.

COMISION DE DEPORTES Y TURISMO

Sesión del día 22 de julio de 1982.

Asistieron:

- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Gregorio Sánchez López.

ASUNTOS TRATADOS

- Plan de instalaciones deportivas para el año 1982.
- Ayudas a clubs deportivos.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Sesión del día 27 de julio.

Asistieron, con el presidente:

- D. Teodoro Rincón Huertas.

los Diputados:

- D. Fernando Eugenio Bermejo Romero.
- D. Francisco Antonio Cobos Ramiro.
- D. Hilario Martín Meca.

ASUNTOS TRATADOS

- Propuesta de adquisición de cuatro vehículos para capataces de Brigada de la Sección de Vías y Obras.
- Escrito de D. Angel Sánchez López de Lerma, en relación con obras varias de las que es adjudicatario.
- Plan de instalaciones deportivas en la provincia para 1982.
- Expediente de liquidación de obras de emisario para saneamiento de Migueltuerra (tercera fase).
- Expediente de liquidación de obras de mejora de la captación y conducción de aguas en Almadenejos.
- Escrito del Ayuntamiento de Torre de Juan Abad sobre ampliación de la red de alcantarillado.
- Escrito de don Angel Moya Ruiz, en representación de construcciones Moya de Paz, S. A., en relación con las obras de nueva captación y conducción de agua de San Lorenzo de Calatrava de que es adjudicatario.
- Aprobación de proyectos.

NUMERO 6 - JULIO - AGOSTO, 1982

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial

Si-
el
de
de
la
de
tu-
de
de
re-
y
ras
gua
es

982



